



LA VOZ DEL FILAC EN EVENTOS INTERNACIONALES DURANTE EL AÑO 2020

LA VOZ DEL FILAC EN EVENTOS INTERNACIONALES DURANTE EL AÑO 2020

CUADERNOS DE LOS SABERES, N°3.

Edición de enero de 2021

© 2021, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe – FILAC

COORDINACIÓN GENERAL

Myrna Cunningham Kain - Presidenta Consejo Directivo FILAC

SUPERVISIÓN GENERAL

Álvaro Pop - Secretario Técnico FILAC

Amparo Morales - Jefa de Gabinete FILAC

EQUIPO TÉCNICO

Ricardo Changala - Coordinador Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas ORDPI-FILAC

Libertad Pinto - Analista ORDPI-FILAC

Jean Paul Guevara - Analista ORDPI-FILAC

DISEÑO GRÁFICO

Comunicación Institucional – FILAC

IMÁGENES

Archivo institucional FILAC

Shutterstock

Unsplash

DISTRIBUCIÓN

Libre, bajo licencia Creative Commons de

Distribución No Comercial 4.0 Internacional, citando fuente



VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://www.ordpi.org/>

FILAC

20 de Octubre 2287 esq. Rosendo Gutiérrez

filac@filac.org

La Paz, Bolivia

APOYO

Ford Foundation y AECID



Introducción

El año 2020 ha sido de una complejidad e intensidad difícilmente comparable con otros períodos cercanos en el tiempo.

Para los Pueblos Indígenas de la región, así como para las instituciones estatales, organismos internacionales y la sociedad en su conjunto, ha sido un enorme desafío poder atender los profundos y difíciles aspectos que ya estaban agendados, al mismo tiempo que estar a la altura de los requerimientos impuestos por la primera pandemia del siglo XXI.

En ese contexto, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe- FILAC, desplegó las máximas potencialidades que su mandato y recursos le permitieron, para realizar aportes sustantivos a favor de la defensa, promoción y búsqueda de la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Una de las tareas acometidas consistió en un intenso trabajo de divulgación de estudios, informes y análisis sobre diversos temas de interés social en los que se entendía era importante compartir datos, reflexiones y propuestas para ayudar a alcanzar caminos concertados hacia la superación de los múltiples problemas enfrentados.

Además de la publicación de documentos, ha sido constante la presencia de la voz del FILAC en foros internacionales, algunos organizados por la propia institución, aunque en la mayor parte de los casos, atendiendo invitaciones recibidas por entidades que deseaban conocer la visión y perspectiva del FILAC sobre variados temas.

En esta compilación, incluimos una selección de presentaciones realizadas durante el año 2020, por parte de la presidenta de la Junta Directiva de FILAC, la **Dra. Myrna Cunningham Kain** quien ha llevado la voz, pensamiento y propuestas de la institución a diversos escenarios nacionales, regionales y globales.

Las presentaciones y artículos que se compilan han sido preparados por parte del equipo técnico del FILAC, en general a través del Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas, en coordinación con la propia Dra. Cunningham.

A los efectos de facilitar su contextualización y comprensión de sus contenidos, se ordenan por grandes áreas temáticas, sin perjuicio que buena parte de ellos cubren más de un aspecto relacionado con los Pueblos Indígenas y con la sociedad global.

Estamos convencidos que, con este esfuerzo de sistematización y divulgación, ayudaremos a una más amplia difusión de las ideas y propuestas del FILAC, que, en definitiva, son también parte de los pensamientos y acciones promovidas por los Pueblos Indígenas, así como por entidades nacionales e internacionales comprometidas con sus derechos individuales y colectivos

*Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas
Enero 2021*

Contenido

Mujeres indígenas	9
Presentación del avance de informe mujeres indígenas a 25 años de Beijing	11
Recomendación General de la CEDAW sobre derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas: Aportes desde América Latina	14
Legislación e Institucionalidad vinculada a los Derechos de las Mujeres Indígenas.	21
Indigenous women leading food security and well-being for their communities amid the pandemic	25
Derecho a la salud, covid-19 y pueblos indígenas	37
Pueblos indígenas andinos del Perú frente a la COVID-19. Impactos y aportes	38
Acceso a vacunas contra COVID-19 en Pueblos Indígenas	41
Salutación por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas	45
La vida después de la COVID-19:	47
Los efectos del COVID-19 para el logro de la Agenda 2030 y los ODS.	51
Los pueblos indígenas de las Américas y la COVID-19	57
COVID-19 and Indigenous Peoples	63
El Impacto de la COVID-19 en los Pueblos Indígenas de a Región: Perspectivas y Oportunidades.	70
Acciones y respuestas generadas por las comunidades indígenas de América Latina y El Caribe frente a la pandemia de la CODIV-19, desde una visión de interculturalidad y desarrollo con identidad	74
Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la actualidad y los nuevos desafíos post Pandemia	82
Construir mejor	88
¿Qué se está haciendo en la región a nivel de las políticas públicas y estrategias para los pueblos indígenas?	94

Derecho a la educación y pueblos indígenas	99
Education as a key to peace and sustainable development:	101
Derechos y Normativa Internacional sobre Educación Intercultural Bilingüe	106
Aspectos socio-económicos	111
Indigenous communities: heroines of the fight for food	113
Las industrias extractivas ante el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	116
Desarrollo Económico Indígena en tiempos de COVID-19. Mitigando efectos y lecciones a futuro	120
Presentación ‘Declaración de Los Pinos’	124
The Green Climate Fund and Us:	127
Aspectos legales e institucionales	131
Diálogo “Hacia una Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”	133
Avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de los acuerdos y tratados internacionales.	138
Panorama general de la criminalización contra los Pueblos Indígenas en América Latina	143
Otros temas	149
Ante la pandemia, más Solidaridad y Derechos Humanos	151
Se debe ampliar la participación de los Pueblos Indígenas en la ONU	156
Sobre la Juventudes Indígenas en tiempos de pandemia	161

Siglas

CBD	Convención sobre la Diversidad Biológica
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
CEDR	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICA	Consejo Indígena de Centroamérica
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indios
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
COVID-19	'Coronavirus Disease 2019'. Enfermedad del Coronavirus de 2019
CSW	Comisión Jurídica y Social de la Mujer. Commission on the Status of Women
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
GCF	Green Climate Fund. Fondo Verde del Clima
GEF	Global Environment Facility. Fondo Mundial para el Medio Ambiente
ICAFFE	Instituto del Café de Costa Rica
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. México
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural. Ecuador
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PARLATINO	Parlamento Latinoamericano y Caribeño
PIR	Plataforma Indígena Regional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Parte I

MUJERES INDÍGENAS



MUJERES INDÍGENAS

Presentación del avance de informe mujeres indígenas a 25 años de Beijing

Día Internacional de la Mujer

Seminario en línea “Avances del estudio de los Derechos de las Mujeres Indígenas en América Latina”

FILAC

9 de marzo de 2020



The poster features a large silhouette of a human head filled with diverse, colorful portraits of women. The text is arranged on the right side of the head. At the top, it says 'Webinar !!!' in bold, followed by the tagline 'porque no podremos vernos en la CSW64 :-('. The main title is 'Avances del estudio de los Derechos de las Mujeres Indígenas en América Latina y El Caribe' in various colors. Below that, the date and time are listed: '9 de marzo (12:00 hrs - Méx, Guate; 13:00 -NY, Pan, Col, Per; 14:00 Bol; 15:00 Chil, Arg)'. There is a QR code and a URL: 'https://wp.me/P95rAq-2IP'. Logos for FILAC and FORD FOUNDATION are at the bottom. The hashtag #niunamenos is visible near the bottom left of the head silhouette.

Webinar !!!
porque no podremos vernos en la CSW64 :-(
*Avances del estudio de los
Derechos de las Mujeres
Indígenas en América Latina
y El Caribe*
9 de marzo (12:00 hrs - Méx, Guate; 13:00 -NY,
Pan, Col, Per; 14:00 Bol; 15:00 Chil, Arg)
Infórmate, inscribete, participa
Documentos disponibles
<https://wp.me/P95rAq-2IP>
Organiza:  FILAC
Apoya:  FORD FOUNDATION
#niunamenos

Imagen: Afiche del evento. FILAC

En 2020 se han cumplido veinticinco años desde la adopción por parte de la Organización de las Naciones Unidas de la Declaración y Plataforma de Beijing acontecida en el año 1995.

Ambos documentos, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, significaron un momento histórico fundamental en el camino de la construcción de un mundo más igualitario. Entre otras cosas, debe destacarse que se parte de la idea de que: “La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Aquel momento histórico, ha sido seguido por otros muy relevantes para las mujeres del mundo, por ejemplo, la creación de ONU Mujeres

en el año 2010 y en el año 2015 la Declaración para el Desarrollo 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales se propone “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

También se cumplen los primeros doce años de haberse adoptado la Declaración de Derechos de los pueblos indígenas por parte de las Asamblea General de las Naciones Unidas y seis años desde la realización de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.

A su vez, en la Conferencia Mundial del año 2014, los Estados se comprometen a apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas y a apoyar su participación plena y efectiva en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles sociales y políticos.

En ese marco, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) a través de su Observatorio Regional, prepara un informe registrando logros pendientes y desafíos sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas, destacando especialmente el empoderamiento y liderazgo de las hermanas indígenas a lo largo y ancho del continente.

El informe, del cual más adelante veremos sus primeros avances, tendrá como contenido fundamental destacar la **visión y acción de las mujeres indígenas** que buscan hacer realidad los postulados de Beijing e implementar sus derechos, aportando para lograr cambios reales en su comunidad y en los pueblos a los cuales pertenecen.

En esa tarea, que es ambiciosa y que debe culminarse en los próximos meses, promovemos una metodología con amplias consultas, incluyendo este Seminario en línea que **aspiramos sea una fuente de recepción de comentarios y sugerencias que alimente el camino emprendido**.

En segundo lugar, destacaremos también, ejemplos específicos que ilustran sobre el **empoderamiento de colectivos de mujeres indígenas** que en la práctica demuestran que, a pesar de los obstáculos existentes, es posible encontrar caminos exitosos para superar los problemas.

El informe destaca las luchas, conquistas y aportes de las mujeres indígenas, tanto en la escena internacional con cada uno de los países cubiertos por este trabajo.

La inclusión en las agendas globales de la visión de las mujeres indígenas es consecuencia directa de su lucha, lo cual se aprecia con toda claridad no solo en el ámbito de las Naciones Unidas sino también, por ejemplo, en el Iberoamericano donde en 2018 se aprobó un Plan de Acción en el cual, uno de sus cuatro objetivos es específico en relación las mujeres indígenas.

Registrar y visibilizar las experiencias, procesos y trayectoria de vida de las mujeres indígenas, no ayuda solamente a identificar la consecución de los logros y cumplimiento de compromisos de los Estados, sino también a tener información sobre cómo las mujeres indígenas trabajan a contracorriente de condiciones estructurales adversas, consolidando iniciativas que implican un cambio social en clave de derechos humanos.

En este seminario se comparten algunos ejemplos de experiencias destacables, a cuenta de muchas más que habremos de incluir en el informe final que pretendemos cubra a todos los países de la región.

En tercer lugar, el informe habrá de presentar una **visión general sobre las acciones que los Estados** han realizado con relación a las mujeres indígenas, sus derechos y las plataformas de Beijing y la Conferencia Mundial del año 2014.

Se requieren marcos institucionales, legales y de políticas públicas que, por un lado, no obstaculicen el empoderamiento de las mujeres indígenas, pero que, además, permita generar condiciones adecuadas para la implementación de sus derechos.

Este aspecto tiene una gran importancia y sobre el mismo, además de los análisis correspondientes, habremos de elaborar recomendaciones específicas que puedan ser consideradas por los gobernantes y otros actores que tengan relación con políticas públicas de interés para las mujeres indígenas.

Invitamos a todos quienes participan en este seminario virtual y en general a todas las personas interesadas a acompañarnos en este esfuerzo de ponernos al día sobre los logros, pendientes y desafíos que las mujeres indígenas enfrentamos en la actualidad para hacer ver la realidad de nuestros derechos individuales y colectivos, como mujeres y como integrantes de nuestros pueblos indígenas. Gracias.

Recomendación General de la CEDAW sobre derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas: Aportes desde América Latina

ONU MUJERES

Noviembre de 2020

24 de noviembre
9h00-10h30 AM (Horario de Panamá)

ONU MUJERES

Aportes desde América Latina y el Caribe al proceso para la aprobación de una Recomendación General de la CEDAW sobre mujeres y niñas indígenas

Con la participación de:

- María Noel Vaeza, Directora Regional de ONU Mujeres
- Gladys Acosta, Vicepresidenta del Comité de Expertas de la CEDAW
- Myrna Cunningham, Presidenta del Consejo Directivo del FILAC
- Tarcila Rivera Zea, Coordinadora del ECMIA, Presidenta Ejecutiva del FIMI y Vicepresidenta de CHIRAPAQ
- Guillermina Juárez, Colaboradora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB)
- Otilia Lux de Cotí, Asesora del MILAC, Programa Emblemático de Mujeres Indígenas del FILAC

Moderadora:

Enlace de registro: https://unwomen.zoom.us/webinar/register/WN_EzKh4jVNTZqZ-fAcG7JVAQ

Evento transmitido en las cuentas de Facebook y YouTube de ONU Mujeres

Imagen: Afiche del evento. ONU Mujeres

La iniciativa para que el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) adopte una Recomendación General sobre los derechos de las Mujeres y de las Niñas indígenas es altamente relevante para los Pueblos Indígenas, para las mujeres, juventudes y niñas indígenas y, yo diría, para todas las personas en el mundo.

Cuando se generan condiciones para que colectivos y sectores de la población vivan mejor, tengan condiciones adecuadas para ejercer sus derechos, para que sus deseos, sueños y voluntades puedan cumplirse, ello redundará en beneficios para toda la sociedad.

Esta afirmación puede parecer muy obvia, pero si analizamos la historia reciente y el contexto en el que actualmente vivimos, parece que aún hay muchos que no lo ven así.

Aún existen grupos con mucho poder político y económico que toman o promueven acciones que condenan a la pobreza y pérdida de derechos a gran parte de las personas, como si ello, además de ser dramático, no terminara perjudicando, de una forma u otra a los mismos que supuestamente se benefician.

Si los Pueblos Indígenas constituyen, en promedio, el 10% de la población de América Latina, parece claro que avanzar en el ejercicio de sus derechos, sin duda alguna, habrá de ayudar y mucho, a una mejor sociedad, para los indígenas y para todas las demás personas.

I.-Relevancia de una Recomendación General

En el caso concreto de la propuesta de una nueva Recomendación de la CEDAW sobre derechos de mujeres y niñas indígenas, quisiera, en primer lugar, manifestar algunos de los motivos por los cuales la considero muy relevante.

1.- En primer lugar, sería **saldar una deuda histórica con las mujeres indígenas.**

La CEDAW fue aprobada en 1979 y por el momento tiene 189 ratificaciones, es decir, de los instrumentos más ratificados de la historia.

Entre sus tareas, el Comité, a partir del año 1986 comenzó a adoptar Recomendaciones Generales sobre diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres. Hasta el momento, hemos conocido 38 Recomendaciones, todas de mucha utilidad y relevancia para el trabajo cotidiano de promoción y defensa de los derechos de mujeres y niñas.

Sin embargo, en más de 30 años, no ha habido una Recomendación General que aborde la temática de la mujer indígena de manera integral.

En algunas Recomendaciones, se incluyen consideraciones sobre las mujeres indígenas, como es el caso de la N° 34 (año 2016) sobre mujeres rurales, pero aún no existe un texto que global sobre la temática.

Urge cerrar esta brecha; así que bienvenida la iniciativa.

2.- En segundo lugar, por la **importancia jurídica, conceptual y política** de una Recomendación específica.

El Derecho Internacional sobre Pueblos Indígenas se conforma con tres grandes vertientes:

- Por un lado, los Instrumentos Internacionales, en especial la Declaración de la ONU del 2007 y el Convenio N° 169.

- Por otro lado, los avances jurisprudenciales que en nuestra región han estado encabezados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- En tercer lugar, por los aportes realizados desde otros ámbitos, como por ejemplo los Organismos Internacionales que van releendo los principales textos sobre derechos humanos en clave intercultural, para adecuarlos a los avances normativos realizados.

En esta tercera vertiente, los llamados “Órganos de Tratados” (*Treaty Bodies*) tienen un papel clave. Entre ellos, el Comité de la CEDAW, como lo ha venido haciendo en sucesivas Observaciones a los informes estatales y también en Recomendaciones Generales.

En ese marco, una Recomendación General específica e integral sobre mujeres y niñas indígenas que recogiera lo más desarrollado de la construcción jurídica global, que recopilara los temas esenciales que permitan avanzar en la concreción de derechos individuales y colectivos, sin duda alguna sería un aporte realmente significativo con impacto jurídico y sobre las políticas públicas nacionales.

II.- Contenidos de la Recomendación General

Los contenidos de la futura Recomendación, quisiera analizarlos en dos grandes partes: la orientación general del texto y algunos de sus eventuales contenidos específicos.

Orientación General de la Recomendación

En cuanto a la orientación general, a más de 25 años de la Declaración y Plan de acción de Beijing y 13 de la Declaración ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, esta nueva Recomendación debe reflejar el estado de desarrollo social, económico y político de los Pueblos y en especial, de las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas tienen muchos problemas, son discriminadas y están lejos de vivir en condiciones de igualdad, como la gran mayoría de las mujeres del mundo. En general, en la inmensa mayoría de los documentos y estudios sobre pueblos y mujeres indígenas se hace énfasis en estos aspectos, sus carencias materiales y de derechos, lo cual, por cierto, es real y debe atenderse con decisión.

Pero por encima de ello, las mujeres indígenas tienen una enorme gama de valores y capacidades, ampliamente demostradas en la práctica, las cuales merecen ser visibilizadas, reconocidas y apoyadas.

MUJERES INDÍGENAS

Registrar y visibilizar las experiencias, procesos y trayectoria de vida de las mujeres indígenas, no ayuda solamente a identificar la consecución de sus logros, sino también a tener información sobre cómo las mujeres indígenas trabajan a contracorriente de condiciones estructurales adversas, consolidando iniciativas que implican un cambio social en clave de derechos humanos.

Esto queda más que evidente cuando vemos el papel central que las mujeres indígenas en la lucha contra la COVID-19.

Las mujeres indígenas han sido y son actualmente, fundamentales para la defensa de la autodeterminación, territorios, espiritualidad, sistemas sociopolíticos y económicos compatibles con Madre Tierra, todo lo cual se ha demostrado clave para las acciones de autoprotección de las comunidades ante el virus.

Las mujeres indígenas asumen un papel protagónico en estas repuestas comunitarias a los desafíos que plantea la pandemia.

Tanto en la revitalización de conocimientos tradicionales, en la conservación y trasmisión de los idiomas indígenas, en la coordinación de las acciones de autocuidado individuales y colectivos, como en la aplicación de la medicina tradicional ancestral, las mujeres indígenas son esenciales para la realización de estas actividades.

En la mayor parte de los casos actúan en el marco de las acciones comunitarias colectivas, pero en algunas ocasiones lo hacen a través de organizaciones conformadas en su totalidad por mujeres indígenas. Por ambas vías, las mujeres indígenas han mostrado propuestas e iniciativas apoyadas en sus propios saberes ancestrales y dinámicas comunitarias para hacerle frente a las consecuencias de la pandemia COVID-19.

Por ello, la Recomendación tiene que dedicarle espacio a estos aspectos y en particular, orientar con toda claridad a los Estados, a los Organismos Internacionales y a la misma sociedad civil sobre que las mujeres indígenas son sujetos de derechos, son actores colectivos que deben respetarse y tomarse en cuenta a la hora de la implementación de políticas públicas y derechos humanos.

Entonces, sin dejar de hacer ver los enormes problemas que las mujeres indígenas enfrentan para acceder a derechos y servicios básicos, es muy importante que la Recomendación incluya esta orientación para que esta sirva como una herramienta de respaldo al trabajo cotidiano de miles, millones de mujeres indígenas en el mundo.

Contenidos específicos de la Recomendación

En cuanto a los temas específicos a incluirse en la Recomendación, nos parece necesario que la misma parta de reconocer la distancia gigante que actualmente tenemos entre norma y realidad o entre necesidades y propuestas de los Pueblos y mujeres indígenas comparado con las acciones estatales.

Por tanto, la nómina de temas a abordarse en la Recomendación debe establecerse partiendo al menos de dos fuentes:

a) por un lado, todos los derechos previstos en la CEDAW y en las “esferas” de Beijing, con una relectura propia del estado de los estándares internacionales en el presente;

b) por otro lado, por las principales demandas y propuestas del movimiento de mujeres indígenas regional y global.

En ese sentido, aunque todos los derechos son relevantes, no pueden obviarse aquellos aspectos que son clave como llaves estratégicas que abren la posibilidad de conseguir otros derechos.

En esa línea, a continuación, algunos de estos derechos que deben estar contemplados en la futura Recomendación.

Participación de las mujeres indígenas

Respetando los derechos de participación y consulta reconocidos internacionalmente y del lema “nada sobre nosotras sin nosotras”, debe señalarse que el diseño, ejecución y evaluación de las medidas administrativas, legislativas y de políticas públicas que se adopten se realicen contando con el pleno involucramiento de las mujeres indígenas.

Empoderamiento

Debe señalarse la importancia de crear o en su caso fortalecer las condiciones políticas, sociales y económicas que a las mujeres indígenas les permita organizarse, capacitarse y desarrollar sus planes de acción para hacer efectivos sus derechos individuales y colectivos. Entre otros aspectos, deben apoyarse los procesos de autodesarrollo, los ámbitos de participación y propuesta ya existentes, así como fortalecer su capacidad de diálogo con instituciones estatales y organismos internacionales.

Legislación e institucionalidad

La Recomendación tiene que incluir sugerencias hacia los Estados para que mejoren la legislación a los efectos de adecuarla a los estándares

internacionales sobre derechos de pueblos indígenas en general y de mujeres indígenas en particular. También, establecer o en su caso fortalecer la escasa institucionalidad especializada en mujeres indígenas que permita atender sus propuestas y necesidades, impulsando políticas públicas concretas a favor de las mujeres indígenas.

Información cuantitativa

Tomando en cuenta los principios de consentimiento, propiedad y control, se debe recomendar que los Estados produzcan y permitan acceder a información desagregada según sexo, edad y origen étnico, así como también elaborar, en conjunto con los pueblos y mujeres indígenas, un sistema de variables e indicadores con adecuada pertinencia étnica que sean herramientas útiles para el diseño, ejecución y medición de políticas públicas.

Violencia contra las mujeres indígenas

Se debe recomendar, de manera urgente, la implementación de estrategias de prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas, incluyendo la formulación y aplicación de políticas, planes de acción nacionales y globales que incorporen la propia visión indígena sobre la temática.

Desarrollo con identidad

A través del diálogo intercultural, se deben crear condiciones e impulsarse acciones concretas para que los pueblos y mujeres indígenas puedan llevar adelante propuestas de desarrollo compatibles con sus tradiciones y culturas con la incorporación de los cambios e innovaciones que sean oportunas y necesarias.

La Recomendación debe incluir lineamientos específicos para que las mujeres indígenas accedan y ejerzan los derechos relacionados con la tierra, territorios y sus recursos naturales, que en muchos casos son un requisito para su autonomía económica.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En todas las etapas de ejecución de la agenda de desarrollo y objetivos de desarrollo sostenible, se debe incluir la perspectiva de los pueblos y en especial de las mujeres indígenas, para lo cual es fundamental incluir las propuestas sobre variables, indicadores y metas con pertinencia cultural que permitan la toma de decisiones concretas y mensurables sobre los pueblos y mujeres indígenas.

III.- Elaboración de la Recomendación General

Es también muy importante la forma y la metodología que se utilice para la construcción de este documento. Naturalmente que el Comité CEDAW tiene sus procedimientos y tiempos de trabajo para esta tarea.

Sin obstaculizar estos procedimientos, que en sí mismos tienen muchos desafíos porque implican poner de acuerdo a personas con perspectivas, opiniones y marcos culturales muy diversos, entendemos que la participación sustantiva de las mujeres indígenas y sus organizaciones es imprescindible tanto para el mejor contenido del documento, como para asegurar su visibilidad y posterior aplicación.

De allí que nos parece fundamental establecer una Hoja de Ruta para el trabajo, donde las diversas regiones del mundo puedan participar en igualdad de condiciones y donde, no se deje de lado ninguna de las demandas y propuestas estructurales que las mujeres indígenas del mundo levantan cada día.

A modo de conclusión:

Sin dudas el desafío es grande, pero también grandes y positivas pueden ser las consecuencias de contar con una Recomendación General de a la CEDAW sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

Recordemos que, para las mujeres indígenas, la distancia entre derechos y realidad es aún más profunda que para otros sectores.

Como expresara la anterior Relatora Especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Tauli-Corpuz: "Para proteger los derechos de las mujeres indígenas se necesita tanto un cambio de paradigma como la formulación de un enfoque multidimensional".

En esta tarea, desde ya ofrecemos el aporte de FILAC que en nuestra región puede ayudar para que este proceso cuente con amplia participación de las mujeres indígenas y con ello, dar insumos útiles para que la Recomendación sea el mejor instrumento que podamos alcanzar en estos momentos.

Legislación e Institucionalidad vinculada a los Derechos de las Mujeres Indígenas.

“Diálogo con ministras, institucionalidad estatal y mujeres indígenas”

En el marco del Día de los Derechos Humanos

9 de diciembre de 2020



Imagen: FILAC

La pandemia nos ha dejado muchas enseñanzas.

Ha sido y aún es, un período dramático para el mundo y para nuestra región. No solo por los impactos sobre la salud de las personas con millones de contagiados y miles de muertos, sino por todo lo que ha significado en términos sociales, económicos y culturales.

Como hemos dado a conocer en sucesivos informes y presentaciones públicas, las comunidades indígenas, han sido muy afectadas por el virus, pero han reaccionado, se han protegido, han logrado superar múltiples desafíos a través del ejercicio de sus derechos colectivos y sus conocimientos tradicionales. En esa tarea, las mujeres indígenas han tenido un rol protagónico, demostrando, una vez más, que en sus manos han estado la conservación de las culturas indígenas, los idiomas, los sistemas de salud, la organización social, aunque en general ello sea poco conocido y visibilizado.

Quisiera destacar tres aprendizajes que hemos tenido este año:

- la relación entre salud y economía;
- la interculturalidad como clave para cualquier respuesta eficiente;
- la centralidad de las instituciones estatales para dar respuesta a las necesidades de la población.

a) Durante la pandemia, escuchamos muchas voces que pretendieron separar la salud de la economía, o, dicho de otra forma, el derecho a la salud de los derechos socioeconómicos de las personas. Se pretendió construir una oposición cuando en realidad se trata de conceptos que deben vincularse.

Sabemos ahora, con toda certeza, que no es posible organizar mecanismos de cuidado sanitario colectivos si al mismo tiempo no aseguramos condiciones mínimas para que las personas puedan acceder a derechos básicos como la alimentación o la educación. Adicionalmente, hemos constatado que debe darse prioridad a la producción y elaboración de alimentos e insumos en condiciones de bioseguridad y que sean adecuados para fortalecer los sistemas inmunológicos en base a un uso y relación adecuada con el entorno natural.

Hemos aprendido, entonces, que las tradiciones productivas y los patrones de consumo alimenticio de los Pueblos Indígenas, están en sintonía con estas demandas de los tiempos que corren.

b) Hemos constatado, también, que al mismo tiempo que la ciencia ha tenido avances extraordinarios en múltiples áreas, los conocimientos tradicionales indígenas no han sido menos útiles ni menos eficientes para dar respuestas tanto en materia de salud o la producción alimentaria, por ejemplo.

Por tanto, en sociedades como las de nuestra región, con un alto porcentaje de población indígena, es clave profundizar las relaciones interculturales, que permitan sumar lo mejor de cada uno de los saberes, en beneficio de todas las personas.

c) En tercer lugar, hemos constatado el papel fundamental del Estado, de las instituciones estatales, para preparar y ejecutar políticas públicas en los principales temas de interés social, pero en particular, políticas masivas, que pretendan responder a desafíos enormes, como lo ha sido y sigue siendo la COVID-19 y todos sus efectos.

Ahora bien, para los Pueblos Indígenas, la constatación de la centralidad del Estado, que en ningún caso el llamado "mercado" puede sustituir, merece algunas consideraciones adicionales.

La historia de la relación del Estado con los Pueblos Indígenas exhibe muchos aspectos negativos.

Sin pretender remontarnos a la conquista y el inicio de la época colonial, aún en tiempos más cercanos, los Estados se han caracterizado por no incluir a los Pueblos Indígenas ni sus demandas dentro de sus políticas, por dejarles sin acceso a servicios básicos e incluso, por relaciones conflictivas y violentas con las comunidades.

Por tanto, al mismo tiempo que se destaca la centralidad de las instituciones estatales que la pandemia ha reafirmado, desde los Pueblos Indígenas requerimos un Estado distinto al que conocemos actualmente.

Necesitamos otro Estado construido y actuando en clave de interculturalidad y con efectivo compromiso por hacer realidad los derechos de los Pueblos Indígenas, que están reconocidos, pero rara vez se cumplen.

Necesitamos, además, un Estado incluyente e igualitario, con las mujeres en general y con las mujeres indígenas en particular.

Por supuesto que se trata de un cambio profundo, que incluye múltiples facetas que no podría abarcar en su totalidad en estos momentos.

Quiero destacar, que, en ese camino, un aspecto relevante es lo que se denomina la institucionalidad sobre las mujeres indígenas.

Es relevante porque debe considerarse como una de las vías para la conformación de un nuevo Estado con relaciones de género e interétnicas muy distintas a las actuales, que debe tender a la concreción de los derechos de las mujeres y de las mujeres indígenas.

En un estudio sobre legislación e institucionalidad relacionada con mujeres indígenas que conjuntamente con ONU Mujeres acabamos de concluir, hemos podido constatar que, si bien existen distintas iniciativas y algunos esfuerzos destacados, todavía queda un largo camino por recorrerse.

En este aspecto, es muy importante recordar el compromiso asumido por todos los Estados de la región, que desde el año 2018 suscribieron en Plan de Acción Iberoamericano para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Allí, se marca la orientación a seguir en esta temática, con dos objetivos específicos que vale la pena destacarse:

En primer lugar, el Objetivo de *“Ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas”*.

MUJERES INDÍGENAS

En segundo lugar, el Objetivo de *“Visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas”*.

Necesitamos más y mejores leyes y más y mejores instituciones para que podamos tener un marco adecuado hacia la promoción, protección e implementación efectiva de los derechos de las mujeres indígenas.

Ello será posible si se realiza en el marco de un amplio y sustantivo diálogo intercultural, con respeto y consideración de los diversos puntos de vista, pero con el mismo objetivo de avanzar hacia una sociedad donde todas y todos tengamos lugar.

Auguramos que diálogos como este se multipliquen, se fortalezcan y den paso a medidas concretas en ese camino. El FILAC estará siempre abierto a colaborar para que esos objetivos puedan hacerse realidad.

Indigenous women leading food security and well-being for their communities amid the pandemic

World NCD Congress 2020 Special Collection with FASEB Bio Advances



Imagen: FILAC

Abstract

Since May 2020, Latin America has been one of the world centers of COVID-19 with a high rate of contagion and deaths. Among the most vulnerable sectors are indigenous peoples, who make up 10% of the population in the region. These Indigenous Peoples not only see the lives of their members at risk, but many communities may disappear due to a lack of immunological resistance to the virus. Cases of COVID-19 have been detected in indigenous people in 31 of 33 countries in the region.

The article provides an overview of the effect of COVID-19 on indigenous peoples, their response to address food security, and resilience to the virus. Poor nutrition puts individuals at greater risk of noncommunicable diseases (NCDs) and therefore COVID-19. COVID-19 lockdowns led to increase in food insecurity. This review explores the responses of indigenous women from eight Latin American countries and how they leveraged traditional knowledge and ancestral health systems to prevent and mitigate the spread of COVID-19 in their communities. It examines

programs that have addressed food security and nutrition in their communities. These holistic approaches have considered seeds for home gardens, food banks with shared gardens and processing and cooking equipment, and medicinal plants.

In conclusion, the article highlights the need for state institutions and indigenous peoples to strengthen interculturality in health systems by coordinating state services with the traditional ancestral medicine of indigenous peoples.

Keywords: indigenous women, COVID-19, prevention, mitigation, resilience, ancestral health systems, interculturality, food security, gardens, medicinal plants, food banks

Overview of indigenous peoples in Latin America

In Latin America, the indigenous population is 60 million people and is distributed across 826 different Indigenous Peoples. Of those, approximately one-eighth or 100 are cross-border and reside in at least two countries in the region (1). Being about 10% of the total population of the region, it is the area with the highest indigenous demographic density on the planet. (2, 3) In the Americas, 48 percent of Indigenous Peoples live in rural areas. (4) The distribution of the indigenous population in the continent is heterogeneous. In some countries, including Bolivia or Guatemala, they constitute a high percentage of the total population, but in others they are minority populations.

The living situation of the various peoples also varies widely. Many of them are in fragile circumstances, in danger of physical or cultural disappearance. Over half of all Indigenous Peoples, an estimated 462 of the 826 Indigenous Peoples currently have less than 3,000 inhabitants. Of those, 200 of them are in voluntary isolation and are in extremely difficult situations (5).

This multicultural landscape is one of the main social riches of the region, but at the same time it is marked by other indisputable data: structural discrimination, marginalization, exclusion and historical poverty, aggravated by various economic and social transformations in the context of globalization, climate change that erodes biodiversity and the persistence of the colonial roots in the countries of the continent.

Hence, a large part of the Indigenous Peoples population live in conditions of extreme vulnerability, which means, among other aspects, high rates of malnutrition, inaccessibility to health services, precarious infrastructure and, in general, the impossibility of exercising individual and collective fundamental rights.

COVID-19 pandemic impacts on indigenous Peoples

Since March 2020, the world has faced an unprecedented humanitarian and health crisis. COVID-19 is not attacking a healthy body but is acting on serious pre-existing problems. Poor nutrition puts individuals at greater risk of noncommunicable diseases (NCDs) and therefore COVID-19. COVID-19 lockdowns led to increase in food insecurity. It attacks a profoundly unequal world which is especially remarkable in Latin America, which has wide income disparities and high prevalence of violence.

Within this context, Indigenous Peoples are one of the groups with the greatest vulnerabilities facing the pandemic.

As noted by the United Nations, “The spread of COVID-19 has exacerbated and will continue doing it a critical situation for many Indigenous Peoples in which inequalities and discrimination already abound. Increasing national recessions and the real possibility of a global depression will further exacerbate the situation, causing fears that many Indigenous Peoples will die, not only from the virus itself, but also from conflict and violence linked to the scarcity of resources, and in particular of drinking water and food.” (6)

For indigenous communities, those that belong to peoples with a small number of inhabitants, preventing the virus from entering their territory is a matter of life and death, not only for individuals, but also for collective groups. Given the immunological situation of many communities, the entry of COVID-19 causes dramatic consequences, as it has in the past with other contagious diseases.

The Fund for the Development of Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean (FILAC), created in 1992, is an international body to promote the rights and self-determination of Indigenous Peoples. FILAC Board of Directors has advocated for public policies for COVID-19 that are inclusive of Indigenous Peoples’ needs and consider their realities: a) the delicate situation of Indigenous Peoples in voluntary isolation; b) those who lost or weakened their original life systems, changing their eating patterns that led to a change in their epidemiological profiles with the appearance of new diseases such NCDs (particularly diabetes and cancer), gastric dysfunction, among others; c) communities facing previous epidemics such as dengue and malaria. (7)

Due to the absence of specific prevention strategies for Indigenous Peoples and communities, the virus spread from the large cities where it began to spread to rural areas, thus promptly reaching indigenous territories. Initially, official data about prevalence was lacking.

In the absence of official data, the Monitoring Network of the Regional Indigenous Platform began its own tracking across countries in which data have been obtained or projected where appropriate. In August 2020, the Monitoring Network of the Regional Indigenous Platform reported the existence of a total of 62,473 positive cases of COVID-19 in Indigenous Peoples of the region. This data represents an increase eight times greater in comparison with the beginning of June. Brazil, Peru, and Guatemala present the highest number of cases of indigenous population infections, representing 72.5% of the total cases in the region. COVID-19 has been detected in cases of Indigenous Peoples in all countries except for Belize and Uruguay. (8)

In addition to the consequences on people's health, the arrival of COVID-19 has caused other negative effects for indigenous communities. The situation of food insecurity has been aggravated by the ostensible income restriction derived from quarantine measures and limitation of social mobility, the restriction of formal and informal trade, the loss of jobs and the lack of state aid programs.

Resilience of Indigenous Peoples facing up the pandemic

Confronted with this reality and the absence of inclusive government policies and measures for Indigenous Peoples, indigenous communities had to react and respond within their own communities to protect their lives and cultures. They have done this in full compliance with their collective rights recognized both in international standards and in most national laws of the region, as is the case of the right to their traditional health systems.

The actions of indigenous communities demonstrate the concrete capacity to provide adequate, efficient, and solid responses to the crisis generated by the pandemic. This is possible because they maintain their own models of social organization. They exercise the right to self-determination and rely on their social structure for community care.

The communities took multiple actions to prevent the entry of the virus into their communities and to mitigate its effects among already infected people. They produced and disseminated information in indigenous languages promoting preventive measures. They collected information on infections and deaths from the virus in the absence of official data. They introduced isolation and income control measures in their communities such as sanitary fences, social mobility and security protocols.

To address food security, they promoted solidarity practices of food distribution, including planting gardens, and traditional medicine systems including the strengthening of links with the elderly to value their

ancestral knowledge. Natural food and medicinal plants are core to ancestral medicine. The concept of health does not refer only to the absence of disease, but to the systemic conception of Buen Vivir – Vivir Bien (Good-Living - Living Well). In the context of the pandemic, this meant living well with the natural environment, enhancing the opportunities of the natural systems of their territories to grow food and medicinal plants to face hunger and prevent and / or recover from contagion. It also meant) living well personally, preserving life by avoiding or treating the spread of the virus. Lastly, this value guided individuals to live well with others, building bonds of solidarity, collaboration and mutual support.

From this perspective, health is a constitutive part of life itself; any element or factor that affects our life also affects health. Local responses based on traditional ancestral medicine within indigenous territories integrate the biodiversity of the place, the local flora and wildlife. Therefore, each eco-region exhibits diverse expressions of the territorial biocultural tissue and the ancestral knowledge of the different communities. At the same time, it is important to highlight that traditional ancestral medicine is not opposed but can be part of an intercultural dialogue with state health systems.

Indigenous women preserve and revitalize traditional knowledge

Indigenous women have taken a leading role in these community responses to the challenges posed by the pandemic. Indigenous women are essential for the revitalizing traditional knowledge, for the conservation and transmission of indigenous languages, for the coordination of individual and collective self-care actions, and for the application of traditional ancestral medicine,

Across multiple regions, indigenous women have demonstrated the capacity for resilience in the face of the onslaught of the COVID-19 pandemic. In most cases, they work within the framework of collective community actions, but in some cases they do so through organizations made up entirely of indigenous women. In both approaches, indigenous women have shown proposals and initiatives supported by their own ancestral knowledge and community dynamics to address the consequences of the COVID-19 pandemic.

They have formed community self-care networks that respond to specific socio-cultural needs and contexts. For this, communication tools such as community radios and social networks, language revitalization processes to carry out messages in different languages, solidarity support strategies in the absence of food and basic supplies and for the practice of traditional health systems.

Indigenous women and ancestral health systems

The Regional Indigenous Platform has compiled and synthesized several experiences of indigenous women responding to the pandemic. Although we particularly highlight actions related to the application of traditional ancestral medicine, cases that are related to other aspects mentioned above are also included. (5, 8, 9)

El Salvador

In El Salvador, the Izalco Indigenous Women's Community Development Association (ADESCOMIIZ), which is part of the Salvadoran Indigenous National Coordinating Council (CCNIS), is recovering and teaching knowledge for health. They maintain a garden botanist with medicinal plants. They use a wide variety of plant species to prepare medicines, several of which are applied against COVID-19. They perform spiritual ceremonies using selected herbs, asking for protection for the whole world because they consider that not only people are suffering, but also animals and in general all nature. Until very recently, these practices were demonized and persecuted, as was the work of community midwives. Additionally, they promote the teaching and recovery of the nahuatl language in the community, where more than half of its members have lost it. In order to do this, they use various tools, such as the knowledge of grandmothers, the dissemination of information materials on COVID-19 in their own language, and through music. Lullabies are sung in nahuatl and there are also young people who are using music and the songbook to spread the language.

Ecuador

In Ecuador, the Napo Kichwa Midwives Association (AMUPAKIN) develops a teaching process transmitted among women, from generation to generation, which was not always recognized, of the traditional knowledge of childbirth. The Association promotes the use of medicinal plants that are found in the territory and that the community knows very well. They use various plants to relieve pain, inflammation, others are used to treat coughs, flu, and fever. They prepare syrups and herbs for vaporization *"Medicine is in the very essence of nature, we have to protect Pachamama, there is our pharmacy. We are the Guardians, warriors of the jungle"*, they affirm. Even before the pandemic, they carried out a whole process of revaluation of ancestral knowledge since, as usually happens, there was a lot of discrimination against traditional knowledge, especially before the pandemic. They refuse to talk about curing because they do not know about this disease (COVID-19), but, according to the symptoms it presents, they have prepared some medicines, preparing an im-

mune syrup with ancestral plants that proved effective in mitigating and overcoming ailments: *“There are many plants, but we choose the most important those that have to do with coughs, flu and fever”*.

In the Valle del Mezquital, Hidalgo, Mexico, women members of the Hñahñhu Supreme Council perform purification and protection rituals for the doctors and nurses of the Taxadhó Hospital in the municipality of Ixmiquilpan. The objective is to transmit ancestral knowledge of traditional indigenous medicine to the hospital’s medical staff. With the application of herbs, salts, teas, ointments, inhalations, fomentations and water baths, the community is supported in the face of the pandemic and serenity and recognition are provided to health personnel. Taking into account the saturation of health services the women of the communities opt for traditional ancestral birth attended with community midwives, using medicinal herbs and the temazcal (ancestral bathing and vaporization system).

Peru

In Peru, the Comando Matico initiative is being promoted, a proposal led by women and young people from the Shipibo Konibo indigenous community, which promotes activities for the prevention and treatment of the pandemic using traditional recipes and medicines. It has the participation of indigenous women, many of them very young, who transmit their ancestral knowledge about the use of medicinal plants and the appropriate ways for their use and preparation of food and medicine. They began these actions by serving the settlements in the districts of Manantay, Calería and Yarinacocha and later they have extended the proposal to more Indigenous Peoples, although they face the difficulty of the lack of biosecurity elements to guarantee their displacement. They also detect the absence of drugs that are used as a complement to ancestral treatment. One of the causes that gave rise to this experience of ancestral resistance championed by young people and indigenous women, has been the risk felt by members of the communities when they have to be treated in hospitals where services are insufficient and deaths have even been reported. for lack of adequate care. The women who lead this initiative request that public institutions and private organizations accompany and disseminate it, supporting with resources for obtaining and preparing the plants, as well as for the supply of medicinal infusion to members of the communities of other areas of the country.

Indigenous women and food security

Indigenous women also have a very important role in addressing food security within their communities. Due to the pandemic and the state

measures that have caused an economic paralysis, ability to buy or access food was severely limited.

Belize

In Belize, the National Garifuna Council (NGC), promotes economic sustainability actions led by indigenous women, through the Cassava Processing Demonstration Center, which has created a food bank and has helped people in vulnerable situations in the current situation imposed by the pandemic. The Center was built to house the equipment and machinery necessary to cook cassava bread, which is a popular staple food for the garifuna people. The facility is used primarily by women, who pay a small fee to cover the cost of maintaining the facility and equipment. Generally, the women bake the bread, while the men oversee preparing the area for sowing and planting the cassava. This facility was also created to train the interested person in the various stages of the plantation and use of cassava. The use and practice of traditional food contributes to the preservation of culture, development of skills for self-sustainability, the inclusion and participation of indigenous youth in this work and the implementation of programs that enhance the fundamental role in diversity culture of the garifuna people.

Colombia

In Colombia, the National Indigenous Organization of Colombia (ONIC), accompanies the exchange of native seeds among the communities, which helps to strengthen the indigenous peoples' own diet. Under the leadership of indigenous women, seeds are distributed to the territories that request it. They are used to grow home gardens. They determine which seeds match each territory. Guidance is provided on how to sow based on the territory and the ideal time to sow. The exchange of native seeds between communities is a strategy that allows generating the diversification of crops, plantations and food. In this regard, the role of indigenous women is fundamental because, as it is argued in the communities *"The woman is the territory, there is a communication between the woman and the territory."*

Indigenous women and female economic empowerment

As part of the pandemic response, indigenous women have also promoted female empowerment and economic autonomy. The social isolation and economic devastation hits women especially hard and puts them at heightened risk of violence.

Bolivia

In the Plurinational State of Bolivia, in the province of Muñecas, indigenous peasant women of the mollo culture, embroider for the chin straps which are typical of the region. They embellish them with figures that represent their ancestral community knowledge, ways of life and relationship with the cosmos. With this practice, they have created the “Andean chin strap” for the prevention of COVID-19, which they spread through social networks.

Guatemala

In the Lake Atitlán area, Guatemala, the Indigenous Women’s Consortium, made up of tz’utujil and kaqchikel women, promotes economic empowerment of women as a tool to combat gender violence. Through the promotion of productive projects, the organization combats the lack of economic autonomy that often forces women to endure mistreatment and remain in a cycle of violence. In the response to the pandemic, the consortium began the development of a line of protective masks with the use of traditional looms, jasper and backstrap loom, with several layers that achieve the appropriate level of filtering.

Conclusion

The COVID-19 pandemic has exacerbated the serious social, economic and cultural problems that Latin America already had. It has revealed the weaknesses of the state to be able to provide adequate responses both in the health aspect and in other aspects relevant to the population. Indigenous Peoples are especially affected by this situation. Those with a reduced population run more serious risks, including being decimated in such a way that their historical continuity is compromised.

Within this complex panorama, indigenous communities have demonstrated great capacity and resilience. They have provided efficient responses to protect themselves and face many of the challenges posed by the pandemic. Indigenous women have led in this struggle. They have demonstrated in many ways that they are essential for the conservation, revitalization and application of ancestral knowledge and practices of Indigenous Peoples, including traditional health systems. Beyond disease control, these holistic approaches have considered the well being of individuals and communities, incorporating programs for food security, medicinal plants, as well as outreach to combat social isolation. In health, the actions of indigenous women and communities in general demonstrate the possibility of deepening intercultural relationships between the worldview of Indigenous Peoples and state health systems. This dialogue between cultures must be developed not only to address

the problems posed by COVID-19 but also as permanent policies in the various countries of the continent.

These actions, some of which we have presented in this article, must be respected, and properly valued. These experiences from eight Latin American countries provide examples of ancestral health systems that effectively engage and protect communities amid health crises. It is necessary that public institutions and other entities support these types of initiatives and disseminate them so that they are considered as inspiration and good practices for other peoples and communities.

References

1. United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean and the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. "Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago. <https://www.cepal.org/en/node/51521>. Published June 2020. Accessed November 15, 2020.
2. International Work Group for Indigenous Affairs. The Indigenous World 2017. <https://www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/indigenous-world-2017.pdf>. Accessed November 15, 2020.
3. International Work Group for Indigenous Affairs. The Indigenous World 2020. http://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA_The_Indigenous_World_2020.pdf. Accessed November 15, 2020.
4. International Labour Organization. Implementing the ILO Indigenous and Tribal Peoples Convention No. 169: Towards an inclusive, sustainable and just future. Geneva, 2020. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_735607/lang--en/index.htm. Published February 3, 2020. Accessed November 15, 2020.
5. Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. Plataforma Indígena Regional frente a COVID 19, Primer Informe Regional, La Paz. <https://indigenascovid19.red/archivos/13360>. Published May 9May 2020. Accessed November 15, 2020.
6. United Nations. Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples. COVID-19 yet another challenge for indigenous peoples., <https://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/EMRIP/Pages/EMRIPIndex.aspx>. Published April 6, 2020. Access November 15, 2020.
7. Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. Our Declaration on the COVID-19 pandemic from the Board of Directors to the Member States. <http://www.filac.org/wp/wp-content/uploads/2020/03/DECLARACION-FILAC-INGLES.pdf>. Published March 26, 2020. Accessed November 15, 2020.
8. Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. Plataforma Indígena Regional frente a COVID 19, Tercer Informe Regional, "Los Pueblos Indígenas ante la Pandemia. Las comunidades indígenas muestran el camino", La Paz. <https://indigenascovid19.red/archivos/14864>. Published September 3, 2020. Accessed November 15, 2020.
9. Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean. Plataforma Indígena Regional frente a COVID 19, Segundo Informe Regional, "Comunidades en Riesgo y Buenas Prácticas", La Paz. <https://indigenascovid19.red/archivos/13402> Published June 25, 2020. Accessed November 15, 2020.

MUJERES INDÍGENAS



Parte II

DERECHO A LA SALUD, COVID-19 Y PUEBLOS INDÍGENAS

Pueblos indígenas andinos del Perú frente a la COVID-19. Impactos y aportes

6 de agosto de 2020



Imagen: screen shot del evento

Hay que felicitar y exhortar a que se continúe con este tipo de trabajos de recopilación de información y análisis de la situación de los pueblos indígenas.

FILAC, junto a la Plataforma Indígena Regional está haciendo este tipo de tareas desde el momento de la declaración de la pandemia, desde una perspectiva regional y con el objetivo de impulsar acciones urgentes para prevenir los peores efectos del virus.

Es muy importante que se profundicen estudios por países, por regiones e incluso por pueblos porque hay mucho por conocer y divulgar.

Además, los trabajos que venimos realizando nos dejan muy claro que, aunque la COVID-19 ha sido la puerta de entrada para este intenso proceso de recopilación de evidencias, necesitamos profundizar en las causas estructurales que explican las razones por las cuales los Pueblos Indígenas tenemos tantas vulnerabilidades frente a la pandemia.

Es muy positivo que el estudio destaque que el virus afecta diversos derechos individuales y colectivos de los pueblos Indígenas, en distintos planos, no solo en la salud, sino en sus vidas sociales, económicas y culturales.

Este aspecto es muy importante, no solo porque describe mejor lo que está ocurriendo, sino porque reafirma la necesidad de que tanto los Estados como los organismos internacionales tengan un abordaje integral de la situación de los Pueblos Indígenas, una estrategia y programación que atienda toda la situación y no solo algunos aspectos aislados.

En ese sentido, un aspecto mencionado en el estudio que merece alto destaque es la referencia a la situación de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas.

Las principales medidas de protección que han llevado adelante las comunidades han sido posibles a partir del ejercicio de su auto gobernanza sobre sus territorios.

Cuando los Pueblos o comunidades no tienen seguridad jurídica de sus tierras o aún no logran ejercer la tenencia de estas, esas medidas son imposibles o están en riesgo de poder concretarse. En los estudios realizados hemos visto que la diferencia entre una situación y otras es determinante para la salud y desarrollo de los pueblos y comunidades.

Por tanto, este es un tema que merece un abordaje urgente y soluciones concretas ya no solo para los problemas actuales sino para los desafíos que vendrán en el futuro inmediato.

En relación con los Estados, es clave que varias de las recomendaciones mencionadas por el estudio sean atendidas por las autoridades.

Por ejemplo, la información desagregada por Pueblos Indígenas es absolutamente imprescindible ya que no hay manera de organizar políticas públicas para sectores invisibles. En este punto, nadie argumenta en contrario, pero la realidad es que la situación no cambia y seguimos con una enorme falta de información en relación con COVID-19 y en general sobre los temas sociales y económicos fundamentales.

Igualmente, es clave no solo que los Estados mejoren sustancialmente sus servicios de salud que brindan a los Pueblos Indígenas, sino que estos servicios se modifiquen de manera cualitativa con una verdadera perspectiva intercultural que en el marco de la pandemia ha demostrado su gran utilidad.

Un aspecto que se debe profundizar mucho más es el registro y divulgación de las respuestas dadas por los Pueblos Indígenas ante la pandemia.

Como dice el título de este seminario, se trata de analizar los aportes de los Pueblos Indígenas que, en un contexto de pandemia y crisis general, han sido de gran cantidad y eficacia. Tanto en aspectos sanitarios, de comunicación, de acciones de prevención, seguridad

alimentaria, entre otros, las demostraciones de resiliencia y acción inmediata han sido y siguen siendo ejemplares.

Este aspecto nos parece clave, no solo para conocer lo ocurrido, sino porque entre las principales recomendaciones hacia el futuro debe ser que estas prácticas formen parte del conjunto de acciones a apoyar, promover y mantener en el tiempo. De los Pueblos Indígenas hay mucho para aprender y considerar a la hora de diseñar nuevas políticas públicas para los tiempos que vendrán.

Acceso a vacunas contra COVID-19 en Pueblos Indígenas

OTCA y OPS-SAM

14 de agosto de 2020

“Nadie estará seguro hasta que todos estemos seguros”

Juan Ramon de la Fuente, Embajador México ante la ONU

Día Internacional de los Pueblos Indígenas,
Foro Concertación para el Buen Vivir,

7 de agosto de 2020

El pasado 10 de agosto, la Federación Rusa anunció que su país ha desarrollado y aprobado una vacuna contra el COVID-19. Según las autoridades del país, la vacuna podría empezar a aplicarse en septiembre y daría inmunidad por dos años a las personas inoculadas. La OMS está en contacto con las autoridades sanitarias rusas, discutiendo la posible precalificación de la vacuna, que requiere su revisión y evaluación rigurosa.

Actualmente, la OMS tiene registrados 160 proyectos de vacunas contra la COVID-19, más de 20 de ellos en la fase de pruebas clínicas.

En nuestra región, la OPS también nos ha recordado que para que una vacuna sea recomendada y los países puedan adquirirla por medio del Fondo Rotatorio de Vacunas, tiene que ser precalificada por la OMS, luego de revisar su seguridad y calidad.¹

A mediados de agosto, el mundo supera largamente los 20 millones de contagiados, alrededor de 750 mil muertos. En América, tenemos un poco menos de la mitad de todos los contagios del planeta.

Por tanto, la noticia de los avances en la posible vacunación contra la COVID-19 tiene que ser una buena nueva que aliente y fortalezca la lucha contra la difusión y efectos de la pandemia.

A pesar de ello, el tema merece algunos comentarios adicionales.

1 <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478682>

La vacuna es importante, pero no resuelve todo

La vacuna no puede ser concebida como la respuesta a todos los problemas generados por la pandemia y llevarnos a abandonar las estrategias de protección cumplidas hasta el momento.

Como señalan los expertos, tener una o varias vacunas contra el virus, es el primer paso, pero para llegar a que la misma contribuya de forma decisiva a combatirlo, se requiere una amplia difusión y aplicación, lo cual, necesariamente llevará bastante tiempo.

Como ha señalado el Director General de la OMS, no se trata de esperar a que haya una vacuna efectiva porque “hay que salvar vidas ahora” y porque se puede vencer al virus aún sin ella, con fuerte participación de la sociedad y una estrategia integral para suprimir la transmisión y salvar vidas, como pasó con la supresión de los brotes de ébola en África.²

Dicho de otra forma, debe evitarse que el anuncio de la o las vacunas, haga decaer las medidas de protección y combate contra el virus que se aplican actualmente. Ello podría tener un efecto muy negativo que facilitaría la emergencia de brotes o nuevas oleadas del virus.

Los avances científicos no deben ser utilizados para otros fines

Llama la atención la forma en que se han presentado y comentado estos avances científicos; parecen estar muy cargados con componentes geopolíticos propios de la guerra fría, más que de las urgencias actuales determinadas por el virus.

Esto no es una buena señal: si los avances científicos van a ser valorados principalmente como elementos del ajedrez político internacional o de competencia comercial, más que como aportes útiles para salvar vidas humanas, no estaremos actuando a la altura de las urgencias del presente.

La vacuna debe ser un bien público de amplio acceso

Por eso, el tercer comentario que deseo hacer se relaciona con la distribución de la vacuna y en general de todos los insumos médicos necesarios para la lucha contra la COVID-19.

El punto central es partir del concepto del Derecho a la Salud y no concebir la salud y bienestar de las personas como un motivo de negocio, lucro o botín político.

2 <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477691>

El compromiso de la humanidad debe ser concebir a la vacuna como un bien público global; nadie puede quedar fuera de sus beneficios por razones políticas o comerciales.

No se trata solo de un imperativo ético, sino que es una necesidad sanitaria: si no hay una cobertura de prevención y vacunación realmente masiva, no estaremos combatiendo eficientemente al virus.

Con esa perspectiva es que la Asamblea General de las Naciones Unidas a fines del mes de abril, adoptó una resolución, patrocinada por 129 países, para fortalecer la cooperación internacional que asegure un acceso justo, oportuno y equitativo a los medicamentos, vacunas y equipo médico necesario para hacer frente a la COVID-19. Se trata de evitar la especulación, acaparamiento y toda medida que impida el acceso a los productos necesarios para combatir el virus.

En el mes de mayo, los 194 miembros de la Organización Mundial de la Salud aprobaron por unanimidad una resolución similar, pidiendo que las vacunas del COVID-19 sean clasificadas como un bien público de la salud mundial.

Cabe destacar que esta resolución fue precedida por el llamado de más de 140 líderes mundiales, expertos y sabios que instaron a garantizar que las vacunas, diagnósticos, pruebas y tratamientos de COVID-19 se suministren de forma gratuita en todo el mundo.³

“La vacuna COVID-19 no debe pertenecer a nadie y ha de ser gratuita para todos. Los tópicos diplomáticos no son suficientes, necesitamos garantías legales, y las necesitamos ahora”, sentenció la ex primera ministra de Nueva Zelanda y ex administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Helen Clark, una de las firmantes del llamado.

Acceso a las vacunas para los Pueblos Indígenas

Aun cuando los postulados mencionados antes se cumplan y que la o las vacunas sean un bien público, no se establezcan barreras comerciales o políticas para su acceso, la efectiva vacunación de las comunidades indígenas no estará asegurada.

Para ello, se deben considerar otros aspectos, fundamentalmente tres:

1.- Las instituciones de salud de los Estados y organismos internacionales, deben incluir programas y estrategias específicas para los Pueblos indígenas. Durante la pandemia hemos visto que no ha sido así: en la gran mayoría de los países ni siquiera se han desagregado datos ofi-

³ Entre los firmantes del llamado se encontraba María Fernanda Espinoza, Embajadora de Buena Voluntad del FILAC.

ciales sobre el impacto de COVID-19 en los pueblos indígenas, menos estrategias o programas adecuados y eficientes.

2.- Se requieren estrategias y campañas de vacunación con pertinencia cultural, que contemplen y respeten, desde los idiomas locales hasta las dimensiones de salud propias de los pueblos y comunidades. Sin ello, es altamente probable que se fracase en la masificación de las vacunas.

3.- Se debe incorporar a las autoridades, organizaciones y liderazgos indígenas en el diseño e implementación de las estrategias y campañas de vacunación. Nadie conoce mejor el cuándo y cómo se deben hacer las cosas, sino los mismos Pueblos Indígenas.

No olvidar la causa de los problemas que enfrentamos

La inmensa esperanza que nos provoca saber que estamos cerca de contar con vacunas preventivas de esta grave enfermedad, no debiera provocar que dejemos de lado tomar acción sobre las causas que provocaron la pandemia y que la hacen tan letal.

En esencia, los coronavirus han saltado desde los animales a los seres humanos provocado por la destrucción de sus hábitats.

Ello, a pesar de múltiples estudios científicos previos que lo anunciaron, ha ocurrido debido a la voracidad de un sistema económico que no respeta límites elementales como evitar la destrucción de la naturaleza.

Durante la pandemia estamos viendo que ello no cambia: poniendo en riesgo la vida de propios y extraños, se continúa con la explotación de los bosques y recursos naturales a pesar de la prohibición de hacerlo; se sigue obligando a trabajar en fábricas aun contradiciendo medidas estatales.

Los efectos han sido tan graves sobre las comunidades indígenas y otros sectores por la extrema desigualdad que impide el acceso a servicios públicos y condiciones de vida básicas para millones de personas en el mundo.

Para los Pueblos indígenas es muy claro que esto tiene que cambiar. Por eso promovemos el Buen Vivir - Vivir Bien como alternativa de desarrollo en armonía con el entorno natural, con nuestros antepasados, con las futuras generaciones y con nosotros mismos.

Si no queremos que el mundo vaya de desastre en desastre, de pandemia en pandemia, tenemos que cambiar radicalmente la forma en que producimos, en que nos relacionamos y vivimos.

No hay vacunas para ello.

Salutación por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Foro virtual continental “Desafíos y propuestas de los pueblos indígenas y afrodescendientes de América”

Como presidenta del FILAC agradezco la invitación que se me hace a compartir un saludo con todos ustedes en este Foro Virtual que se realiza en el marco de una nueva conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en un contexto en el cual nuestros países y comunidades están fuertemente impactadas por la pandemia.

El interesante Panel que me ha precedido, ha analizado varios de los temas más importantes de la realidad actual, por lo cual solo me detendré en algunos puntos que quisiera resaltar.

En primer lugar, como ya se ha dicho, la llegada del virus encuentra a gran parte de las comunidades indígenas y afrodescendientes en una situación de alta vulnerabilidad por varias razones, como pobreza, falta de acceso a algunos servicios básicos como agua y saneamiento, mayor prevalencia de enfermedades crónicas, etc. En el continente, sobre 826 Pueblos Indígenas, unos 460 tienen menos de 3000 miembros, alrededor de 200 están en aislamiento voluntario y más de 100 son de carácter transfronterizo.

Quisiera remarcar que, para algunos pueblos con reducida población, el virus puede tener consecuencias irreparables, no solo sobre sus integrantes sino sobre su propia existencia como colectivos.

Por ello, para nosotros, nuestro esfuerzo es por salvar vidas, proteger comunidades y defender la misma existencia de muchas de las culturas que compartimos esta región del mundo.

En segundo lugar, precisamente por la gravedad de la situación, los Pueblos Indígenas del continente han demostrado una gran capacidad de resiliencia y eficacia en sus acciones.

Sin dejar de exigir que las instituciones públicas cumplan con sus funciones, las comunidades responden y toman medidas, se protegen, organizan aislamientos preventivos, recurren al uso de sus conocimientos tradicionales en especial los sistemas de salud, resuelven solidariamente sus necesidades alimentarias, difunden mensajes en los idiomas originarios, entre otras acciones.

Los hombres, mujeres, ancianos y jóvenes indígenas están tomando acción frente a la pandemia aún con escasos recursos y frente a retos sin precedentes, demostrando que sus formas organizativas y conocimiento ancestral son valores de incalculable riqueza que muchas veces no se aprecia ni destaca como corresponde.

En tercer lugar, en este ámbito del Sistema de Integración Centroamericana, quisiera remarcar sobre la necesidad de un enfoque regional, tanto conceptual como operativo.

Ante una pandemia, que por definición es global y no respeta fronteras estatales, era y son necesarias reacciones y acciones con el máximo nivel de coordinación entre Estados, organismos regionales y actores de la sociedad civil. Un ataque global, como la COVID-19, exige una respuesta global o al menos coordinada entre todos.

Este enfoque es especialmente necesario para los Pueblos Indígenas y afrodescendientes, porque muchos de ellos comparten países, traspasan fronteras y, por lo tanto, necesitan que las acciones y políticas contemplen esta realidad que todos conocemos.

Sin embargo, debemos ser autocríticos y reconocer que, al menos hasta el momento, hemos estado muy lejos de ello, aquí en Centroamérica y en otros lugares del continente.

Como se establece en la reciente Declaración aprobada en la Conferencia Interparlamentaria de Salud, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, PARLATINO, se debe promover a que los organismos internacionales, Estados y Parlamentos, encuentren respuestas conjuntas para enfrentar la crisis sanitaria y sus réplicas sociales y económicas.⁴

En este escenario, el PARLACEN puede jugar un papel muy importante, promoviendo políticas públicas y acciones concretas que fortalezcan las respuestas ante la pandemia y más allá, para la promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas y de las personas afrodescendientes.

En ese rumbo, tanto el FILAC como también en la Plataforma Indígena Regional que integramos y coordinamos, estamos en plena disponibilidad de colaborar con ese objetivo.

4 Declaración del 5 de agosto 2020 <http://www.parlacen.int/Prensa/Prensa/tabid/145/EntryId/4118/Declaracion-aprobada-en-la-Conferencia-Interparlamentaria-de-Salud-del-Parlamento-Latinoamericano-y-Caribeno-PARLATINO.aspx>

La vida después de la COVID-19:

¿Qué hemos aprendido?, ¿Qué debemos conservar y fortalecer?, ¿Qué deberíamos cambiar o desechar?

Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)

¿Qué hemos aprendido?

La pandemia ha profundizado una situación de crisis que ya teníamos como sociedad.

Por tanto, ha permitido ver de forma nítida algunos aspectos que ya sabíamos pero que ahora resultan evidentes.

Considerando fundamentalmente la región latinoamericana, a continuación, se mencionan algunos de esos aprendizajes/confirmaciones.

1.- Hemos confirmado que el modelo económico – social dominante sostenido en la explotación sin límites de la naturaleza y de las personas, es insostenible y debe ser cambiado.

El impacto de COVID-19 pero también de anteriores epidemias y seguramente de otras que podrán venir en el futuro se relaciona directamente con ello: la destrucción del hábitat animal que destruye equilibrios milenarios. Ello ha permitido que los virus busquen nuevos alojamientos, incluyendo al ser humano.

2.- Hemos confirmado que la situación de la mayor parte de los Pueblos Indígenas es de alta vulnerabilidad sanitaria, social, económica y cultural.

No es nada nuevo, no hay voces en el mundo que no lo digan, pero ante la pandemia, ello nos golpea con toda dureza.

Como en el pasado reciente y lejano, hemos visto la debilidad inmunológica de muchas comunidades, las carencias sanitarias, alimentarias y otras. Lo que se manejaba en documentos y estadísticas, lo estamos viendo en la práctica y de manera global: los Pueblos Indígenas están en muy malas condiciones de vida por múltiples factores y como resultado de una acumulación histórica.

La pandemia ha permitido ver esto de manera global: al mismo tiempo, nos permite ver ello en cada uno de los países y regiones.

3.- Hemos confirmado, también, que los Pueblos Indígenas no somos relevantes para los Estados ni para los sectores políticos que gobiernan los países.

Casi sin excepciones, en todos los países hemos visto dos cosas:

Por un lado, que los Pueblos Indígenas no aparecen en los datos estadísticos. Pasados seis meses de la declaración de la pandemia, seguimos sin tener cifras oficiales medianamente confiables sobre cuántos contagios, recuperados, fallecidos existen entre las personas indígenas.

Por otro lado, ha quedado por demás claro que los servicios públicos básicos (salud, educación, alimentación, etc.) no están diseñados para los Pueblos Indígenas ni llegan de forma adecuada a las comunidades rurales o urbanas. Por ejemplo, una prueba de COVID-19 es muy difícil de hacerse en buena parte de las comunidades indígenas, aún a solicitud de las propias comunidades, porque los servicios públicos no tienen infraestructura básica para ello.

4.- Hemos visto las limitaciones del multilateralismo, de los organismos internacionales, tanto globales como regionales, para dar respuestas coordinadas y eficientes ante una situación tan grave.

Una pandemia requiere de eso: respuestas globales porque el virus no entiende de fronteras. Sin embargo, por diversas razones, ello no ha sido así.

Aunque deben destacarse esfuerzos de entidades como la OMS, la OPS y otras, en términos generales, ha quedado claro que la respuesta quedó muy lejos de lo debido.

5.- En medio del drama, un hecho muy positivo es que hemos comprobado la enorme capacidad de los pueblos y comunidades indígenas para responder de manera eficiente ante un problema tan grave como la pandemia.

Si los contagiados y fallecidos entre los Pueblos Indígenas no son muchos más, si algunas comunidades en grave riesgo no han desaparecido, ello ha sido gracias a la acción decidida y eficiente de los mismos.

Acostumbrados a las crisis y las situaciones amenazadoras, con experiencia en soportar períodos críticos, basados en sus formas organizativas y conocimientos ancestrales, las comunidades han respondido rápido y correctamente.

Centenares de comunidades se han aislado colectivamente, han organizado su funcionamiento interno y su vínculo con el exterior, han potenciado sus sistemas tradicionales de salud, han fortalecido el uso de sus idiomas propios, han promovido acciones para superar sus problemas

de alimentación, etc. Con una relevante participación de las mujeres indígenas y el apoyo de los jóvenes, estas acciones se continúan desarrollando y son la base de la lucha de los Pueblos Indígenas contra el virus.

¿Qué debemos conservar y fortalecer?

Al menos dos aspectos deben conservarse y fortalecerse:

1.- La generación de evidencia propia.

El desinterés demostrado por los Estados sobre la situación de los Pueblos Indígenas, hace que debemos continuar aplicando nuestros propios mecanismos de recopilación, sistematización y análisis de información, como lo que venimos haciendo con la Plataforma Indígena Regional.

Por supuesto que hay que mantener este trabajo en relación con COVID-19, pero debemos ir más allá y desarrollar un sistema propio para tener la información relacionada con los derechos individuales y colectivos fundamentales de los Pueblos Indígenas.

2.- Las buenas prácticas comunitarias deben apoyarse.

Las respuestas comunitarias como el uso de la medicina tradicional, las lenguas, las prácticas agrícolas, entre otras, deben continuarse y apoyar que se desarrollen más.

Ha quedado claro que ese es el camino para los Pueblos Indígenas. Potenciar sus posibilidades a partir de la aplicación de los conocimientos tradicionales que no se oponen a las innovaciones tecnológicas, sino que se interrelacionan y se mejoran mutuamente.

La consecuencia de estas "buenas prácticas" no es solo encontrar una salida ante la crisis, sino que permite dibujar alternativas al modelo económico destructivo y desigual hegemónico. En el mediano y largo plazo es a partir de estas prácticas que se encontrarán respuestas sostenibles para las comunidades indígenas.

¿Qué debemos cambiar o desechar?

Por lo menos dos aspectos merecen ser considerados para cambiarse

1.- En lo interno de las organizaciones indígenas, este período ha reafirmado la importancia clave que tiene la unidad de fines y propuestas, así como la coordinación de acciones, en especial a nivel regional y global. Desde siempre ha habido esfuerzos muy destacables en este sentido, pero debemos hacer mucho más.

En el marco de la pandemia y por las razones expuestas antes, es importante que el movimiento indígena global retome o fortalezca su rol de generar propuestas y acciones para promover cambios profundos reclamando mucha mayor participación en la toma de decisiones en los principales organismos internacionales y también en los ámbitos nacionales de cada país.

2.- En cuanto a las políticas públicas, las de salud, pero también otras de interés para los Pueblos Indígenas, debemos apuntar a cambiar a fondo la visión monocultural estatal que en la pandemia ha demostrado (una vez más) su insuficiencia e incapacidad para garantizar derechos a las personas y colectivos indígenas.

Es imprescindible que trabajemos con fuerza y en alianza con los sectores sociales que compartan este punto de vista, para impedir que se siga con la “invisibilización” estadística, que se desprecie la cultura indígena, que no se practique el diálogo intercultural.

En este aspecto, se trata de convertir los discursos en práctica concreta.

Los efectos del COVID-19 para el logro de la Agenda 2030 y los ODS.

Retos en la producción y uso de estadísticas de género

1 de octubre de 2020

La pandemia evidencia la necesidad de revisar y modificar los ODS

La COVID-19 es la primera pandemia de esta etapa de globalización. Llega a un mundo de gran complejidad en el cual ya tenemos varias crisis profundas abiertas. Entre las principales: el calentamiento global y cambio climático; un sistema económico y social cada vez más desigual con niveles de concentración de la riqueza y extensión de la pobreza nunca conocidos.

A su vez, la COVID-19 produce efectos imposibles de evaluar en estos momentos, pero que, sin lugar a dudas afectará las condiciones ya difíciles de avanzar según lo previsto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La propia OMS, en el marco de la conmemoración de los 75 años de la ONU, ha expresado que "La pandemia amenaza con desbaratar los logros alcanzados durante decenios en materia de salud y desarrollo... el 90% de los países están sufriendo interrupciones de sus servicios de salud esenciales debido a la pandemia".

En estos momentos, lo más adecuado sería revisar los alcances y contenidos de los ODS para colocarlos a la altura de las actuales necesidades y desafíos que la pandemia nos obliga a ver en su profundidad.

La COVID-19 no está impactando sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo retrasando su cumplimiento: evidencia que el mundo requiere cambios muchos más profundos, en especial del modo productivo y de desarrollo dominante, si es que pretendemos poder alcanzar las metas establecidas.

Información con enfoque de género y étnico para los ODS

En las últimas décadas, tanto en el ámbito internacional como a lo interno de los países de la región, por vías legislativas, jurisprudenciales y de

políticas públicas, se ha generado una notoria visibilidad de los pueblos indígenas, sus problemas y también el reconocimiento de sus derechos.

Pero es indudable, que ello no se ve reflejado en cambios sustantivos y sostenibles en la situación política, social, económica ni cultural para la mayor parte de las personas indígenas ni de los pueblos como colectivos.

Para las mujeres indígenas, la distancia entre derechos y realidad es aún más profunda, ya que se enfrentan a variadas formas de violaciones de los derechos humanos individuales y colectivos, no solo aquellos civiles, políticos y socioeconómicos, sino que, además, se agregan otras formas de violencia como las derivadas de la violencia sexual, la trata, la violencia doméstica y los asesinatos por motivos de género.

Como ha señalado la Relatora Especial Tauli-Corpuz, *“Para proteger los derechos de las mujeres indígenas se necesita tanto un cambio de paradigma como la formulación de un enfoque multidimensional”*⁵

A pesar de que en los últimos años se ha avanzado en la compilación de información y datos con pertinencia étnica y cultural, aún queda mucho camino por recorrer para los pueblos indígenas en general y en relación con las mujeres indígenas en particular.

La falta de información sobre la realidad de los Pueblos Indígenas y de las mujeres indígenas en particular se expresa sobre todo en tres formas:

Por un lado, por la ausencia de datos sobre las mujeres y pueblos en general.

Es decir, en la medida que no son sujetos de interés, ni individual ni colectivamente, para las autoridades e incluso muchas veces para los centros académicos, entonces no hay preocupación por saber cómo viven, qué hacen, qué falta, qué tienen, etc.

En segundo lugar, por la constante violencia epistémica que rechaza la consideración de variables e indicadores con pertinencia cultural y de interés específico para los pueblos indígenas.

Es decir, aún en aquellos casos en que alguna información sobre pueblos y mujeres indígenas se conocen, en general la misma se construye desde la visión cultural y técnica hegemónica, sin considerar la perspectiva de los pueblos. Por tanto, rara vez siquiera se analiza la posibilidad de atender las necesidades propias de los pueblos y las mujeres indígenas.

En tercer lugar, existe la tendencia etnocentrista de caracterizar a las mujeres indígenas y en general a los pueblos indígenas por sus carencias

5 ONU, Asamblea General, Consejo Económico y Social, Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz, A/HRC/30/41, 6 de agosto de 2015,

y vulnerabilidades, en lugar de sus aportes potenciales y concretos al desarrollo de la humanidad.

Esta perspectiva, aun cuando no sea esa la intención, victimiza de manera permanente a los pueblos y mujeres indígenas contribuyendo a consolidar la percepción de que la pobreza es una característica estructural de la población indígena, de la población rural y por supuesto de las mujeres indígenas.

De allí que, con mucha facilidad, los pueblos y las mujeres indígenas son incluidas en la extensa nómina de “vulnerables”, que es una manera de referirse a las personas pobres.

Si bien se observa, la visión de los ODS es esa: las pocas veces que se refieren a las personas indígenas, lo hacen considerándolos de manera individual y como una parte de la larga lista de los “pobres” o “vulnerables” del planeta. No hay ninguna referencia a la riqueza cultural, social, espiritual ni de ningún tipo que también son parte del acervo de los Pueblos Indígenas en el mundo.

Por ello, varias organizaciones de los Pueblos y de las Mujeres Indígenas han insistido, una y otra vez, en la necesidad de una relectura e implementación de los ODS en clave intercultural, considerando la realidad del mundo en el cual convivimos múltiples culturas, todas las cuales tenemos mucho para aportar hacia un desarrollo humano sostenible e inclusivo.

Estadísticas y COVID-19

En términos generales, la falta de datos fiables desglosados en edades, sexo y pertenencia étnica constituye una grave manifestación de discriminación que no permite conocer y hacer frente a la situación de los Pueblos Indígenas, medir los efectos de los programas de desarrollo, monitorear el cumplimiento de los instrumentos de derecho internacional y diseñar acciones adecuadas y efectivas.

Además, la ausencia de datos confiables sirve como excusa para no reconocer la responsabilidad de los Estados de garantizar los derechos, como en el caso del acceso a los servicios básicos que pueden ayudar a prevenir o tratar la violencia contra las mujeres.

Esta situación es aún más grave en el marco de la pandemia.

Como se ha expresado por la Plataforma Indígena Regional a través de sus sucesivos informes, prácticamente no se han brindado datos desagregados por etnia y menos por etnia y sexo en casi ninguno de los países de la región.

Dicho de otra forma, solo como resultado de los trabajos de las organizaciones indígenas y luego de algunos organismos internacionales (como la OPS a partir del mes de julio) tuviéramos alguna idea de cuántas personas indígenas se contagiaron o fallecieron por COVID-19 y cuántas comunidades y pueblos indígenas han sido afectados. En general, la información desagregada ha podido registrarse en las zonas rurales, siendo casi imposible una aproximación siquiera parcial a lo que acontece en las ciudades y zonas urbanas del continente.

Esta situación, ya no solo es discriminatoria, sino que, como también lo ha destacado la Plataforma Indígena Regional, es una situación de grave riesgo para las comunidades.

Muchas comunidades indígenas están en riesgo ante la COVID-19 por diversas razones (enfermedades previas, deficiencias inmunológicas, carencias de servicios básicos como el agua, etc.) pero también están en riesgo porque no cuentan para las instituciones estatales, sus particularidades no son consideradas. Si no son consideradas, si son invisibles, ¿cómo pueden ser incluidas en los programas de prevención y tratamientos de la COVID-19? ¿Cómo pueden ser incluidas en los programas socioeconómicos para combatir efectos de la pandemia?

Claramente, la invisibilización estadística potencia la situación de riesgo de las comunidades y Pueblos Indígenas.

Además, en relación con la COVID-19 hemos vuelto a apreciar la falta de atención y consideración sobre el gran alcance de las respuestas, acciones y propuestas de los Pueblos Indígenas para combatir los efectos de la pandemia.

Volvemos a detectar una resistencia notable a conocer primero y destacar después, la gran cantidad de acciones llevadas adelante por las comunidades indígenas para protegerse ante el virus. Como informa la Plataforma Indígena Regional, estamos hablando de cientos de experiencias, la mayor parte de ellas exitosas, eficientes y solidarias que han permitido detener el avance del virus y combatir buena parte de sus efectos.

Por todo el continente estamos asistiendo a múltiples ejemplos del ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas para defender sus territorios; aislar sus comunidades; organizarse internamente en base a criterios de bio-seguridad compatibles con sus tradiciones y prácticas ancestrales; aplicar los sistemas tradicionales de salud; revitalizar el uso de sus conocimientos tradicionales en diversas áreas; potenciar la utilización de sus idiomas para promover mensajes culturalmente apropiados para prevenir y tratar el virus; desarrollo de sistemas de producción e intercambio ajustados al momento y con cuidado del entorno natural; entre otros ejemplos relevantes.

Todas estas acciones concretas que abarcan no a miles sino millones de personas, son, en general, simplemente invisibilizadas. No están en las estadísticas. Vemos documentos de entidades estatales e incluso de organismos internacionales que informan de planes y acciones estatales (la mayor parte de ellos sin contemplar a los Pueblos Indígenas), pero no dan cuenta de las respuestas de las comunidades indígenas que han sido y siguen siendo masivas y eficientes, o cuando se refieren a ellas, lo hacen de manera lateral, sin darles la real trascendencia que tienen.

Las mujeres indígenas se ven especialmente afectadas por este desconocimiento ya que han demostrado un papel protagónico en la tarea de preparar y ejecutar respuestas en la COVID-19. Por ejemplo, en materia de sistemas de salud indígenas, las mujeres han estado al frente de la recuperación de conocimientos tradicionales, de revitalizar prácticas ancestrales, de potenciar el uso de plantas para usos preventivos y curativos, etc. Lo mismo ha ocurrido en la transmisión y revitalización de los idiomas indígenas, en prácticas de intercambio productivo y comercial, entre otros aspectos.

Perspectiva de futuro

Las mujeres indígenas han sido y son actualmente, fundamentales para la defensa de la autodeterminación, territorios, espiritualidad, sistemas sociopolíticos y económicos compatibles con las leyes naturales de la Madre Tierra y en general para la preservación de la cultura de los pueblos indígenas.

En las comunidades indígenas, las mujeres y los hombres asumen diferentes funciones y responsabilidades y, por tanto, también tienen diferentes necesidades, aspiraciones e intereses. Una de sus batallas ha sido para ser reconocidas como titulares de derechos y no meras víctimas ni blancos de violaciones de sus derechos humanos. Las mujeres indígenas atravesaron y atraviesan aún hoy, una triple discriminación social: por su condición de género, por su etnicidad, además de la feminización de la pobreza que en su caso presenta mayores condiciones de vulnerabilidad.

Así lo ha expresado la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) al señalar que *"...las mujeres indígenas a menudo se ven afectadas por múltiples formas de discriminación y pobreza, lo que aumenta su vulnerabilidad a todas las formas de violencia, y destaca la necesidad de adoptar medidas para afrontar decididamente la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas"*.

La edad es otro factor que determina los papeles que desempeñan y las expone a formas específicas de discriminación. Las de mayor edad, ejercen importantes funciones como encargadas de la custodia de las culturas

indígenas, autoridades morales, guías espirituales y curanderas, y son valoradas por sus conocimientos y sabiduría. Pero, también son quienes más sufren por las pérdidas culturales y territoriales. En el otro extremo, las niñas indígenas, muchas veces se ven expuestas a la discriminación y la violencia debido a su edad y su vulnerabilidad ante la violencia sexual y la trata.

Estas inequidades llevan a que los aportes y esfuerzos de las mujeres indígenas no se valoren ni se registren y, por tanto, mucho menos se retribuyan como corresponde. Habitualmente, no existe información ni datos rigurosos sobre su realidad específica o en relación con las profundas desigualdades económicas, sociales y políticas a las que son sometidas.

El salto cualitativo imprescindible es reconocer a las mujeres indígenas como agentes económicas, reproductoras de vida, cultura e identidades, titulares de derechos económicos y políticos, de conocimiento y reconocimiento.

En el 2012, gracias a los esfuerzos de incidencia de las mujeres indígenas con el apoyo de varios Estados, se logró que la CSW adoptara una segunda resolución específica, en su parte medular, que insta a los Estados a *“Adoptar medidas especiales para promover y fortalecer políticas y programas para las mujeres indígenas que permitan su plena participación y en los que se respete su diversidad cultural, de manera que tengan oportunidad y posibilidades de elección en el proceso de desarrollo necesario para erradicar la pobreza que las afecta”*.

La Declaración de Beijing establece que: *“La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”*

Para que ello sea posible, es necesario cambiar radicalmente lo que ocurre actualmente en cuanto a la Información cuantitativa sobre los Pueblos Indígenas en general y las Mujeres indígenas en particular.

Es imprescindible que, tomando en cuenta los principios de consentimiento, propiedad y control, se debe producir y acceder a información desagregada según sexo, edad y origen étnico, así como también elaborar, en conjunto con los pueblos y mujeres indígenas, un sistema de variables e indicadores con adecuada pertinencia étnica que sean herramientas útiles para el diseño, ejecución y medición de políticas públicas.

Hacia ello debe avanzarse de manera inmediata.

Lo que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia, debe hacernos reflexionar sobre la urgencia y alta importancia de dar pasos concretos en ese sentido.

Los pueblos indígenas de las Américas y la COVID-19

Columbia University

12 de octubre de 2020

I.- El virus no se detiene

Han pasado casi 7 meses de la declaración de pandemia que hiciera la Organización Mundial de la Salud y el panorama está muy lejos de ser alentador.

En aquel momento, la OMS declaró pandemia a la COVID-19 por dos razones: los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y la falta de acción concertada ante el virus.

En estos momentos, lejos de superarse, ambos aspectos siguen presentes. El virus se sigue extendiendo.

Al 8 de octubre de 2020, el mundo registra más de 36 millones de contagiados, superando el umbral de 1 millón de fallecidos por COVID-19. De ese total, más del 27% corresponden a América Latina, que tiene casi 10 millón de contagiados y 358 mil muertos.

Más allá de las cifras, importa destacar la perspectiva: en lugar de disminuir, la tendencia mundial y regional de contagios, sigue en aumento.

En la medida que la pandemia ha dejado de ser la principal temática noticiosa, cuando los países tratan de ocuparse de otros asuntos, particularmente de los aspectos económicos, puede tenerse la sensación de haber dado vuelta la página en este tema.

Pero la realidad es otra. Como lo demuestran los recientes rebrotes en varios países europeos, estamos muy lejos de haber superado lo más grave de la pandemia.

Todos tenemos muchos deseos de que esto se supere, de hablar de una situación "post-pandemia"; pero no podemos ni debemos no ver la realidad ni dejar de valorarla en su justa dimensión.

En cuanto a la falta de acción concertada contra la COVID-19 resaltada por la OMS al declarar la pandemia, resulta por demás evidente que ello ha sido la tónica de estos meses.

Ha habido notorias diferencias entre los Estados y dentro de ellos sobre la valoración del virus, su relevancia, las medidas a tomar y en especial, han sido casi inexistentes las acciones concretas concertadas a nivel regional o subregional.

Cuando el mundo más necesitaba de coordinaciones globales, estas no se han hecho presentes. Aún hay mucho que hacer en términos de prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la COVID-19.

II.- Los Pueblos Indígenas continúan siendo impactados fuertemente.

Lo dicho anteriormente tiene plena aplicación para los Pueblos Indígenas.

Como lo previmos desde el inicio, los Pueblos Indígenas están siendo cada día más afectados por esta realidad.

La pandemia llegó a América a las grandes ciudades, pero luego se extendió a las zonas rurales, impactando territorios y comunidades indígenas, al tiempo que, en las zonas urbanas, muchos hermanos y hermanas se han visto afectados por el virus.

Aunque en general la información estadística oficial no se ha ocupado por desagregar datos específicos relacionados con los Pueblos Indígenas, las evidencias recogidas por la Plataforma Indígena Regional (PIR)⁶ han demostrado que el virus ha impactado fuertemente a las comunidades y en los últimos meses, la tendencia incluso ha ido al alza.

En el Tercer Informe de la PIR se daba cuenta que, de acuerdo con diversas fuentes (propias, de algunos gobiernos y de organismos internacionales), solo en las comunidades rurales se podían calcular alrededor de 63.000 personas indígenas contagiadas, a inicios del mes de agosto este número era 8 veces mayor, que el registrado para el mes de junio. Se corrobora, también, que al menos 276 Pueblos Indígenas presentaban casos de COVID-19.⁷

En las semanas recientes, las cifras crecieron de manera alarmante. A mediados del mes de septiembre, los datos indicaban que las personas indígenas contagiadas casi llegaban a 100.000.

Como se ha repetido desde el mes de marzo, para los colectivos indígenas no es solo una cuestión numérica: para muchos Pueblos Indígenas

6 <https://indigenascovid19.red/>

7 https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/09/FILAC_FIAY_tercer-informe-PI_COVID19_final.pdf

con pocos miembros, la situación está poniendo en riesgo su propia existencia como colectivos, como cultura, como Pueblos.

III.- Algunas lecciones aprendidas

La pandemia ha provocado muchos efectos sobre diversos ámbitos, no solo sobre la salud de las personas, porque ha profundizado una situación crítica preexistente que ha crujido ante la llegada del virus.

Calentamiento global, cambio climático, crisis políticas, desigualdad extrema, violencia extendida, cambios en el sistema tecnológico – productivo, son algunos de los problemas de gran impacto que ya estaban operando en el mundo y en especial en nuestra región, al llegar la pandemia.

Por ello, con mucha razón se ha afirmado que el virus no encontró un cuerpo sano, sino que se ha propagado en un cuerpo enfermo y debilitado.

Este tiempo transcurrido nos ha dejado varias lecciones aprendidas.

En primer lugar, se reafirma la necesidad de un cambio profundo del modelo económico – social dominante sostenido en la explotación sin límites de la naturaleza y de las personas. Los daños tremendos que está ocasionando el cambio climático, la profunda desigualdad mundial, las recurrentes zoonosis y ahora el propio coronavirus COVID-19, están profundamente ligados al sistema económico imperante.

El impacto de COVID-19 pero también de anteriores epidemias y seguramente de otras que podrán venir en el futuro se relaciona directamente con ello: la destrucción del hábitat animal que destruye equilibrios milenarios. Ello ha permitido que los virus busquen nuevos alojamientos, incluyendo al ser humano.

El modelo actual es injusto, ecocida e insostenible. Debe ser modificado de forma profunda.

En segundo lugar, hemos confirmado que, ni aún en situaciones críticas extraordinarias, los Pueblos Indígenas somos adecuadamente considerados e incluidos en las políticas públicas de la mayor parte de los Estados.

En general, hemos corroborado dos aspectos:

Por un lado, que los Pueblos Indígenas no aparecen en los datos estadísticos. Por ejemplo, pasados siete meses de la declaración de la pandemia, en la mayor parte de los países, seguimos sin tener cifras oficiales medianamente confiables sobre cuántos contagios, recuperados, fallecidos existen entre las personas indígenas.

Por otro lado, corroboramos que los servicios públicos básicos (salud, educación, alimentación, etc.) no están diseñados para los Pueblos Indígenas, ni llegan de forma adecuada a las comunidades rurales o urbanas. Por ejemplo, es muy difícil de hacerse una prueba de COVID-19 en buena parte de las comunidades indígenas, aún a solicitud de las propias comunidades, porque los servicios públicos no tienen infraestructura básica para ello.

En tercer lugar, en medio de este panorama desolador, se destaca un aspecto muy positivo: la enorme capacidad de los pueblos y comunidades indígenas para responder de manera eficiente ante un problema tan grave como la pandemia.

Si los contagiados y fallecidos entre los Pueblos Indígenas no son muchos más, si algunas comunidades en grave riesgo no han desaparecido, ello ha sido gracias a la acción decidida y eficiente de los mismos Pueblos Indígenas.

Lo hacen en pleno cumplimiento de sus derechos colectivos reconocidos tanto en instrumentos y estándares internacionales como en buena parte de las legislaciones nacionales de la región, como es el caso del derecho a sus sistemas de salud tradicionales.

Las acciones de las comunidades indígenas demuestran la capacidad concreta de dar respuestas adecuadas, eficientes y sólidas ante la crisis generada por la pandemia. Ello es posible porque mantienen vigentes modelos de organización social propios, ejerciendo el derecho a la autodeterminación, para continuar fortaleciendo su tejido social que sostiene las bases que hacen posible el cuidado comunitario actual.

Tratando de evitar el ingreso del virus a sus comunidades y de mitigar sus efectos cuando ya existen personas contagiadas, las comunidades despliegan múltiples acciones.

Entre otras, la producción y divulgación de información en los idiomas indígenas sobre el impacto de COVID-19 y medidas preventivas; recolección de información sobre contagios y fallecidos por el virus ante la ausencia de datos oficiales; medidas de aislamiento y control de ingresos en sus comunidades como los cercos sanitarios; protocolos de movilidad social y seguridad; prácticas solidarias de distribución de alimentos, siembra de huertos; sistemas de medicina tradicional incluyendo el fortalecimiento de los vínculos con las personas ancianas para poner en valor su conocimiento ancestral.

IV.- ¿Qué sigue ahora?

No tendría sentido alguno haber llegado hasta aquí y olvidarnos de las causas que provocan esta situación y que, de no cambiarse, provocarán otras que pueden ser incluso peores.

Por ello, desde el FILAC y la Plataforma Indígena Regional hemos elaborado una serie de propuestas y recomendaciones que entendemos deben considerarse en esta etapa actual.

Hemos señalado la necesidad de atender de forma inmediata algunas de las necesidades más urgentes de las comunidades indígenas como por ejemplo asegurar servicios y recursos médicos básicos, su seguridad alimenticia, así como lo limitar de forma alguna su libre ejercicio de autodeterminación y ejercicio de sus derechos colectivos.

Hemos señalado, también, que la futura vacunación contra COVID-19 debe hacerse siguiendo los lineamientos establecidos por las Naciones Unidas en cuanto a su gratuidad y libre acceso por todas las personas. La vacunación en las comunidades debe hacerse con amplia participación de los Pueblos Indígenas en el diseño y ejecución de las campañas para ello.

Además, es necesario, desde ya, construir respuestas adecuadas para los efectos sociales, económicos y culturales más graves que está dejando la pandemia.

En ese sentido y partiendo de la base de la necesidad de romper con el actual esquema social-productivo que nos ha llevado hasta este lugar, hemos convocado a la conformación de una Concertación por el Buen Vivir que permita construir respuestas a partir de un modelo de desarrollo con identidad para enfrentar los principales efectos sociales y económicos provocados o agravados por la pandemia.

Durante décadas la humanidad ha acumulado conocimiento y acordado valores fundamentales como los derechos humanos individuales y colectivos, que deben ponerse en acción ante la desafiante realidad actual actuando sin dilaciones para que esta crisis nos permita salir fortalecidos como sociedad y como personas.

Por eso, convocamos a acordar y ejecutar una agenda de transformación que promueva cambios profundos priorizando aquellos aspectos que están en el centro de las demandas de los Pueblos Indígenas y de las necesidades de la sociedad en general, como es el caso del modelo de desarrollo extractivista que prioriza el lucro a costa de la naturaleza y los derechos humanos, la gobernanza y ejercicio de derechos sobre tierras y territorios indígenas, la participación y consulta en el marco de los estándares internacionales, entre otros aspectos relevantes.

En esta tarea, deben participar todos los actores públicos y privados comprometidos con estos objetivos.

Como dice el Informe del Relator Especial tanto los Estados como los organismos internacionales deben actuar de manera colectiva y solidaria frente a los desafíos actuales y futuros.

En ese camino, la academia como la Universidad de Columbia tiene grandes aportes para hacer.

Estamos seguros que esta conmemoración del 12 de octubre nos permitirá ir construyendo mecanismos concretos para avanzar en ese sentido.

COVID-19 and Indigenous Peoples

GEF Task Force call

13 de octubre de 2020

I.-

Luego de siete meses que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara la pandemia, el panorama mundial es muy preocupante.

El virus se sigue extendiendo por todo el mundo y en algunos lugares donde parecía superarse el problema, los rebrotes anuncian nuevos picos elevados de contagios y de fallecimientos.

El día 8 de octubre, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reportado un aumento récord en los casos de coronavirus al nivel mundial con un total de 338.779 contagios en las últimas 24 horas. El récord anterior de la OMS para nuevos casos fue de 330.340, el 2 de octubre.

India, Brasil y EE. UU. fueron los países que han contabilizado los mayores incrementos en el número de nuevas infecciones. En estos días, países como Francia, Rusia y Argentina reportaron tasas diarias récords de contagios, es decir, superiores a las que presentaron en los primeros meses de la pandemia.

Según los datos de la Universidad Johns Hopkins, los casos de coronavirus en todo el planeta ya superaron a los 36.300.000, marcando otro hito en la propagación de la enfermedad, que ha matado a más de 1.000.000 de personas desde marzo.

Pero más allá de las cifras, importa destacar la perspectiva: en lugar de disminuir, la tendencia mundial de contagios sigue en aumento.

Ese mismo día 8 de octubre, en el Estado de California, se registró el primer *giga incendio* de la historia moderna al extenderse a más de 1 millón de acres, una superficie más grande que todo el estado de Rhode Island.

Al mismo tiempo, la Amazonía, el Pantanal sudamericano, varias provincias de Argentina, entre otros lugares, están siendo devorados por incendios interminables que destruyen bosques, selvas y ecosistemas de una manera que no se había registrado antes. Unos meses antes de la declaratoria de la pandemia, lo mismo habíamos visto en Australia, con incendios que provocaron consecuencias que aún son difíciles de evaluar.

Ambos fenómenos (pandemia e incendios) están relacionados, no son meras coincidencias temporales.

Ambos son expresiones de una crisis sistémica que tiene muchas aristas, variados componentes, pero que esencialmente tienen un origen común: un modelo de desarrollo económico que busca la obtención de lucro por encima de cualquier otra cosa y que para ello provoca procesos extractivos destructores de la naturaleza con graves afectaciones para todos los seres que vivimos en este planeta.

Esos impactos terribles sobre los mares, los ríos, las selvas, los bosques y al final, sobre toda la *pachamama* y la humanidad en su conjunto, es lo que tratan de evitar instrumentos internacionales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD), el Protocolo de Nagoya o la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) con los que el GEF trabaja para su conocimiento e implementación.

II.-

La pandemia de la COVID-19 ha provocado muchos efectos sobre diversos ámbitos, no solo sobre la salud de las personas, porque ha profundizado una situación crítica preexistente que ha crujido ante la llegada del virus.

Calentamiento global, cambio climático, crisis políticas, desigualdad extrema, violencia extendida, cambios en el sistema tecnológico – productivo, son algunos de los problemas de gran impacto que ya estaban operando en el mundo y en especial en nuestra región, al llegar la pandemia.

Por ello, con mucha razón se ha afirmado que el virus no encontró un cuerpo sano, sino que se ha propagado en un cuerpo enfermo y debilitado.

Y frente a ello, debemos reconocer que las respuestas estatales e incluso de los ámbitos multilaterales, han quedado a deber.

Ha habido notorias diferencias entre los Estados, entre los gobernantes, incluyendo opiniones encontradas sobre la valoración del virus, su relevancia, las medidas a tomar. La realidad es que, casi no han existido acciones concretas concertadas a nivel regional o subregional.

Cuando el mundo más necesitaba de coordinaciones globales, cuando más se ha requerido el multilateralismo en acción, no lo hemos tenido.

La realidad es que aún hay mucho que hacer en términos de prevención, tratamiento y mitigación de los efectos de la COVID-19, en el área de la salud, claro está, pero también en aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales.

III.-

En todo el mundo, los Pueblos Indígenas están siendo profundamente afectados por esta realidad.

En general, el virus ingresó a través de las grandes ciudades, pero luego se extendió a las zonas rurales, impactando territorios y comunidades indígenas, al tiempo que, en las zonas urbanas, muchos indígenas, que en su mayoría habitan lugares precarios, también se han visto afectados por el virus.

Como ha expresado el Relator Especial en su informe, las comunidades indígenas corren un riesgo mayor debido a las desigualdades y la discriminación sistémicas a las que se enfrentan y la COVID-19 ha exacerbado aún más el racismo contra los hombres y mujeres indígenas en todos los continentes. Los pueblos indígenas también sufren las consecuencias de la inseguridad alimentaria y la falta de acceso al agua potable, el jabón y el saneamiento.⁸

Por ello, desde las Naciones Unidas se han reclamado acciones concretas relacionadas con el impacto de COVID-19 contra los Pueblos Indígenas. Por ejemplo, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas han instado a que se proteja la salud y la vida de los pueblos indígenas y a que se adopten medidas inmediatas para garantizarles adecuada información.

La falta de datos desglosados sobre los Pueblos Indígenas, hace que o bien no sean considerados o bien queden rezagados en los programas de prevención y atención sanitarios como también en eventuales prestaciones de apoyo socioeconómico.

Aunque en general la información estadística oficial no se ha ocupado por desagregar datos específicos relacionados con los Pueblos Indígenas, en América Latina, las evidencias recogidas por la Plataforma Indígena Regional (PIR)⁹ han demostrado que el virus ha impactado fuertemente a las comunidades y en los últimos meses, la tendencia incluso ha ido al alza.

En el Tercer Informe de la PIR se daba cuenta que, de acuerdo con diversas fuentes (propias, de algunos gobiernos y de organismos internacionales), solo en las comunidades rurales se podían calcular alrededor de 63.000 personas indígenas contagiadas a inicios del mes de agosto-

8 AG, A/75/185, Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sr. José Francisco Calí Tzay, Informe sobre las repercusiones de la enfermedad por coronavirus en los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, julio 2020

9 <https://indigenascovid19.red/>

Este número era 8 veces mayor, que el registrado para el mes de junio. Se corrobora, también, que al menos 276 Pueblos Indígenas presentaban caso de COVID-19.¹⁰

En las semanas recientes, las cifras crecieron de manera alarmante.

A mediados del mes de septiembre, los datos indicaban que las personas indígenas contagiadas casi llegaban a 100.000.

Como se ha repetido desde el mes de marzo, para los colectivos indígenas no es solo una cuestión numérica: para muchos Pueblos Indígenas con pocos miembros, la situación está poniendo en riesgo su propia existencia como colectivos, como cultura, como Pueblos.

IV.-

Estos meses de pandemia nos han dejado muchas enseñanzas. Quisiera destacar tres elementos fundamentales a considerar.

1.- Los hechos vividos en los últimos meses, confirman la necesidad de un **cambio profundo del modelo económico – social dominante** sostenido en la explotación sin límites de la naturaleza y de las personas. Los daños tremendos que está ocasionando el cambio climático, la profunda desigualdad mundial, las recurrentes zoonosis y ahora el propio coronavirus COVID-19, están profundamente ligados al sistema económico imperante.

El impacto de COVID-19 pero también de anteriores epidemias y seguramente de otras que podrán venir en el futuro se relaciona directamente con ello: la destrucción del hábitat animal que destruye equilibrios milenarios. Ello ha permitido que los virus busquen nuevos alojamientos, incluyendo al ser humano.

El modelo actual es injusto, ecocida e insostenible. Debe ser modificado de forma profunda.

2.- Hemos podido confirmar que, aún en situaciones críticas extraordinarias, **los Pueblos Indígenas no son adecuadamente considerados ni incluidos en las políticas públicas de la mayor parte de los Estados.**

Solo para citar dos aspectos que corroboran lo dicho:

Por un lado, que los Pueblos Indígenas no aparecen en los datos estadísticos. Por ejemplo, pasados siete meses de la declaración del a pandemia, en la mayor parte de los países, seguimos sin tener cifras ofi-

¹⁰ https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/09/FILAC_FIAY_tercer-informe-PI_COVID19_final.pdf

ciales medianamente confiables sobre cuantos contagios, recuperados, fallecidos existen entre las personas indígenas.

Por otro lado, corroboramos que los servicios públicos básicos (salud, educación, alimentación, etc.) no están diseñados para los Pueblos Indígenas, ni llegan de forma adecuada a las comunidades rurales o urbanas. Por ejemplo, una prueba de COVID-19 es muy difícil de hacerse en buena parte de las comunidades indígenas, aún a solicitud de las propias comunidades, porque los servicios públicos no tienen infraestructura básica para ello.

Cualquier estrategia futura que quiera impulsarse tendrá que cambiar radicalmente esta situación.

3.- Un hallazgo muy positivo: la **resiliencia y capacidad de los pueblos y comunidades indígenas para responder de manera eficiente ante la pandemia.**

Si los contagiados y fallecidos entre los Pueblos Indígenas no son muchos más, si algunas comunidades en grave riesgo no han desaparecido, ello ha sido gracias a la acción decidida y eficiente de los mismos Pueblos Indígenas.

Las respuestas se organizan en pleno cumplimiento de sus derechos colectivos reconocidos tanto en instrumentos y estándares internacionales como en buena parte de las legislaciones nacionales de la región.

Como ha dicho el Relator Especial: “los pueblos indígenas que disfrutan de su derecho a la libre determinación son los que están en mejores condiciones de controlar el virus y de soportar meses de aislamiento”.¹¹

Las acciones de las comunidades indígenas demuestran capacidad para dar respuestas adecuadas, eficientes y sólidas ante la crisis generada por la pandemia.

Ello es posible porque mantienen vigentes modelos de organización social propios, ejerciendo el derecho a la autodeterminación, para continuar fortaleciendo su tejido social que sostiene las bases que hacen posible el cuidado comunitario actual.

Tratando de evitar el ingreso del virus a sus comunidades y de mitigar sus efectos cuando ya existen personas contagiadas, las comunidades despliegan múltiples acciones.

Entre otras, la producción y divulgación de información en los idiomas indígenas sobre el impacto de COVID-19 y medidas preventivas; recolección de información sobre contagios y fallecidos por el virus ante la

11 Informe citado, párrafo 38

ausencia de datos oficiales; medidas de aislamiento y control de ingresos en sus comunidades como los cercos sanitarios; protocolos de movilidad social y seguridad; prácticas solidarias de distribución de alimentos, siembra de huertos; sistemas de medicina tradicional incluyendo el fortalecimiento de los vínculos con las personas ancianas para poner en valor su conocimiento ancestral.

Este tipo de respuestas han sido registradas en diversos estudios que cubren América Latina, Canadá, USA y también en al menos cuatro países asiáticos (Nepal, Filipinas, Indonesia y Tailandia).

V.-

A partir de estas constataciones, quisiera plantear algunas líneas de acción inmediatas a impulsar.

No tendría sentido alguno haber llegado hasta aquí y olvidarnos de las causas que provocan esta situación y que, de no cambiarse, provocarán otras que pueden ser incluso peores.

Debemos aprender de las experiencias recientes para evitar seguir cometiendo los mismos errores y apoyarnos en las buenas prácticas que hemos podido identificar.

En ese sentido, algunas líneas de trabajo podrían ser las siguientes:

1.- De forma prioritaria, **atender las urgencias.**

Muchas comunidades indígenas tienen urgentes necesidades como por ejemplo asegurar servicios y recursos médicos básicos, así como su seguridad alimenticia.

Es fundamental dar prioridad a estas situaciones que se agravan cada día si no se toman acciones inmediatas y adecuadas.

2.- También es fundamental **asegurar el libre ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades**, porque, como se ha dicho antes, esto ha permitido luchar con buenos resultados antes la COVID-19. Los Estados deben comprometerse a no obstaculizar y cuando corresponda, apoyar, a las comunidades indígenas en el su autodesarrollo pleno.

3.- En cuanto a la próxima vacunación, debe organizarse un **sistema intercultural de inmunización contra la COVID-19, que implica cubrir tanto los diagnósticos, la inoculación, como los tratamientos relacionados con el virus.**

La vacunación debe seguir los lineamientos establecidos por las Naciones Unidas en cuanto a su gratuidad y libre acceso por todas las personas.

Se requieren, además, estrategias de vacunación con pertinencia cultural, que contemple y respete, desde los idiomas locales hasta las dimensiones de salud propias de los pueblos y comunidades. Sin ello, es altamente probable que se fracase en la masificación de las vacunas.

4.- Debemos construir **respuestas adecuadas para los efectos sociales, económicos y culturales más graves que está dejando la pandemia.**

Durante décadas la humanidad ha acumulado conocimiento y acordados valores fundamentales como los derechos humanos individuales y colectivos, que deben ponerse en acción ante la desafiante realidad actual actuando sin dilaciones para que esta crisis nos permita salir fortalecidos como sociedad y como personas.

Esta respuesta debe incluir al menos:

a) *Promover el cumplimiento de los principales compromisos con el ambiente y contra el cambio climático*, como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD), el Protocolo de Nagoya o la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), dando plena participación y protagonismo a las comunidades indígenas que son quienes han llevado en sus hombros el cuidado de la biodiversidad del planeta incluso en estos momentos de pandemia.

b) *Construir una agenda de transformación* que promueva cambios profundos priorizando el cambio profundo del modelo de desarrollo extractivista que prioriza el lucro a costa de la naturaleza y los derechos humanos,

c) Impulsar el efectivo cumplimiento de derechos reconocidos, pero poco implementados como los *derechos sobre tierras y territorios indígenas, la participación y consulta en el marco de los estándares internacionales*, porque en el actual contexto han demostrado ser fundamentales para luchar contra la pandemia y por un desarrollo inclusivo.

d) *Construir espacios de diálogo y concertación* con autoridades estatales, organismos internacionales, sectores académicos, organizaciones sociales y empresas para promover amplios consensos sobre alternativas de desarrollo.

Para los Pueblos Indígenas, se trata de partir del concepto de Buen-Vivir que permita construir respuestas a partir de un modelo de desarrollo con identidad, respetuosos de las personas y de la naturaleza, para enfrentar los principales efectos sociales y económicos provocados o agravados por la pandemia.

El Impacto de la COVID-19 en los Pueblos Indígenas de la Región: Perspectivas y Oportunidades.

Reunión de Alto Nivel

Organización Panamericana de la Salud, OPS

30 de octubre de 2020

Quisiera compartir algunas ideas pensando en el objetivo específico de esta Reunión de Alto Nivel, que es el de promover un abordaje intercultural para atender de la mejor forma la situación de los Pueblos Indígenas ante los efectos de la pandemia.

1.- Comencemos compartiendo un episodio de la rica historia de este continente.

En el Siglo XVII, la población europea y sus descendientes del sur del “nuevo mundo” habían adoptado masivamente la costumbre de origen indígena de beber una infusión amarga que los guaraníes llamaban *caa* y que los conquistadores denominaron “yerba del Paraguay” o “yerba mate”.

El consumo de la yerba mate se hizo muy popular, entre otras razones, por sus efectos digestivos muy positivos en especial por el tipo de alimentación habitual, alta en lípidos y proteínas.

La Iglesia se opuso fuertemente a este consumo que denominaban “vicio”, entre otras razones, por su origen indígena y por las condiciones terribles a los que eran sometidos los pobladores originarios en las grandes plantaciones de yerba mate. El Rey Felipe III prohibió su consumo y luego el Gobernador de Asunción quemó plantaciones y prohibió su comercio.¹²

Sin embargo, la yerba se siguió consumiendo porque se aplicó el principio básico rector de la política local: “se acata, pero no se cumple”.

¿Como justificaron consumir y comerciar un producto que había sido prohibido y calificado de vicio por la Iglesia?

Convenientemente, comenzó a circular una leyenda sobre la presencia de un santo entre los yerbatales: se sostuvo que fue el mismo San Tomas

¹² Ver, Javier Ricca, *El mate, historias y secretos*, De Bosillo, Uruguay, 2013, páginas 38 y siguientes.

que intervino para cambiar el destino de esta planta. Se publicó el “Tratado sobre el Recto Uso de la yerba del Paraguay” donde se explicaba que Santo Tomas había tostado sus hojas y por tanto le había quitado los efectos nocivos, así que desde ese momento su uso era bueno.¹³

2.- Esta historia es apenas una muestra sobre la relación de los Pueblos Indígenas con las sociedades y gobernantes en la colonia primero y luego con los Estados que emergieron luego de la independencia.

Por un lado, marca un hecho evidente pero poco destacado: la población de origen europeo que se afincó en América recurrió de manera habitual a los sistemas medicinales traccionales indígenas.

Aunque ya en los primeros viajes de Colón participaron boticarios y médicos, la realidad es que, durante siglos, los médicos y establecimientos hospitalarios eran muy pocos y con escasos recursos técnicos como para atender a la población venida de Europa.

Por tanto, el recurso habitual para prevenir y atender enfermedades eran las plantas y prácticas propias de las culturas indígenas precolombinas. La yerba mate era una de ellas.

Por otro lado, ilustra otro elemento clave: el tipo de relaciones que caracterizaron los vínculos entre culturas diversas en este período histórico.

La regla ha sido la apropiación, la expoliación de los saberes y prácticas indígenas, sin respeto alguno ni por las formas ni los contenidos sustantivos de las culturas sojuzgadas.

Esto se ha venido dando hasta el presente.

No es que no haya existido información sobre las virtudes de los sistemas médicos tradicionales; no es que no se conocieran la gran utilidad de los plantas y prácticas de los Pueblos Indígenas. Al contrario, se conocieron y se utilizaron.

Pero ello ocurrió y ocurre aún, en un marco de relaciones sociales y culturales desiguales, de dominación política y de apropiación económica.

Entre otras cosas, este tipo de relaciones impuestas sobre los Pueblos Indígenas ha dado lugar a una larga lista de episodios de biopiratería, en especial en la región amazónica.

Pocos son los ejemplos en que las comunidades indígenas lograron evitar esta expoliación.

13 Daniel Vidart, *Marhuana, la Flor del Cañanamo. Alegato contra el Poder*. Ediciones B, 2014, Uruguay, pagina 37.

Merece citarse la lucha y triunfo de los indígenas amazónicos ecuatorianos quienes, a través de la COICA, lograron que en 2003 las autoridades de USA, revocara una patente otorgada a una empresa farmacéutica de ese país, sobre el Yagé o Ayahuasca, planta usada ceremonialmente desde tiempo inmemoriales y con propiedades curativas, antisépticas, anticancerígenas, entre otras virtudes.

Pero este litigio es la excepción.

La regla ha sido la apropiación rapaz de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas con fines de lucro privado y sin beneficio alguno para las comunidades.

3.- La pandemia nos ha dado una nueva oportunidad para plantear y concretar relaciones respetuosas de las culturas que habitamos en el mismo continente y compartimos problemas y desafíos.

Sobre la base de los Derechos Colectivos reconocidos en los instrumentos internacionales y en muchas de las Constituciones nacionales, los Pueblos Indígenas se han enfrentado a la pandemia con decisión, resiliencias y eficiencia.

Ante la falta de servicios de salud adecuados, en condiciones de vulnerabilidad económica y social y ante el avance notoria del virus, las comunidades se organizaron, recurrieron a sus saberes propios y lucharon con éxito ante la COVID-19. No pueden haber dudas que, sin esta acción, hoy tendríamos muchos más contagiados y muertos entre las comunidades indígenas.

El uso de sus sistemas de salud tradicionales ha sido fundamental. La recuperación, revitalización y fortalecimiento de los saberes ancestrales fue la tónica a lo largo y ancho del continente. Los ejemplos se cuentan por centenares y cabe destacar que la Plataforma Indígena Regional y el FILAC se han encargado de registrarlos y publicarlos.

4.- Ahora, como antes, queda por demás claro que los pueblos indígenas tienen mucho para aportar en materia de salud, para prevenir, tratar y curar enfermedades.

Ante la pandemia que no cesa, es fundamental hacer realidad un abordaje intercultural que ponga sobre la mesa lo mejor de las ciencias médicas junto con los conocimientos y prácticas tradicionales de las culturas ancestrales del continente.

Ese es el gran desafío del momento. Esa es la gran oportunidad que tenemos ahora mismo.

En ese sentido, quisiera señalar que, además de continuar con las acciones de prevención y tratamiento que se vienen desarrollando hace

meses, es fundamental avanzar en el diseño e implementación de la vacunación, asegurando que se haga de forma masiva, gratuita y sin discriminación alguna.

Debemos apoyarnos conjuntamente para diseñar e implementar un Modelo Intercultural de Prevención, Tratamiento e Inmunización de los Pueblos Indígenas del continente que constituyen, recordemos, alrededor del 10% de la población.

Para que este Modelo funcione se debe asegurar una amplia participación de los Pueblos y comunidades, porque sin ellos, no se podrá lograr ni vacunar a toda la población ni, en definitiva, tener éxito contra el virus y sus efectos.

Pero además se requiere el pleno involucramiento de las instituciones estatales y de los organismos internacionales, en especial de la OMS-OPS que es fundamental por su solvencia técnica y vasta experiencia en la materia.

Conjuntemos esfuerzos, aprendamos de nuestros aciertos y errores del pasado para ayudar a tener un sistema de salud intercultural, eficiente y adecuado ante el dramático desafío que enfrentamos actualmente.

Acciones y respuestas generadas por las comunidades indígenas de América Latina y El Caribe frente a la pandemia de la COVID-19, desde una visión de interculturalidad y desarrollo con identidad

Seminario intercultural del Máster en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universidad Jaume I de Castellón

Noviembre 2020

SEMINARIO INTERCULTURAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO

ACCIONES Y RESPUESTAS GENERADAS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, DESDE UNA VISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO CON IDENTIDAD

*Simultaneous interpretation in English will be provided

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO DE DOCTORADO

Myrna Cunningham
Médica cirujana, feminista miskita y activista indígena de Nicaragua

16/11/2020
14:30 - 16:30h

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, Universidad Jaume I, España
UNIVERSITAT JAUME I

Imagen: afiche del evento

I.- La pandemia no detiene su avance

Al 14 de noviembre de 2020, en el mundo se habían registrado cerca de 55 millones de contagios por COVID-19, de los cuales alrededor de 22 millones están en el continente americano. Ya se han producido más de 1.300.000 muertes.¹⁴

América Latina registra el 22.83% de los casos mundiales, cuando su población no llega a ser el 10% de la de todo el planeta.¹⁵

Más allá de las cifras, importa destacar la perspectiva: en lugar de disminuir, la tendencia mundial y regional de contagios, sigue en aumento.

Cada día se baten récords de contagios globales y en muchos de los países más afectados, como resulta ser por demás evidente en USA: el 14 de noviembre se registraron 149.223 casos nuevos y 1.222 fallecidos.

Por tanto, una constatación evidente que no se puede ocultar, es que estamos muy lejos de haber superado la pandemia. Al contrario, convive con nosotros y probablemente lo haga durante mucho tiempo.

Nos gustaría poder hablar desde una crisis superada, pero esa no es la realidad.

A partir de estos datos, incuestionables, resulta por demás preocupante que las medidas que van tomando los diversos gobiernos, no parecen estar en concordancia con ellos. Se han aflojado cuando no directamente abandonado buena parte de las medidas de protección colectivas obligatorias en aras de la supuesta "recuperación" económica, sin una base sólida para ello.

Los recientes acontecimientos en buena parte de los países europeos parecen estar demostrando que, como mínimo, ha habido apresuramiento, con las graves consecuencias que ello significa.

Recordemos que, cuando en marzo pasado, la Organización Mundial de la Salud declaró a la COVID-19 como Pandemia, lo hizo en base a dos razones: los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por los niveles también alarmantes de inacción ante el virus.

Debiera analizarse hasta dónde se han podido modificar ambos aspectos.

14 <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

15 <https://www.iadb.org/es/coronavirus/situacion-actual-de-la-pandemia>

II.- Los Pueblos Indígenas en América Latina

Recordemos que en la región, la población indígena es de unos 60 millones de personas distribuidos en 826 Pueblos Indígenas distintos, de los cuales, más de 100 tienen carácter transfronterizo, es decir, que residen en al menos dos países de la región.

Al ser cerca del 10% de la población total de la región, se trata de la zona de mayor densidad demográfica indígena del planeta. De ellos, el 47,8 por ciento de las personas indígenas en América vive en zonas rurales.

La distribución de la población indígena en el continente es heterogénea ya que en algunos países constituyen un elevado porcentaje de la población total, como en Bolivia o Guatemala, pero en otros son minorías poblacionales.

Tampoco es homogénea la situación de los diversos pueblos, ya que muchos exhiben una gran fragilidad, en peligro de desaparición física o cultural. Se estima que unos 462 pueblos actualmente tienen menos de 3.000 habitantes y alrededor de 200 de ellos se encuentran en aislamiento voluntario, todos ellos, en situación de extrema dificultad (FILAC – PIR, 2020a).

Este panorama multicultural es una de las principales riquezas de la región, pero al mismo tiempo está marcada por otros datos incontestables: la discriminación estructural, marginalidad, exclusión y pobreza histórica, agravado por diversas transformaciones económicas y sociales en el marco de la globalización, el cambio climático que erosiona la biodiversidad y la persistencia de la raíz colonial en los países del continente.

De allí que, gran parte de los Pueblos Indígenas viven en condiciones de vulnerabilidad extrema, lo que significa, entre otros aspectos, altas tasas de desnutrición, inaccesibilidad a servicios de salud, precariedad de infraestructura y en general, imposibilidad de ejercer derechos individuales y colectivos fundamentales.

III.- Pueblos Indígenas y COVID-19

El impacto de la pandemia sobre pueblos y comunidades

Tal y como la Plataforma Indígena Regional y el FILAC alertaron desde un comienzo, los Pueblos Indígenas han sido y siguen estando seriamente impactados por la pandemia.

La COVID-19 llegó a América a las grandes ciudades, pero luego se extendió a las zonas rurales, impactando territorios y comunidades indíge-

nas, al tiempo que, en las zonas urbanas, muchos hermanos y hermanas se han visto afectados por el virus.

La consecuencia general es una crisis humanitaria y sanitaria sin precedentes. La COVID-19 ataca a un mundo profundamente desigual lo cual es especialmente remarcable en América Latina, la región más inequitativa y violenta del planeta.

Entre los sectores que presentan mayores vulnerabilidades ante la pandemia, están los Pueblos Indígenas.

Como se ha expresado desde la ONU el Mecanismo de Expertos: *“La propagación de COVID-19 ha exacerbado y seguirá exacerbando una situación ya crítica para muchos Pueblos Indígenas: una situación en la que ya abundan las desigualdades y la discriminación”*

Para las comunidades indígenas, en particular aquellas que pertenecen a pueblos con reducido número de habitantes, evitar el ingreso del virus a su territorio es una cuestión de vida o muerte, no solo de las personas, sino de los colectivos indígenas. Ante la situación inmunológica de muchas comunidades, el ingreso de la COVID-19 conlleva consecuencias dramáticas, como ya ocurriera en el pasado con otras enfermedades contagiosas.

A pesar de la casi total ausencia de datos oficiales, a inicios de agosto de 2020, la Red de Monitoreo de la Plataforma Indígena Regional reportó la existencia de un total de 62,473 casos positivos de COVID-19 en indígenas de la región, considerando solo aquellos países en los que se han podido obtener o en su caso, proyectar datos.

En los sucesivos informes publicados por la Plataforma Indígena Regional, fuimos informando del enorme crecimiento de personas indígenas contagiadas, pero también de comunidades afectadas. En el Tercer informe publicado a comienzos de septiembre, corroboramos que al menos 276 Pueblos Indígenas presentaban caso de COVID-19.¹⁶ Para esa fecha y a pesar de la falta de información oficial desagregada, pudimos corroborar que, en las zonas rurales, había al menos 100.000 personas indígenas con contagios de coronavirus corroborado. Estas cifras han seguido creciendo, además de las consecuencias sobre la salud de las personas, la llegada de COVID-19 ha provocado otros efectos negativos para las comunidades indígenas.

Entre otros aspectos, la situación de inseguridad alimentaria se ha agravado por la restricción ostensible de ingresos derivado de las medidas de cuarentena y limitación de la movilidad social, la restricción del comercio formal e informal, la pérdida de empleos y la inexistencia de programas estatales de ayuda.

16 https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/09/FILAC_FIAY_tercer-informe-PI_COVID19_final.pdf

Resiliencia de los Pueblos Indígenas ante la pandemia

Frente a esta realidad y ante la falta de políticas y medidas correctas para los Pueblos Indígenas por parte de las instituciones estatales, las comunidades indígenas reaccionan y responden para proteger sus vidas y sus culturas.

hacen en pleno cumplimiento de sus derechos colectivos reconocidos tanto en instrumentos y estándares internacionales como en buena parte de las legislaciones nacionales de la región, como es el caso del derecho a sus sistemas de salud tradicionales.

Las acciones de las comunidades indígenas demuestran la capacidad concreta de dar respuestas adecuadas, eficientes y sólidas ante la crisis generada por la pandemia.

Ello es posible porque mantienen vigentes modelos de organización social propios, ejerciendo el derecho a la autodeterminación, para continuar fortaleciendo su tejido social que sostiene las bases que hacen posible el cuidado comunitario actual.

Tratando de evitar el ingreso del virus a sus comunidades y de mitigar sus efectos cuando ya existen personas contagiadas, las comunidades despliegan múltiples acciones.

Entre otras,

- la producción y divulgación de información en los idiomas indígenas sobre el impacto de COVID-19 y medidas preventivas;
- recolección de información sobre contagios y fallecidos por el virus ante la ausencia de datos oficiales;
- de aislamiento y control de ingresos en sus comunidades como los cercos sanitarios;
- protocolos de movilidad social y seguridad;
- prácticas solidarias de distribución de alimentos, siembra de huertos;
- sistemas de medicina tradicional incluyendo el fortalecimiento de los vínculos con las personas ancianas para poner en valor su conocimiento ancestral.

La resiliencia de los Pueblos Indígenas, basada en su concepción de vida y lógica de armoniosa reciprocidad con el entorno y el planeta, tiene en la Medicina Tradicional Ancestral un elemento fundamental, dado que la concepción de salud no está referida solo a la ausencia de enfermedad, sino a la concepción sistémica del Buen-Vivir o Vivir Bien.

Aplicado al contexto de la pandemia, esta concepción puede leerse de la siguiente manera:

1. vivir bien con uno mismo, preservando la vida evitando o tratando el contagio del virus;
2. vivir bien con los demás, construyendo lazos de solidaridad, colaboración y apoyo mutuo;
3. vivir bien con el entorno natural, potenciando las oportunidades de los sistemas naturales de sus territorios para cultivar alimentos y plantas medicinales para enfrentar el hambre y prevenir y/o recuperarse del contagio.

Desde esta perspectiva, la salud es parte constitutiva de la vida misma; cualquier elemento o factor que incida en nuestra vida, afecta también a la salud.

Las respuestas locales basadas en la medicina tradicional ancestral dentro de los territorios indígenas integran la biodiversidad del lugar, la flora y fauna local. Por tanto, cada eco-región exhibe diversas expresiones del tejido biocultural territorial y los saberes ancestrales propios de las distintas comunidades.

Mujeres Indígenas

A su vez, es importante destacar que la medicina tradicional ancestral no se opone, sino que puede ser parte de un diálogo intercultural con los sistemas de salud estatales.

Las mujeres indígenas asumen un papel protagónico en estas repuestas comunitarias a los desafíos que plantea la pandemia.

Tanto en la revitalización de conocimientos tradicionales, en la conservación y trasmisión de los idiomas indígenas, en la coordinación de las acciones de autocuidado individuales y colectivos, como en la aplicación de la medicina tradicional ancestral, las mujeres indígenas son esenciales para la realización de estas actividades.

Mediante múltiples experiencias en la región, la mujer indígena ha demostrado la capacidad de resiliencia ante los embates de la pandemia por COVID-19.

IV.- Enseñanzas que nos va dejando la lucha contra la pandemia

Aunque como hemos dicho, resta mucho para dar por concluida esta batalla, se pueden ir constatando algunas certezas que vale la pena destacar.

En los informes que hemos elaborado como Plataforma Indígena Regional, hemos incluido una amplia lista de recomendaciones para los Estados y también para otros actores como los organismos internacionales.

Allí mencionamos varias medidas de carácter urgente (en materia sanitaria, alimenticia, de servicios públicos), como también la imprescindible necesidad de preparar y aplicar, con plena participación de los mismos Pueblos Indígenas, de respuestas sólidas que permitan atender los efectos económicos y sociales que provoca la COVID-19.

Pero en este momento, atendiendo los contenidos del Seminario, quisiera compartir dos grandes ideas fuerza que caracterizan el momento y nos sirven para pensar en acciones futuras.

1.- El ejercicio de derechos es el camino para la resolver conflictos y consolidar la paz

Ante las tentaciones autoritarias que habitualmente surgen como supuestas “soluciones” ante las crisis, los Pueblos y comunidades indígenas han demostrado, en la práctica, que el camino es la participación, la democracia comunitaria, el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

América Latina es la región más desigual y violenta del mundo. Por tanto, los conflictos se manifiestan de manera permanente.

En los sistemas democráticos, los conflictos se resuelven mediante mecanismos institucionales y de forma pacífica, en particular incorporando la participación ciudadana. Ello implica resolver las disputas de una manera consensuada e inclusiva, en la que se incorpora la opinión e interés de los diversos actores involucrados en los procesos de toma de decisiones.

La pandemia ha sido un laboratorio para demostrar que cuando los Pueblos y comunidades indígenas pueden desarrollar sus formas organizativas, aplicar sus prácticas tradicionales, en definitiva, ejercer derechos, no solo resuelven problemas y conflictos de todo tipo, sino que construyen condiciones para un buen vivir propio y para la sociedad en su conjunto.

2.- Se deben atender las urgencias, pero también modificar las causas que producen la crisis

La inmensa esperanza que nos provoca saber que estamos cerca de contar con vacunas preventivas de esta grave enfermedad, no debiera provocar que dejemos de lado tomar acción sobre las causas que provocaron la pandemia y que la hacen tan letal.

En esencia, los coronavirus han saltado desde los animales a los seres humanos provocado por la destrucción de sus hábitats. A pesar de múltiples estudios científicos previos que lo anunciaron, ha ocurrido debido a la voracidad de un sistema económico que no respeta límites elementales como evitar la destrucción de la naturaleza.

Durante la pandemia estamos viendo que ello no cambia: poniendo en riesgo la vida de propios y extraños, se continúa con la explotación de los bosques y recursos naturales a pesar de la prohibición de hacerlo; se sigue obligando a trabajar en fábricas aun contradiciendo medidas estatales.

Los efectos han sido tan graves sobre las comunidades indígenas y otros sectores por la extrema desigualdad que impide el acceso a servicios públicos y condiciones de vida básicas para millones de personas en el mundo.

Para los Pueblos indígenas es muy claro que esto tiene que cambiar, dando paso a un modelo de **Buen Vivir - Vivir Bien** como alternativa de desarrollo en armonía con el entorno natural, con nuestros antepasados, con las futuras generaciones y con nosotros mismos.

Situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la actualidad y los nuevos desafíos post Pandemia

Reunión Virtual de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

PARLATINO

12 de noviembre de 2020

Relevancia de las respuestas coordinadas ante desafíos como la pandemia

Quisiera comenzar destacando lo oportuno de esta reunión virtual, por la organización convocante y por la temática a tratarse.

Hemos destacado una y otra vez en los diversos informes elaborados por el FILAC en conjunto con la Plataforma Indígena Regional, así como en distintos foros en los que hemos participado, que uno de los aprendizajes que va dejando el paso de la pandemia tiene que ver con las limitadas respuestas regionales y globales ante la misma.

Frente a un problema global como una pandemia, mientras el mundo y nuestra región cuenta con varias estructuras multilaterales, e intergubernamentales, la realidad ha demostrado que no han funcionado a la altura de las circunstancias.

Ha habido notorias diferencias entre los Estados y dentro de ellos sobre la valoración del virus, su relevancia, las medidas a tomar y en especial, han sido casi inexistentes las acciones concretas concertadas a nivel regional o subregional.

El multilateralismo aún tiene mucho para mejorar para tener un protagonismo relevante en temas tan importantes como una pandemia.

Ese es uno de los grandes desafíos de esta etapa: *la concertación de esfuerzos para afrontar los desafíos gigantes relacionados con la pandemia.*

En ese marco, el PARLATINO tiene un rol a jugar, en el marco de sus facultades, como ámbito de debate político con resonancia en toda la región, pero también por su trabajo de fortalecer los parlamentos del

continente, la promoción de los derechos humanos y en especial, la búsqueda de armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

La pandemia no cede.

Al día de ayer, 11 de noviembre de 2020, en el mundo se habían registrado más de 52 millones de contagios por COVID-19, de los cuales alrededor de 22 millones están en el continente americano. Ya se han producido 1.287.715 muertes.¹⁷

América Latina registra el 22.83% de los casos mundiales, cuando su población no llega a ser el 10% de la de todo el planeta.¹⁸

Más allá de las cifras, importa destacar la perspectiva: en lugar de disminuir, la tendencia mundial y regional de contagios, sigue en aumento.

Como lo demuestra los datos actuales en varios países europeos, estamos muy lejos de haber superado lo más grave de la pandemia. Al contrario, cada semana se batieron récords de contagios en el mundo.

Desde el FILAC y la Plataforma Indígena Regional hemos dado seguimiento a la situación de los Pueblos Indígenas ante la COVID-19, no solo en la dimensión de la salud, sino considerando diversos impactos sociales, culturales, económicos e incluso políticos.

Aunque en general la información estadística oficial no se ha ocupado por desagregar datos específicos relacionados con los Pueblos Indígenas, las evidencias recogidas por la Plataforma Indígena Regional (PIR)¹⁹ han demostrado que el virus ha impactado fuertemente a las comunidades y en los últimos meses, la tendencia incluso ha ido al alza.

En los sucesivos informes publicados fuimos informando del enorme crecimiento de personas indígenas contagiadas, pero también de comunidades afectadas. En el Tercer informe publicado a comienzos de septiembre, corroboramos que al menos 276 Pueblos Indígenas presentaban caso de COVID-19.²⁰

En las semanas subsiguientes, no ha habido una reversión de esta tendencia, pero, sin embargo, es notorio que la temática ya no ocupa los lugares noticiosos centrales ni las medidas que toman la mayor parte de

17 <https://www.worldometers.info/coronavirus/>

18 <https://www.iadb.org/es/coronavirus/situacion-actual-de-la-pandemia>

19 <https://indigenascovid19.red/>

20 https://indigenascovid19.red/wp-content/uploads/2020/09/FILAC_FIAY_tercer-informe-PI_COVID19_final.pdf

las autoridades estatales están en consonancia con el comportamiento y expansión del virus.

Todos tenemos muchos deseos de que esto se supere, de hablar de una situación “*post-pandemia*”; pero las evidencias conducen a pensar que habremos de convivir con la COVID-19 por mucho tiempo, aun cuando las vacunas lleguen y se apliquen de forma masiva.

Algunos aprendizajes para considerar

A ocho meses de la declaratoria de la pandemia por parte de la OMS, es imprescindible analizar lo ocurrido e identificar aciertos y errores, para corregir rumbos y ser más eficaces en los tiempos que se avecinan.

En esta tarea, destaquemos algunos hallazgos relevantes:

1.- **La pandemia tiene enorme impacto porque ha exacerbado graves problemas preexistentes-**

Con mucha razón se ha afirmado que el virus no encontró un cuerpo sano, sino que se ha propagado en un cuerpo enfermo y debilitado.

Es una crisis que opera sobre otras crisis anteriores: calentamiento global, cambio climático, crisis políticas, desigualdad extrema, violencia extendida, cambios en el sistema tecnológico – productivo, son algunos de los problemas de gran impacto que ya estaban operando en el mundo y en especial en nuestra región, al llegar la pandemia.

2.-Las causas y los efectos de la pandemia están reclamando un **cambio profundo del modelo económico – social dominante** sostenido en la explotación sin límites de la naturaleza y de las personas.

El impacto de COVID-19 pero también de anteriores epidemias y seguramente de otras que podrán venir en el futuro se relaciona directamente con ello: la destrucción del hábitat animal que destruye equilibrios milenarios. Ello ha permitido que los virus busquen nuevos alojamientos, incluyendo al ser humano.

El modelo actual es injusto, ecocida e insostenible. Debe ser modificado de forma profunda.

3.-Se confirma, una vez más que, ni aún en situaciones críticas extraordinarias, los Pueblos Indígenas son adecuadamente considerados e incluidos en las políticas públicas de la mayor parte de los Estados.

En este punto, destaquemos dos aspectos:

1. **los Pueblos Indígenas no aparecen en los datos estadísticos.** Por ejemplo, pasados siete meses de la declaración de la pandemia, en

la mayor parte de los países, seguimos sin tener cifras oficiales medianamente confiables sobre cuantos contagios, recuperados, fallecidos existen entre las personas indígenas.

2. los servicios públicos básicos (salud, educación, alimentación, etc.) no están diseñados para los Pueblos Indígenas, ni llegan de forma adecuada a las comunidades rurales o urbanas. Por ejemplo, una prueba de COVID-19 es muy difícil de hacerse en buena parte de las comunidades indígenas, aún a solicitud de las propias comunidades, porque los servicios públicos no tienen infraestructura básica para ello.

4.- Se destaca la **enorme capacidad de los pueblos y comunidades indígenas para responder de manera eficiente ante un problema tan grave como la pandemia.**

Si los contagiados y fallecidos entre los Pueblos Indígenas no son muchos más, si algunas comunidades en grave riesgo no han desaparecido, ello ha sido gracias a la acción decidida y eficiente de los mismos Pueblos Indígenas.

Lo hacen en pleno cumplimiento de sus derechos colectivos reconocidos tanto en instrumentos y estándares internacionales como en buena parte de las legislaciones nacionales de la región, como es el caso del derecho a sus sistemas de salud tradicionales.

Las acciones de las comunidades indígenas demuestran la capacidad concreta de dar respuestas adecuadas, eficientes y sólidas ante la crisis generada por la pandemia. Ello es posible porque mantienen vigentes modelos de organización social propios, ejerciendo el derecho a la autodeterminación, para continuar fortaleciendo su tejido social que sostiene las bases que hacen posible el cuidado comunitario actual.

Tratando de evitar el ingreso del virus a sus comunidades y de mitigar sus efectos cuando ya existen personas contagiadas, las comunidades despliegan múltiples acciones.

Entre otras, la producción y divulgación de información en los idiomas indígenas sobre el impacto de COVID-19 y medidas preventivas; recolección de información sobre contagios y fallecidos por el virus ante la ausencia de datos oficiales; medidas de aislamiento y control de ingresos en sus comunidades como los cercos sanitarios; protocolos de movilidad social y seguridad; prácticas solidarias de distribución de alimentos, siembra de huertos; sistemas de medicina tradicional incluyendo el fortalecimiento de los vínculos con las personas ancianas para poner en valor su conocimiento ancestral.

Los nuevos desafíos ante la pandemia

Considerando los hallazgos y aprendizajes de la etapa, surgen con claridad algunas líneas de acción que deben impulsarse pensando no solo en los problemas actuales sino en los desafíos de mediano y largo plazo.

1.- Sigue siendo prioritario **atender las principales necesidades de las comunidades indígenas** como por ejemplo asegurar servicios y recursos médicos básicos, su seguridad alimenticia, así como lo limitar de forma alguna su libre ejercicio de autodeterminación y ejercicio de sus derechos colectivos.

2.- Un aspecto clave tiene que ver con la futura vacunación contra COVID-19 que debe implementarse siguiendo los lineamientos establecidos por las Naciones Unidas en cuanto a su gratuidad y libre acceso por todas las personas. **La vacunación en las comunidades debe hacerse con amplia participación de los Pueblos Indígenas en el diseño y ejecución de las campañas para ello.**

3.- Deben atenderse las **causas que generan las crisis de la región.**

En ese camino, es necesario acordar una agenda de transformación que promueva cambios profundos priorizando aquellos aspectos que están en el centro de las demandas de los Pueblos Indígenas y de las necesidades de la sociedad en general.

Entre otros aspectos, es fundamental superar el modelo económico extractivista que prioriza el lucro a costa de la naturaleza y los derechos humanos,

4.- En estas tareas es fundamental convocar a la **más amplia participación de actores públicos y privados comprometidos con los objetivos propuestos.** La enorme dimensión de los desafíos que enfrentamos reclama la máxima concertación de esfuerzos.

En ese marco, los **Pueblos Indígenas tienen que ser parte de estos procesos**, tanto en el diseño como en la ejecución de las acciones que se acuerden, en pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos reconocidos internacionalmente y también en las leyes internas de los países.

Sumar esfuerzos, coordinar acciones

Como decíamos al comienzo, en este esfuerzo, el PARLATINO y por supuesto, los Poderes Legislativos nacionales, tienen un papel de gran importancia a cumplir.

La tarea de análisis y orientación legislativa para la región es muy importante para coadyuvar a tener los mejores marcos normativos que

permitan dar pasos concretos para asegurar derechos y responder ante las necesidades sociales.

Un muy buen ejemplo al respecto es la *“Declaración Sobre el acceso a los servicios de salud y Uso de la medicina tradicional como alternativa de combate al Covid19”* que el PARLATINO, a través de su Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias aprobó en el pasado mes de julio.

Por tanto, **para el FILAC es importante mantener fluido intercambio de información con el PARLATINO y en su caso coordinar acciones** para sumar esfuerzos en el fin común de enfrentar de la manera más eficiente los impactos provocados por la pandemia, así como las causas estructurales que nos hacen tan vulnerables ante estos problemas.

Construir mejor:

Oportunidades y desafíos para los pueblos indígenas, los estados, la academia y la sociedad civil para sentar juntos las bases de un futuro diferente

UN Expert Group Meeting on Indigenous Peoples and Pandemics

11 de diciembre de 2020

Para los Pueblos y Comunidades Indígenas la llegada de la COVID-19, además de poner en riesgo a las personas, expuso la posibilidad de desaparición de culturas enteras.

Se estima que, en nuestra región, 462 pueblos tienen menos de 3.000 habitantes, alrededor de 200 de ellos se encuentran en aislamiento voluntario, 100 son transfronterizos, todos en situación de extrema vulnerabilidad.

La llegada del coronavirus a estas comunidades ha puesto en riesgo su propia existencia como colectivos. De allí que el trabajo realizado por el FILAC y la Plataforma Indígena Regional conformada por decenas de organizaciones indígenas del continente apuntara a dos objetivos esenciales: salvar vida y proteger comunidades.

Los sucesivos informes que hemos publicado dan cuenta, por un lado, de los efectos provocados por la pandemia sobre comunidades y Pueblos Indígenas, en condiciones de gran vulnerabilidad por diversas causas sociales y económicas.²¹

Pero, además, la Plataforma Indígena Regional ha documentado los múltiples ejemplos de resiliencias y capacidad de respuestas de las comunidades frente a COVID-19.

Entre otras acciones, las comunidades han podido:

- aislar a sus comunidades;
- organizarse internamente en base a criterios de bio-seguridad compatibles con sus tradiciones y prácticas ancestrales;
- aplicar sus sistemas tradicionales de salud;

21 <https://indigenascovid19.red/>

- revitalizar el uso de sus conocimientos tradicionales en diversas áreas;
- potenciar la utilización de sus idiomas para promover mensajes culturalmente apropiados para prevenir y tratar el virus;
- desarrollar de sistemas de producción e intercambio de alimentos con pleno cuidado del entorno natural;

Con estas y otras acciones, han sido muy eficientes para detener el avance del virus y combatir buena parte de sus efectos.

Pero lamentablemente, todas estas acciones concretas que abarcan a miles sino millones de personas, son, en general, simplemente invisibilizadas ya que prácticamente no figuran ni en las estadísticas ni en informe oficiales.

Vemos documentos de entidades estatales e incluso de organismos internacionales que informan de planes y acciones estatales (la mayor parte de ellos sin contemplar a los Pueblos Indígenas), pero que difícilmente dan cuenta de las respuestas de las comunidades indígenas que han sido y siguen siendo masivas y eficientes, o cuando se refieren a ellas, lo hacen de manera lateral, sin darles la real trascendencia que tienen.

Las mujeres indígenas se ven especialmente afectadas por este desconocimiento ya que han demostrado un papel protagónico en la tarea de preparar y ejecutar respuestas en la COVID-19.

Por ejemplo, en materia de sistemas de salud indígenas, las mujeres han estado al frente de la recuperación de conocimientos tradicionales, de revitalizar prácticas ancestrales, de potenciar el uso de plantas para usos preventivos y curativos, etc. Lo mismo ha ocurrido en la transmisión y revitalización de los idiomas indígenas, en prácticas de intercambio productivo y comercial, entre otros aspectos.

Al contrario, la evidencia recopilada por la Plataforma Indígena Regional permite constatar que, ni aún en situaciones tan extraordinarias como la pandemia, los Pueblos Indígenas son adecuadamente considerados e incluidos en las políticas públicas de la mayor parte de los Estados que en general no se ocupan en generar datos desagregados con criterios étnicos y culturales.

Esta situación, ya no solo es discriminatoria, sino que, es una situación de grave riesgo para las comunidades porque al ser invisibilizadas, no cuentan para ser incluidas en programas de prevención y combate a los impactos de la pandemia.

Tomando en cuenta estas constataciones, pensando hacia el futuro, en el quehacer inmediato y en el largo plazo, quisiera compartir algunas

ideas concretas que son producto de los diversos intercambios que hemos llevado a cabo tanto con organizaciones indígenas, así como con autoridades estatales y organismos internacionales.

1.- A casi nueve meses de la declaratoria de la pandemia, debemos comenzar por reconocer que lo que se ha hecho aún es insuficiente. Hoy día, necesitamos respuestas más sólidas, mejor preparadas y que sean producto de un diálogo social ineludible, imprescindible.

A nivel internacional, global y regional, los organismos intergubernamentales necesitamos adecuarnos a la nueva realidad, coordinar mejor, revisar nuestras agendas, planes y programas para estar a la altura del momento.

Por ejemplo, se impone revisar los contenidos y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en este nuevo escenario muy distinto al que teníamos en 2015.

2.- La pandemia ha hecho crujir nuestros problemas, necesidades y contradicciones; pero también nos marca líneas de trabajo posibles.

No tendría sentido alguno haber llegado hasta aquí y olvidarnos de las causas que provocan esta situación y que, de no cambiarse, causarían otras pandemias o graves enfermedades.

Por eso, se impone acordar y ejecutar una agenda de transformación que promueva cambios profundos construyendo un modelo alternativo al extractivista que prioriza el lucro a costa de la naturaleza y los derechos humanos y que, además, no es sostenible ni produce ningún beneficio para las comunidades indígenas y en general para la sociedad en su conjunto. Priorizando aquellos aspectos que están en el centro de las demandas de los Pueblos Indígenas y de las necesidades de la sociedad en general, como es el caso del modelo de desarrollo

3.- En esta tarea de cambios profundos, es necesaria la presencia de actores públicos y privados, nacionales e internacionales comprometidos con estos objetivos.

4.- Desde las organizaciones indígenas, algunos de las líneas de acción que se han propuesto son las siguientes:

Plena participación de los Pueblos Indígenas

La participación efectiva de los Pueblos Indígena es esencial e insustituible. Nada sobre los Pueblos Indígenas deben llevarse a cabo sin los Pueblos Indígenas.

Ello no solo porque es un derecho reconocido internacional y nacionalmente, sino porque en la práctica es un requisito esencial para que cualquier política estatal, programa o proyecto sea eficiente. ¿Cómo vacunar en las comunidades sin la participación de las autoridades y líderes de las comunidades? ¿Cómo implementar proyectos productivos en los que los Pueblos Indígenas no sean protagonistas desde su mismo diseño?

Los Estados y los organismos internacionales deben desarrollar políticas y acciones específicas con y para los Pueblos Indígenas.

Durante estos meses ello ha sido una ausencia notoria, incluso siguen faltando datos específicos sobre la prevalencia del virus sobre las personas indígenas. Se debe promover un espacio de diálogo con presencia de los Pueblos Indígenas donde se consideren las demandas presentadas y se acuerden acciones concretas para responderlas

En los programas y acciones de recuperación debe mantenerse una visión integral, no solo atender aspectos aislados.

No habrá garantías para el Buen Vivir si un ambiente sano y respetuoso de la madre tierra.

Cualquier propuesta tiene que contemplar la salud, la economía, la cultura y los valores espirituales si realmente se quiere cambiar las cosas.

Por ejemplo, la producción no solo debe hacer con protección, con medidas de bioseguridad, sino que debe priorizar producir alimentos y otros insumos que ayuden a la salud de las personas, que sean sostenibles ambientalmente, además de ser viables en términos productivos y comerciales.

En ese marco, deben fortalecerse las capacidades de las comunidades para implementar emprendimientos con especial énfasis en la participación de mujeres y jóvenes indígenas.

Emergencias y cambios estructurales deben abordarse conjuntamente.

Las estrategias y planes de desarrollo con visión integral, además de atender las urgencias alimentarias, sanitarias y de otro tipo, tienen que abordar las causas estructurales que provocan buena parte de los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas como la tenencia y seguridad jurídica de las tierras y territorios, el ejercicio de los derechos a la autonomía de gobierno, el uso de los recursos naturales por personas y empresas externas a las comunidades, entre otros aspectos.

La educación y la salud deben ocupar un lugar relevante en el proceso de recuperación socioeconómica.

En materia de educación, la niñez y juventud indígena han sido especialmente afectadas en estos meses. Han aumentado las brechas educativas en virtud que los mecanismos virtuales de enseñanza no han sido accesibles para buena parte de las comunidades.

Al mismo tiempo, se ha demostrado la importancia de la educación en los idiomas propios y en base a los valores y prácticas tradicionales. Los aprendizajes de esta etapa deben incorporarse en nuevas propuestas que permitan avanzar hacia un sistema educativo intercultural.

En cuanto a la salud, este periodo ha demostrado con total claridad la enorme relevancia que tienen los sistemas de salud tradicionales, las medicinas ancestrales, las y los sabios indígenas.

Se trata entonces de avanzar en dos líneas al mismo tiempo: proteger y promover los sistemas de salud tradicionales, pero también profundizar su relación con el sistema de salud estatal, para asegurar la mayor cobertura y calidad de atención y tratamiento de todas las personas.

Inmunización con pertinencia cultural.

Se requieren implementar una estrategia de inmunización masiva intercultural, con campañas de vacunación con pertinencia cultural, que contemple y respete, desde los idiomas locales hasta las dimensiones de salud propias de los pueblos y comunidades.

En este proceso se debe incorporar a las autoridades, organizaciones y liderazgos indígenas en el diseño e implementación de las estrategias y campañas de vacunación. Nadie conoce mejor el cuándo y cómo se deben hacer las cosas, sino los mismos Pueblos Indígenas.

Recursos suficientes

Los Estados y también la cooperación internacional, debe dedicar recursos significativos para los Pueblos Indígenas y sus territorios. La situación de vulnerabilidad en la que han sido colocados requiere que se destinen recursos para "igualar" el punto de arranque.

Es un reclamo histórico de justicia reparatoria. Si las políticas públicas no se acompañan con presupuesto, son meras declaraciones sin efecto alguno.

El desafío actual es enorme.

Lo que está en juego no es una agenda de un sector o algunas reivindicaciones corporativas; lo que está en juego es el futuro mismo de nuestras sociedades.

Es imprescindible que los Estados, la academia, las organizaciones sociales, organismos internacionales y otros actores relevantes podamos acordar rápidamente una agenda y coordinación de acciones concretas para estar a la altura de las necesidades de la época.

De cómo construyamos ahora mismo los caminos de salida de la crisis agravada por la pandemia, dependerá la manera en que viviremos en las próximas décadas.

¿Qué se está haciendo en la región a nivel de las políticas públicas y estrategias para los pueblos indígenas?

Seminario Internacional “Día Internacional de los Pueblos Indígenas: Tiempo de actuar y proteger los derechos, la cultura y la vida”

UNESCO, CICA y FILAC

10 de agosto de 2020

The poster features a dark green background with three overlapping images of indigenous people: a man with a spear, a man with large earlobes, and a man with face paint. Text on the poster includes: 'f LIVE' logo, two Facebook URLs (https://www.facebook.com/UNESCOsanjose and https://www.facebook.com/fondo.indigena), the time '10:00 Centro América - 11:00 México - 12:00 Nueva York', 'CONVERSATORIO 10 DE AGOSTO 2020', 'Día Internacional de los Pueblos Indígenas', and logos for UNESCO San José, FILAC, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Consejo Indígena de Centro América, and FIAY (Foro Indígena del Aby Yala).

Imagen: Afi che del evento. FILAC

Estamos ante una de las mayores crisis de la historia de nuestra región. El Coronavirus golpea duramente sobre una realidad que ya era tremendamente difícil por lo cual en estos momentos estamos sufriendo una crisis que afecta a todas las personas y en todos los ámbitos de nuestras vidas.

Además, el avance del virus no cesa, cada vez afecta más a nuestras comunidades: a fines de julio ya teníamos alrededor de 60.000 hermanos y hermanas indígenas contagiadas confirmadas, aunque todos sabemos que el número es inmensamente mayor.

¿Frente a esta realidad, **qué se ha hecho en términos de políticas públicas?**

Poco, demasiado poco para la gravedad de la situación actual y para los efectos que a corto y mediano plazo dejará la pandemia.

En primer lugar, tenemos que ser **autocríticos de la falta de respuesta multilateral o regional.**

Ante una pandemia era y son necesarias reacciones y acciones con el máximo nivel de coordinación entre Estados, organismos regionales y actores de la sociedad civil. Un ataque global como COVID-19 exige una respuesta global o al menos coordinada entre todos. Esto no ha pasado.

Salvo raras excepciones, los esfuerzos en ese sentido no han prosperado. Todos sabemos que la visión y forma de enfrentar la pandemia ha sido muy distinta entre los gobernantes y países, lo cual, sin dudas, ha impedido una coordinación básica para la acción.

Este es un déficit serio: cuanto más requerimos del enfoque coordinado tanto a nivel regional como global, menos lo hemos tenido. Y el virus no perdona y sigue avanzando.

En segundo lugar, **veamos brevemente las respuestas de las instituciones públicas nacionales.**

Aunque en general las respuestas estatales no han sido las necesarias, ni en cantidad ni en calidad, varios de los Estados han tomado acciones que merecen destacarse.

Algunos, como es el caso de **México**, desde el primer momento han desagregado datos relacionados con los pueblos indígenas, publicando información sobre contagios, fallecidos y recuperados. Además, ha tomado varias medidas de políticas estatales para atender diversos aspectos de la pandemia que afectan a las comunidades indígenas.

Otros, como **Perú**, aprobaron normas jurídicas específicas sobre Pueblos Indígenas y pandemia; en otros casos se adoptaron protocolos sobre salud como en **Bolivia, Colombia o Ecuador**; otros gobiernos, orientaciones generales para enfocar la situación, como por ejemplo el caso de **Costa Rica**; en algunos países, como **Nicaragua**, se desarrollaron acciones de vigilancia epidemiológica concentradas en zonas mayoritariamente indígenas.

El caso de **Brasil** es particular porque si bien se aprobó una ley que establecía una serie de acciones y programas a favor de los pueblos indígenas, sus principales contenidos fueron vetados por el presidente del país. Sin embargo, el Supremo Tribunal Federal, el 8 de julio, ordenó medidas cautelares por la cual manda al Poder Ejecutivo a tomar medidas para proteger a las comunidades indígenas incluyendo protección sanitaria de las comunidades, acceso a los servicios de salud y combatir la presencia de invasores en los territorios indígenas.

Algunos Estados han tomado otro tipo de medidas como programas de asistencia, mensajes en lenguas indígenas, etc. Sin embargo, como dijimos, **algunas de esas medidas se han tomado tardíamente o no tienen la fortaleza requerida para que realmente puedan impactar positivamente.**

Un serio problema que se reitera en casi todos los casos ha sido la **falta de información específica sobre el efecto del virus sobre los Pueblos Indígenas.** La información desagregada por Pueblos Indígenas es absolutamente imprescindible ya que no hay manera de organizar políticas públicas para sectores invisibles.

Aunque en general hay acuerdo de lo importante de la desagregación de información e incluso legislaciones como la peruana e incluso la Corte de Constitucionalidad de Ecuador lo exigen, la realidad es que seguimos con una enorme falta de información en relación con COVID-19 y en general sobre los temas sociales y económicos fundamentales relacionados con los Pueblos Indígenas.

Quienes sí han respondido a la altura del desafío y superando múltiples obstáculos, han sido los mismos Pueblos Indígenas. Pueblos y comunidades han mostrado el camino actuando con resiliencia y eficiencia.

Ejerciendo derechos colectivos han respondido muy rápidamente protegiendo sus comunidades y territorios, recurriendo a sus conocimientos tradicionales, sus sistemas de salud ancestrales, fortaleciendo su alimentación propia, con acciones muy solidarias como el apoyo de hermanos y hermanas con inseguridad alimentaria. Gran compromiso de los ancianos, jóvenes y mujeres que han dado ejemplo de lucha y sacrificio.

La Plataforma Indígena Regional ha registrado alrededor de 100 buenas prácticas en el continente, pero existen muchas más. Estos esfuerzos de los Pueblos Indígenas deben ser reconocidos y apoyados, no solo ahora sino hacia el futuro.

Cierre

Este Seminario nos dice que es “Tiempo de actuar y proteger los derechos, la cultura y la vida”. Totalmente de acuerdo. Es lo que estamos

haciendo desde los Pueblos Indígenas, desde el FILAC y la Plataforma Indígena Regional.

Las instituciones públicas y los organismos internacionales aún están en posibilidades de fortalecer sus políticas y acciones para ayudar a superar la pandemia.

Para ello es imprescindible profundizar o cuando corresponda iniciar un proceso de **diálogo constructivo con los Pueblos Indígenas** que permita, por un lado, apoyar las acciones que las comunidades ya están realizando y, por otro, reorientar y potenciar muchas de las acciones estatales relacionadas con los Pueblos Indígenas en el actual contexto.

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) está presto a colaborar en lo que sea posible para que esos objetivos se puedan concretar.

Parte III

DERECHO A LA EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS



Education as a key to peace and sustainable development:

towards implementation of the SDG 4

Pane: Protecting our planet for future generations through education

Annual Parliamentary Hearing

La protección del planeta, para las actuales y futuras generaciones, sin duda alguna es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad.

Son múltiples las señales que indican que el crecimiento mundial alcanza ya unos niveles insostenibles. Llegó el momento de buscar soluciones políticas, económicas, sociales y ambientales para alejar al mundo del borde del abismo actual. En ese objetivo, la educación juega un papel fundamental.

Existe, una relación evidente entre educación y lo que se denomina como “desarrollo”, son los sistemas educativos predominantes los que determinan el tipo de sociedad y de individuo que prevalece y, por consiguiente, el grado, la forma y, sobre todo, la *orientación* del desarrollo que se pretende lograr.

De allí que es necesario definir qué tipo de educación se debe implementar para apuntar el modelo de sociedad que aspiramos a consolidar. Si pretendemos que la educación tenga la doble función social de formar a las nuevas generaciones en un modelo sostenible, al mismo tiempo que contribuir al cambio en los estilos de vida, y conductas actuales, se necesitará un marco de referencia que fundamente y concrete las propuestas educativas.

Ese sustento conceptual, comienza por preguntarnos: ¿qué entendemos por “proteger al planeta”? (título de este panel). ¿Qué es lo que tenemos que proteger?

¿Podemos plantearnos conservar la naturaleza sin considerar, al mismo tiempo, los colectivos humanos que la habitan? Puede parecer obvia la respuesta, pero la historia y el presente, nos muestra muchos ejemplos de concepciones y prácticas que han partido de una respuesta negativa a esa pregunta.

En realidad, la diversidad biológica no se puede conservar sin la diversidad cultural. La diversidad cultural es tan importante para la evolución

de la civilización como la biodiversidad lo es para evolución biológica. La promoción de culturas homogéneas plantea una grave amenaza a la supervivencia humana en ambos frentes.

Desde épocas remotas la relación de los seres humanos con los recursos naturales y la biodiversidad ha determinado la identidad cultural: la interpretación simbólica de la realidad, de los fenómenos naturales, la flora, la fauna, así como los diferentes ecosistemas, se ha utilizado para comunicar, definir, expresar y determinar quiénes somos y que papel jugamos en el universo. Nos ha definido como especie y nos ha permitido entender relaciones más complejas como las sociales, económicas y políticas.

Esta visión es muy clara entre los pueblos indígenas.

Aunque los pueblos indígenas constituyen algo más del 5 por ciento de la población mundial, son los guardianes esenciales del medio ambiente. Los territorios indígenas tradicionales abarcan el 22 por ciento de la superficie terrestre del mundo, pero el 80 por ciento de la biodiversidad del planeta.

Los pueblos indígenas mantienen fuertes vínculos espirituales con las plantas, los árboles y los animales que viven en sus tierras, y para ellos, proteger sus territorios es un deber sagrado. Como ha expresado la Relatora Especial de la ONU, tal vez porque no se autodenominan ecologistas, la comunidad dedicada a la conservación desconoce en gran medida lo que aportan a la conservación.

Sin embargo, se reconoce cada vez más que las tierras ancestrales de los pueblos indígenas contienen los ecosistemas más intactos y proporcionan la forma de conservación más eficaz y sostenible. Los territorios de pueblos indígenas que han obtenido derechos sobre la tierra están notablemente mejor preservados que las tierras adyacentes.

En los últimos años ha quedado demostrada la correlación que existe entre la tenencia segura por parte de los pueblos indígenas y los buenos resultados en materia de conservación, que en ocasiones son mejores que los logrados en zonas protegidas y gestionadas por el Estado. Por ejemplo, es ampliamente conocida la resistencia a la deforestación de las tierras gestionadas por indígenas en el Brasil.

¿How can we address the gap between policy commitment and implementation in mobilizing education for environmental preservation?

Para que la formación educativa se torne eficiente en la protección de la naturaleza, se debe partir una visión profundamente ética de las relaciones entre las culturas, entre los seres humanos y la naturaleza,

ubicando al ser humano en el mundo como parte de él y no como dueño del planeta.

La educación debe ser, entonces, intercultural.

Debe ser un campo de convivencia, diálogo y cooperación entre enfoques, lenguajes, paradigmas, conocimientos, saberes diversos, contruidos en tiempos y contextos históricos distintos.

Implica también acordar una nueva definición de “desarrollo” y “sostenibilidad” contemplando la perspectiva indígena de estos conceptos basadas en visiones culturales de la co-evolución sociedad-naturaleza, muy diferentes a la dominantes en la civilización “occidental”.

También es fundamental propiciar un diálogo constructivo entre la matriz epistémica propia del conocimiento indígena y la racionalidad instrumental de la modernidad occidental. Nos parece necesaria una epistemología contextual que rompa con la monoculturalidad de la educación escolar y propicie un diálogo constructivo entre la matriz epistémica propia del conocimiento indígena y la racionalidad instrumental de la modernidad occidental

Un modelo de educación intercultural pretende prepararnos para vivir en una sociedad donde la diversidad cultural se reconoce como legítima, que considera la lengua materna como una adquisición y un punto importante para todo el aprendizaje escolar. En este modelo, las diferencias culturales se consideren una riqueza común y no un factor de división.

[¿How can a whole-of-society learning process for sustainability be facilitated through linking formal, non-formal and informal learning?](#)

Un aspecto conceptual y metodológico para considerar, es la coordinación entre los espacios formales y no formales educativos.

No puede ser el aula de clase el único lugar a considerar, sino que debe reconocerse los mecanismos ancestrales y también los actuales que los pueblos indígenas llevan adelante para la formación de sus niños y en general toda la comunidad.

En ese sentido, es relevante concebir las relaciones comunidad educacional-comunidad local, desde una perspectiva territorial, de modo que se pueda concebir a la escuela, en el contexto local de un territorio de aprendizaje intercultural. Este espacio es fundamental para educar y contribuir a resolver los problemas ambientales de la comunidad y el país todo.

Es justamente mediante la participación de los niños en la realización concreta de actividades sociales y culturales que sus familiares realizan

en el territorio comunitario como se generan el conocimiento. Es un método que fomenta la participación activa de los integrantes de la comunidad en los procesos educativos que se desarrollan adentro y afuera de la escuela. De esta manera, los niños desarrollan conocimientos, habilidades y valores desde un enfoque epistémico contextual, haciendo ciertas actividades con el acompañamiento de comuneros expertos en ellas y de sus maestros.

Además, deben considerarse también otros esfuerzos educativos, impulsados por colectivos de jóvenes, mujeres y otros, que hoy por hoy son imprescindibles por ejemplo para la revitalización de sus lenguas originarias, la protección y promoción de conocimientos tradicionales, entre otros muchos saberes.

Closing remarks

Finalmente, dos consideraciones de cierre:

Primero, hay que señalar que los aspectos aquí comentados, son parte de la acción concreta que se lleva adelante por algunas organizaciones nacionales e internacionales. Quisiera destacar los programas del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe que desde hace varios años coordina el programa de educación y la Universidad Indígena Intercultural.

En segundo lugar, en virtud que esta es una actividad de la Unión Interparlamentaria, quisiera expresar que los Parlamentos tienen mucho para aportar en la promoción de la educación como herramienta para proteger el planeta.

En especial, considerando la educación intercultural, recogida por instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), quisiera destacar algunos temas que debieran integrar una agenda parlamentaria:

- Adecuación/coherencia de las normas nacionales con los estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Adoptar todas las medidas normativas, jurídicas y administrativas necesarias para reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, que están consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos (Recomendación de la Relatora Especial de 2016)
- Examinar el marco ambiental, jurídico e institucional y armonizarlo con sus obligaciones relativas a los derechos de los pueblos indígenas y velar por que se aplique un enfoque basado en los derechos al

crear o ampliar las zonas protegidas (Recomendación de la Relatora Especial de 2016)

- Asegurar un marco legal que respete los derechos de participación y consulta a los pueblos indígenas
- Legislación que promueva y regule el efectivo cumplimiento de programas de Educación Intercultural.
- Legislación de promoción, rescate y revitalización de las lenguas indígenas.

Derechos y Normativa Internacional sobre Educación Intercultural Bilingüe

Encuentro Internacional sobre el Estado de Situación de la Educación Intercultural Bilingüe: Avances y desafíos frente a la reforma de la LOEI

Ecuador

27 de octubre de 2020

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Wasi

ENCUENTRO INTERNACIONAL
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN ECUADOR

OCTUBRE 27 DERECHOS PARADIGMAS Y SISTEMAS EDUCATIVOS	OCTUBRE 28 ESTADO DE SITUACIÓN DE LA EIB EN ECUADOR	OCTUBRE 29 ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA REFORMA DE LA LOEI	🕒 17h00 a 19h30 Transmisión en vivo: 📺 LIVE /SecretariaDerechosHumanosEc/
---	--	--	--

Con el apoyo de:

cooperación alemana | giz | Unión Europea para FRONTERANORTE | DESARROLLOPAZ | FILAC

Imagen: Afiche del evento. FILAC

El tema a debate en este Encuentro Internacional es de gran relevancia, no solo para el Ecuador sino para toda la región.

Quisiera fundamentar esta afirmación en relación con dos aspectos: el marco normativo internacional sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la importancia de la EIB como herramienta clave para la construcción de sociedades interculturales.

I.-Normativa Internacional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

Es ampliamente reconocido el notable avance en el reconocimiento de derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas, tanto globalmente como en nuestra región.

Como consecuencia de la incansable lucha de los pueblos y las organizaciones indígenas, se dio un primer paso gigante el año 1989 al adoptarse por parte de la OIT el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

A partir de ese momento, el proceso de reconocimiento y control de su implementación ha continuado hasta conformar lo que hoy conocemos como los estándares internacionales sobre derechos de los Pueblos Indígenas que, sin duda alguna, han cambiado radicalmente el panorama en los últimos años.

Como ha expresado el Consejo de Administración de la OIT, los derechos y las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y tribales ahora son parte integrante de las principales agendas de nivel mundial, incluidas las relacionadas con el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la protección del medio ambiente, incluyendo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas en 2007 que constituye la expresión más completa de las aspiraciones de los pueblos indígenas.²²

El Convenio N° 169, Declaración del 2007 y más recientemente la Declaración Americana de 2016, han permitido que los órganos de control de instrumentos de derechos humanos como Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Comité de Derechos Humanos), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), el Comité de la CEDAW entre otros incorporaran fuertemente sus previsiones redimensionando los tratados internacionales anteriores al Convenio y la Declaración.

A todo ello debe agregarse el trabajo que realiza la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos y el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas para valorar en su gran amplitud el cambio notable reflejado en este tema a partir del año 1989. En nuestra región, son también de enorme importancia los pronunciamientos y sentencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

II.-Sobre el marco normativo relacionado con Derecho a la Educación y Cultura Propia

Aunque no existe un derecho específico sobre la Educación Bilingüe Intercultural, de la lectura y aplicación coherente de los instrumentos internacionales mencionados, surge con claridad que los derechos al conocimiento, la cultura y la lengua propia deben considerarse de manera integrada como partes inescindibles de los derechos de los Pueblos Indígenas, porque además son elementos de la posibilidad de desarrollarse en base a su propia visión del mundo.

22 OIT, Consejo de Administración. Derecho de los pueblos indígenas y tribales a un desarrollo incluyente y sostenible. 325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015, GB.325/POL/2

En los instrumentos mencionados hay varios artículos que merecen considerarse por su estrecha relación con la temática que nos ocupa hoy.

En el caso del Convenio N° 169, recordemos que establece, por un lado, el derecho de los Pueblos Indígenas a mantener y fortalecer sus lenguas, culturas, formas de vida e instituciones propias; por otro lado, el derecho a participar de manera efectiva en las decisiones, políticas y programas que les afecten, a partir de la consulta previa, libre e informada.²³

Más específicamente, en la sección referida a la educación el Art. 27, señala que los programas y servicios de educación deben desarrollarse e implementarse en cooperación con los Pueblos Indígenas.

Es muy importante resaltar este énfasis de la necesaria “*cooperación con los Pueblos Indígenas*”, que a su vez corresponde leerse en el marco del derecho a participación y consulta que el mismo Convenio consagra.

Pero, además, el mismo artículo reclama que la educación tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Responder a sus necesidades particulares,
- Abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y demás aspiraciones sociales, económicas y culturales;
- Los Estados deben garantizar [...] su participación en la formulación y ejecución de programas de educación,
- Derecho a crear sus propias instituciones y medios de educación para lo cual deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

No menos relevante es tomar en cuenta que el Artículo 28, inciso 3, prescribe reclama la adopción de medidas para preservar las lenguas indígenas y promover el uso y el desarrollo de estas;

Como sabemos, la Declaración de las Naciones Unidas del 2007 amplía y en algunos casos profundiza los derechos incluidos en el Convenio 169.

En los temas que nos interesan aquí, conviene destacar el Art. 14.

Allí, se reafirma el derecho a tener sus propios sistemas e instituciones docentes para impartir educación en sus propios idiomas y métodos culturales de enseñanza.

Además, se establece la obligación de los Estados a adoptar medidas eficaces, para que “*las personas indígenas, en particular los niños, in-*

23 Arts. 3 y 5 del Convenio.

cluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso [...] a la educación en su propia cultura y en su propio idioma”.

Esto a su vez se relaciona fuertemente con el derecho de los Pueblos Indígenas a *“mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales...”* (Artículo 31).

La Declaración Americana también incluye una regulación similar.

El Art. XV reconoce el derecho al establecimiento y control indígena de sus sistemas educativos y de sus instituciones de formación docente para garantizar el desarrollo de la educación en sus propios idiomas, *“en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje”.*

Asimismo, reafirma la obligación de los Estados a tomar *“medidas eficaces para que las personas indígenas, en particular los niños y niñas, que viven fuera de sus comunidades puedan tener acceso a la educación en sus propias lenguas y culturas”.*

III.-Sobre la implementación de los estándares internacionales

Como puede verse en esta breve reseña, el marco jurídico internacional da un amplio soporte conceptual y regulatorio al desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, entendida esta como una de las herramientas para la concreción de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas.

Por tanto, la legislación que se discute en Ecuador debe verse como una vía para cumplir con este mandato internacional.

Porque si bien estos instrumentos internacionales son de obligatorio cumplimiento, muchos de sus contenidos requieren de leyes e instituciones nacionales que permitan su efectiva realización.

La distancia entre la norma y su efectivo cumplimiento es una de las carencias que presentan los países de la región.

Ese es precisamente uno de los principales contenidos del *Plan de acción Iberoamericano para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, firmado por todos los Estados de la región en 2018, incluyendo a Ecuador.

El primer objetivo específico del Plan de acción es que los Estados de la región ajusten sus marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

Por tanto, las reformas de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural deben realizarse de tal forma que asegure su pleno alineamiento con los establecido en los instrumentos internacionales fundamentales en materia de derechos de los Pueblos Indígenas.

IV.-En Conclusión

No puede haber dudas que la Educación Intercultural Bilingüe tiene fundamentación jurídica en los estándares internacionales relacionados con los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Pero tan importante como ello, es crear las vías adecuadas para que ese derecho de ejecute en la práctica, que se pase de la declaración a los hechos.

En ese recorrido, se hacen necesarios ajustes legales e institucionales, así como programas específicos que permitan hacer realidad el derecho, tal y como se establece en el Plan de acción Iberoamericano.

En ese sentido, la adopción de una ley específica como la propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la Educación Intercultural, parece ser una iniciativa adecuada y necesaria que esperamos avance rápidamente en el Asamblea Nacional ecuatoriana.

Porque sin ninguna duda, la esencia del modelo de la EIB es la búsqueda de la interculturalidad. Dicho de otra forma, la EIB ayuda a entender a la diversidad cultural como una fortaleza social y no un problema, como lamentablemente ha sido la regla durante años.

Reconocer que en una sociedad coexisten varias culturales, es un primer paso para un objetivo mayor: construir una convivencia equitativa, respetuosa y que permita el pleno desarrollo de todas esas culturas. Es decir, pasar de la multi a la interculturalidad.

En ese camino, el análisis y debate que se propone en este Encuentro Internacional es muy importante y esperamos que contribuya significativamente a una reforma legal que permita hacer realidad una verdadera EIB en el país.

En ese esfuerzo el FILAC estará dispuesto a colaborar de la forma que sea posible para acompañar a los Pueblos Indígenas y autoridades gubernamentales ecuatorianas en la búsqueda de los consensos necesarios para lograr los objetivos planteados.

Parte IV

ASPECTOS SOCIO- ECONÓMICOS



ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS

Indigenous communities: heroines of the fight for food

World Food Day 2020 (virtual event)

PANEL ON FOOD HEROES STORIES

FAO

16 de octubre de 2020



PANEL DE LA FAO HÉROES DE LA ALIMENTACIÓN

Imagen: FILAC

1.- Food Heroes

For the indigenous peoples of the world, the arrival of the pandemic has caused serious effects that are still difficult to assess.

In addition to the risks to their health, the isolation measures that the communities have taken, as well as the global paralysis of the economy, prevented a normal development of the productive and commercial processes, so that, for many communities, this implied serious difficulties for meet their basic needs, including food.

Within this framework, in Latin America, Peoples and communities demonstrated a remarkable capacity to react and resilient facing COVID-19. Far from waiting external aid, which usually never comes, they acted and faced the gigantic challenge.

Therefore, the indigenous communities, these heroines of the fight for food, not only reacted by trying to secure food, but they did so, within the framework of their ancestral knowledge, with a diet based on local nature, including those that have a preventive function against the effects of the virus. In addition, communities ensured bio-security procedures for those inputs that had to be introduced from outside its territories.

Indigenous communities are heroines in the fight for food and have shown it in many ways.

They are heroines in the conservation and exchange of native seeds that not only allow us to conserve biodiversity, but in the context of the pandemic they allow us to overcome nutritional deficiencies. This has been done by the Nasa people, from the Huellas Caloto territory, Colombia, strengthening family farming, thus invigorating the local economy by recreating the exchange of knowledge.

Communities have been heroic in promoting the development of autonomous gastronomy, as have, for example, Guaraní women in Paraguay, Guaraní women who have also promoted virtual campaigns to teach the use of local inputs within the context of a pandemic.

The communities have also strengthened the nutritional sustainability of their members, for example In Belize, the National Garífuna Council (NGC) through the Cassava Processing Demonstration Center that not only trained the community in how to get the most out of indigenous plants, but also constitutes a food bank for the community.

The communities have had a heroic behavior, with broad gestures of solidarity with other communities and peoples to help overcome the lack of food. This is the case of the artisanal fishermen of the Tirúa and Quidico creeks of the Mapuche-Lavkenche territory in Chile, who on their own initiative distributed fish to needy communities.

In addition, the indigenous communities of the region of Toro Toro, Bolivia, as well as in Comalapa, Guatemala hold trade fairs for food produced in the area, based on mutual and solidarity agreements, overcoming the absence of other markets closed by the pandemic.

It is essential to emphasize that, from the indigenous ancestral knowledge, the cycles of production and reproduction of life are based on co-existence of reciprocity and mutual strengthening between the care of Mother Earth and the care of human health.

Fortunately, time is not enough for us to inform about all the experiences that have been recovered by the reports of the Regional Indigenous Platform and FILAC.

The facts show that the communities have been successful. Without their determined action, the virus would have caused much more damage, including the food security situation of Indigenous Peoples.

But also, it is important to highlight the work of partner organizations such as The Hunger Project, that has mobilized community leaders in 13 countries around the world, monitoring the food security situation and identifying ways to mitigate potential challenges.

2.- Biggest challenges during 2020

Indigenous Peoples have faced multiple challenges during this pandemic year.

In coordination with the main regional organizations FILAC settled up the Regional Indigenous Platform trying to overcome some of the problems such as the lack of information and government programs on the situation of indigenous peoples facing COVID-19, the need for actions with cultural relevance both in the health area as well as in socio-economic aspects including food, among many other aspects.

Seven months after the declaration of the pandemic, much remains to be done, but it has become very clear that indigenous communities have responded quickly and effectively with substantive contributions to the food security and sovereignty of Indigenous Peoples.

3.- Lesson learned

Perhaps the most important lesson learned is the confirmation of the enormous capacity of indigenous peoples and communities to respond efficiently to a problem as serious as the pandemic.

If the infected and deceased among the Indigenous Peoples are not many more, if some communities at serious risk have not disappeared, this has been thanks to the determined and efficient action of the Indigenous Peoples themselves.

The actions of indigenous communities demonstrate the concrete capacity to provide adequate, efficient, and solid responses to the crisis generated by the pandemic. This is possible because they maintain their own models of social organization, exercising the right to self-determination, to continue strengthening their social fabric that supports the bases that make current community care possible.

In the future time, it is essential that the governments respect and do not obstruct the action of the communities, the exercise of their collective rights, which are the basis for their self-development.

Las industrias extractivas ante el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

Panel 3: Industrias extractivas y sostenibilidad socioambiental

Mesa redonda de las Naciones Unidas

9 de diciembre de 2020

Desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas, la misma denominación de la Mesa Redonda “Industrias Extractivas” ya está anunciando los diferentes puntos de vista sobre lo que podemos llamar ideas de Desarrollo, de procesos productivos y relaciones con el entorno que tienen los Pueblos Indígenas en relación con otros sectores de la sociedad.

Para los Pueblos Indígenas, los recursos de la naturaleza no deben ser “extraídos” sino que, en todo caso, llegar a ellos para usarlos en beneficio de las personas y comunidades, pero protegiéndolos de su exterminio. Se trata de cubrir las necesidades sin destruir las fuentes que permiten hacerlo.

Por tanto, la temática de las industrias extractivas, sean mineras, forestales o de otra índole, no puede verse como un tema separado de otro mucho más amplio: la visión desde los Pueblos Indígenas sobre el modelo de desarrollo económico y social que domina el mundo.

Si algo aprendimos de la pandemia es, precisamente, la urgente necesidad de hacer las cosas de otras maneras, de no seguir con la misma forma de apropiarnos de los bienes naturales sin mirar las consecuencias que esto provoca.

Claramente, el origen del coronavirus COVID-19 tiene que ver con este aspecto: la destrucción inclemente de la naturaleza, la destrucción de hábitats de flora y fauna, que provocan desequilibrios de consecuencias imprevisibles. Así se provocó la pandemia y así surgirán otros virus y enfermedades.

Para la cosmovisión Indígena, se trata de cubrir las necesidades humanas, individuales y colectivas sin romper la armonía entre todos los seres vivos, sin contaminar las aguas ni el aire, sino creer que el “crecimiento” económico es un fin en sí mismo. Se promueve el Buen Vivir – Vivir Bien, una visión integral del “desarrollo” que, además de sostenerse en tradiciones ancestrales, en conocimientos tradicionales, se ha mostrado muy adecuada a la situación actual: mitiga y se adapta a los cambios cli-

máticos, respeta la naturaleza, es sostenible y, además, ayuda a construir una sociedad mucho más justa e igualitaria que la que tenemos hoy día.

Estas afirmaciones no son meras teorías o discurso romántico: son realidades que los Pueblos Indígenas demuestran cada día y que les ha permitido, entre otras cosas, luchar con eficacia con la pandemia y sus efectos.

Si queremos discutir en profundidad sobre la sostenibilidad y las industrias extractivas, tenemos que poner sobre la mesa que entendemos por desarrollo, sus alcances y limitaciones.

¿Cómo lograr que las industrias extractivas compatibilicen productividad con sostenibilidad socioambiental?

Es diferente la respuesta según se trate de bienes renovables a que no lo sean.

En el caso de bienes renovables (por ejemplo, la industria maderera, el agua, los peces o similares), se trata de realizar un proceso extractivo primero e industrial después, que no agote los recursos, sino que permita su reproducción y mantenimiento.

La forma, los momentos y los procesos tecnológicos tienen que adecuarse a estar premisos. Sobre este punto existen muchos manuales y protocolos ampliamente conocidos que deberían permitir la reproducción de los recursos.

Lamentablemente, el problema es que muchas veces no se cumplen ni se establecen mecanismos serios y eficientes de supervisión y sanción a los infractores.

Una situación distinta es el caso de los recursos no renovables. En este caso, una sostenibilidad relativa (porque por definición, en algún momento se terminan) se vincula con una explotación moderada y en especial, que no provoque afectaciones severas al entorno en el cual se encuentran esos recursos.

Lo que vemos con demasiada habitualidad es que, con el fin de extraer minerales, se destruyen amplios territorios utilizando sustancias que no permiten recuperar esas zonas, al menos por mucho tiempo. Al final de un tiempo corto, se agotó el recurso y queda un inmenso territorio destruido. Nada más lejos de la sostenibilidad.

Es imprescindible modificar estas conductas empresariales porque inevitablemente en el mediano y largo plazo, terminan generando más daño que beneficios.

¿Cómo aplicar mejores estándares socioambientales y la trazabilidad, y con ello lograr mejorar el valor de sus productos de acuerdo con criterios internacionales?

En relación con los derechos de los Pueblos Indígenas y los recursos naturales de sus territorios, existen claros y sólidos estándares que deben aplicarse.

En primer lugar, los pueblos indígenas tienen derecho al uso de los recursos naturales que están en sus territorios, aun cuando la legislación nacional establezca que es el Estado su dueño.

Así lo ha sostenido reiteradamente la Corte IDH:

“los integrantes de los pueblos indígenas tienen el derecho de ser titulares de los recursos naturales que han usado tradicionalmente dentro de su territorio por las mismas razones por las cuales tienen el derecho de ser titulares de la tierra que han usado y ocupado tradicionalmente durante siglos. Sin ellos, la supervivencia económica, social y cultural de dichos pueblos está en riesgo”

Si esto es así, cualquier uso de esos recursos que se pretenda realicen empresas privadas, debe pasar por el consentimiento de los pueblos indígenas.

Es más, la Corte IDH también ha sostenido reiteradamente que:

“El Estado podrá restringir el uso y goce del derecho a la propiedad siempre que las restricciones: a) hayan sido previamente establecidas por ley; b) sean necesarias; c) proporcionales y d) que tengan el fin de lograr un objetivo legítimo en una sociedad democrática”

Es decir, de acuerdo con los estándares de derechos aplicable, en ningún caso una autorización de uso de recursos de los territorios indígenas puede otorgarse por meras razones “económicas” sino que habrá que demostrar que hay una ley habilitante, que la explotación es necesaria y que sus beneficios vayan de manera clara a favor de la sociedad, incluyendo a las comunidades indígenas.

¿Cómo lograr una mejor gobernanza de los recursos naturales, reducir conflictividad socioambiental y mejorar la calidad de vida de las comunidades?

Para ello es fundamental respetar, promover e implementar de buena fe los derechos de participación y consulta de los Pueblos Indígenas.

La conflictividad nace cuando los involucrados, en este caso los Pueblos Indígenas, son avasallados en sus derechos, no se toman en cuenta sus opiniones, se los trata de forma irrespetuosa y discriminatoria.

Es imprescindible, además, que la consulta sea libre, previa e informada pero que, además, la opinión de las comunidades sea vinculante a todos los efectos. Es decir, que no debe llevarse a cabo ningún emprendimiento extractivo ni de otra índole contra la opinión de los Pueblos Indígenas.

De allí que la Corte IDH ha establecido tres parámetros mínimos para la explotación de recursos que están en sus territorios:

1. el Estado debe asegurar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, de conformidad con sus costumbres y tradiciones, en relación con todo plan de desarrollo, inversión, exploración o extracción de los recursos;
2. el Estado debe garantizar que los miembros de las comunidades se beneficien razonablemente del plan que se lleve a cabo dentro de su territorio.
3. el Estado debe garantizar que no se emitirá ninguna concesión hasta que entidades independientes y técnicamente capaces, bajo la supervisión del Estado, realicen un estudio previo de impacto social y ambiental.

¿Cuál puede ser la contribución de este sector para una recuperación transformadora en el contexto de la pandemia post-COVID-19?

Debe ser respetuosa de las decisiones y acciones de cuidado y protección que las comunidades han tomado para evitar efectos de COVID-19.

Lamentablemente, hemos constatado muchos casos en los que, a pesar de decisiones estatales que ordenaban detener los trabajos y a pesar de las acciones de protección llevadas a cabo por las comunidades indígenas, muchas empresas siguieron talando bosques o explotando otros recursos poniendo en serio riesgo la salud y la sostenibilidad económica de las comunidades.

Mirando hacia adelante, es fundamental revisar las prácticas y protocolos del sector para sumarse a acciones coordinadas que permitan superar los problemas actuales.

ES fundamental un amplio diálogo social al respecto que sea seguido por el cumplimiento de los acuerdos que se alcancen.

Desarrollo Económico Indígena en tiempos de COVID-19. Mitigando efectos y lecciones a futuro

Foro FILAC y OCDE

15 de diciembre de 2020



FILAC   **OCDE**
MEJORES POLÍTICAS PARA UNA VIDA MEJOR

Desarrollo económico indígena

en tiempos de **COVID-19**

Mitigando efectos y lecciones a futuro

15 de diciembre, 2020

09:30 - 11:30 La Paz
14:30 - 16:30 París

Inscríbete: 

 **LIVE** www.facebook.com/fondo.indigena/

Imagen: Afiche del evento. FILAC

Palabras iniciales

I.- Quisiera comenzar destacando la gran importancia que tiene el Foro que estamos llevando a cabo.

Terminando este año tan complejo, tan desafiante para toda la humanidad, es muy importante que podamos compartir experiencias de varios partes del mundo sobre como los Pueblos Indígenas hemos vivido y enfrentado a la COVID-19, pero en especial, como vemos el futuro, que acciones debemos promover considerando las lecciones aprendidas en esta etapa.

FILAC y OCDE, más allá de diferencias de mandatos y alcance regional de nuestros trabajos, coincidimos en aspectos fundamentales ya que ambas instituciones, promovemos políticas que favorezcan la igualdad y el bienestar para todas las personas.

Para ello colaboramos con gobiernos y con organizaciones sociales en el marco de estándares internacionales y en base a la recopilación y análisis de datos, intercambio de experiencias y de buenas prácticas. Recordemos también que varios de los Estados parten de FILAC son miembros de OCDE o están en proceso de serlo.

Por tanto, para el FILAC, este Foro debe considerarse como un mojón que marca el inicio de una relación institucional que avizoramos muy provechosa para nuestras entidades y para los Pueblos Indígenas del mundo.

II.- Sin duda alguna, la Pandemia, que ya ha superado los 70 millones de contagios en el mundo, también ha afectado severamente a los Pueblos Indígenas.

Los sucesivos informes que hemos publicado con la Plataforma Indígena Regional dan cuenta, de los efectos provocados por la pandemia sobre comunidades y Pueblos Indígenas en América Latina, en condiciones de gran vulnerabilidad por diversas causas sociales y económicas.

Pero también hemos dado cuenta de cientos de ejemplos de resiliencia y capacidad de respuestas de las comunidades indígenas frente a la COVID-19 siendo muy eficientes para detener el avance del virus y combatir buena parte de sus efectos.²⁴

Si no fuera por estas acciones, que aún se continúan desarrollando, los Pueblos Indígenas hoy día tendrían muchas más personas fallecidas con consecuencia directa del virus, y también por efectos indirectos como, por ejemplo, la inseguridad alimentaria severamente agravada en este contexto.

III.- En esta breve intervención introductoria quisiera centrarme en lo que debemos hacer, en cómo enfrentar la pandemia y otras crisis que se acumularán junta a esta en los próximos tiempos.

1. Es necesario comenzar por reconocer que las respuestas estatales y de los organismos internacionales han sido insuficientes.

Para la etapa próxima necesitamos respuestas más sólidas, mejor preparadas y que sean producto de un diálogo social ineludible, imprescindible.

Necesitamos un multilateralismo a la altura de la gravedad del momento. Si una pandemia, es un fenómeno global, se requieren también res-

24 <https://indigenascovid19.red/>

puestas globales y coordinadas, porque ningún país o continente podrá salvarse de forma aislada.

2. En segundo lugar, se impone transformar de manera profunda y estructural la matriz económica – productiva que nos ha traído a esta situación crítica mundial.

Se imponen alternativas al modelo extractivista actual que prioriza el lucro por encima de todo, incluso por encima de la naturaleza y los derechos humanos individuales y colectivos. Un modelo que no es sostenible y que solo beneficia a muy pocas personas.

Si llegamos a esta situación y dejamos de lado las causas que han provocado la pandemia, solo estaremos preparando el camino para nuevos desastres que cada vez serán más destructivos y más difíciles de enfrentar.

3. Para ello, para avanzar en alternativas viables, es imprescindible un amplio dialogo de actores, públicos y privados, nacionales e internacionales. Requerimos, entonces, un gran esfuerzo de debate y acuerdo en soluciones concretas.

Desde el FILAC, a este proceso le hemos denominado una Concertación para el Buen Vivir. Cada día estamos más convencidos de su necesidad y utilidad.

4. En ese camino, las políticas, programas y acciones de recuperación deben implementarse a partir de una visión integral.

Cualquier propuesta tiene que contemplar la salud, la economía, la cultura y los valores espirituales si realmente se quiere cambiar las cosas.

Por ejemplo, la producción no solo debe hacer con protección, con medidas de bioseguridad, sino que debe priorizar producir alimentos y otros insumos que ayuden a la salud de las personas, que sean sostenibles ambientalmente, además de ser viables en términos productivos y comerciales.

No habrá garantías para el Buen Vivir si un ambiente sano y respetuoso de la madre tierra.

1. Un aspecto fundamental en los próximos meses deberá ser la ejecución de una estrategia de inmunización masiva intercultural.

En las comunidades indígenas, deben realizarse campañas de vacunación con pertinencia cultural, que contemple y respete, desde los idiomas locales hasta las dimensiones de salud propias de los pueblos y comunidades.

2. Para todos los temas debe asegurarse la participación efectiva de los Pueblos Indígena

Nada sobre los Pueblos Indígenas deben llevarse a cabo sin los Pueblos Indígenas.

Ello no solo porque es un derecho reconocido internacional y nacionalmente, sino porque en la práctica es un requisito esencial para que cualquier política estatal, programa o proyecto sea eficiente

IV.- El desafío actual es enorme.

Pero también es una gran oportunidad para provocar un cambio estructural profundo que permita generación de condiciones adecuadas para la efectiva realización de los derechos de los Pueblos Indígenas y de todas las personas que convivimos en este planeta.

El futuro no es lo que habrá de pasar dentro de un tiempo.

El futuro será la resultante de lo que ahora mismo hagamos, de las medidas que tomemos, de los acuerdos que alcancemos para construir alternativas al mundo actual.

Para muchas personas, para muchas comunidades indígenas, si no hacemos cambios profundos, el futuro será dramático, incluso peor a la situación actual.

Los debates de este Foro y de muchos otros ámbitos de intercambio de experiencias y perspectivas, nos permitirán avanzar decididamente hacia respuestas correctas y oportunas ante la crisis global que enfrentamos en estos tiempos.

De cómo construyamos ahora mismo los caminos de salida de la crisis agravada por la pandemia, dependerá la manera en que viviremos en las próximas décadas.

Presentación 'Declaración de Los Pinos'

México

15 de julio de 2020



Imagen: FILAC. Reunión de Alto Nivel "Construyendo un Decenio de Acciones para las lenguas indígenas», en México. Febrero 2020.

Inicialmente, permítanme agradecer a la UNESCO por esta cordial invitación, para participar en esta Mesa y señalar que la visión de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe estuvo presente, desde el inicio del proceso de Construcción de lo que será el decenio de acciones para las lenguas indígenas.

Es una satisfacción que los aportes realizados en el Evento de Alto Nivel, en febrero de este año, por especialistas, académicos y los propios pueblos indígenas, entre otros, constituyan este documento final de la *Declaración de Los Pinos* que emerge de un país con amplia diversidad cultural y lingüística, siendo México uno de los referentes en todo el trabajo y acervo desarrollado en el Año Internacional de las Lenguas Indígenas que fuera el 2019.

En esta ocasión, quisiera traer a la mesa algunos elementos para nuestra reflexión:

A nivel multilateral, con la Resolución A/RES/71/178 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas logramos que se proclame

el año 2019 AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS, para llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar nuevas medidas urgentes a nivel nacional e internacional.

En América Latina, región en la que habitan más de 800 pueblos indígenas con aproximadamente 500 lenguas diferentes, todas las lenguas indígenas están en situación de mayor o menor riesgo, incluso algunos idiomas indígenas con un número muy importante de hablantes, se encuentran en proceso de reemplazo por idiomas no indígenas, debido, entre otras causas, a:

- Una necesidad natural de inserción en sociedades rurales y citadinas que muchas veces no ofrecen mecanismos adecuados de comunicación y hasta son susceptibles de acciones de discriminación.
- La interrupción de la transmisión intergeneracional
- La pérdida de espacios en: el ámbito privado, en la familia y comunidad
- La escasa presencia en los ámbitos públicos y en la institucionalidad estatal también contribuyen al silenciamiento progresivo de las lenguas indígenas.

Sin embargo, también debemos destacar algunos esfuerzos y avances en materia constitucional y legislativa en algunos países sobre el **reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos** de los Pueblos Indígenas, así como la existencia de programas y proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, aunque aún son insuficientes para atender los desafíos actuales.

Por otro lado, habrá que evaluar si se desarrollaron acciones efectivas dirigidas a la **revitalización lingüística**, o más bien siguen prevaleciendo las fronteras entre Estados por sobre la convivencia entre comunidades y naciones con la misma lengua; sin perder de vista las iniciativas de los mismos pueblos indígenas, de jóvenes indígenas urbanos, de sectores vinculados a las expresiones artísticas que merecen ser apoyadas, divulgadas y eventualmente replicadas.

Tengamos en cuenta que la **pérdida de lenguas** lleva consigo la pérdida de: conocimientos, saberes y prácticas desarrolladas durante milenios por sociedades que interactuaron con la naturaleza, con la Madre Tierra, de la que justamente son sus mayores guardianes.

Este año, la humanidad afronta un reto que no estaba escrito ni previsto en ninguna agenda, me refiero a la pandemia del COVID-19, lo que ha evidenciado la imperiosa necesidad de revitalizar las lenguas indígenas,

ya que la única forma de aplicar medidas de prevención, mitigación y contención de esta enfermedad es a través de la transmisión de mensajes en las propias lenguas indígenas, por todos los medios de comunicación. Esta pandemia que tiende a quedarse entre nosotros por mucho tiempo más, obliga a los gobiernos, organizaciones internacionales, a la cooperación internacional, a repensar las tradicionales formas de llegar a las poblaciones vulnerables, por lo que constituye un nuevo desafío el redireccionar la hoja de ruta hasta ahora trazada.

En esta ocasión, quiero compartir con ustedes, que en cumplimiento del Mandato de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el FILAC, en conjunto con la Secretaría General Iberoamericana y la Organización de Estados Iberoamericanos, el pasado 10 de junio de 2020, llevó adelante la II Reunión de Cooperación Sur – Sur de Altas Autoridades Iberoamericanas para avanzar en la creación del **Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI)**, en la que 9 países del área birregional además de socializar los avances que permitirán la creación del IIALI reafirmaron su firme compromiso con este cometido, lo que nos da una esperanza para seguir aunando esfuerzos en la revitalización y promoción de las lenguas indígenas.

Con estas reflexiones y avances vamos preparando el terreno para el “Decenio de las lenguas Indígenas”, y la necesidad de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional que se proyecte más allá de la Agenda 2030 y desde el FILAC brindaremos todo el apoyo a la coordinación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Muchas gracias.

The Green Climate Fund and Us:

How Indigenous Peoples must make their voices heard

Seminario “Involucramiento de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe con el Fondo Verde del Clima”

FILAC y The Tenure Facility

25 de agosto de 2020



Imagen: screen shot del evento



Imagen: Afiche del evento. FILAC

Indigenous Peoples have in recent decades been deeply involved in promoting the rights of our peoples at an international level. At long last we are now seeing the establishment of international human rights standards that recognise our individual and collective rights.

However, we face huge gaps, and none bigger than the challenges faced by Indigenous Peoples in accessing resources to fund the drive for greater protection of those rights. Our advocacy efforts to overcome this have increasingly focused on negotiations around funding to tackle and mitigate climate change – a phenomenon which profoundly impacts the means, life systems and cultures of our peoples.

As ancestral guardians of vast tracts of vital forestlands, we are today custodians of 82% of the world's biodiversity. Protection of these territories is underpinned by generations of traditional knowledge and good practice, from which the whole world can learn. As such we believe unshakably that climate action must embrace, at its most fundamental level, the rights and roles of Indigenous Peoples.

In this context, we have recognised the centrality of the Green Climate Fund (GCF), which is the key operating financial entity of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). Whilst there are many climate focused funds, none have the scope and scale of the GCF. It is the *fund of funds*, at least when it concerns financing actions in developing countries - our countries - to mitigate and adapt to climate change. If our voices are not heard within the GCF, then our needs will not be taken into account.

To give an idea of scale – by August this year, 143 projects totalling \$6.2 billion USD had been approved, with 25% focused on adaptation, 40% mitigation and 35% cross-cutting issues. 65% of funds have been allocated to the public sector, 35% to the private sector.

It is not clear exactly how much Indigenous Peoples have benefited from this funding, although indigenous organisations have participated or supported projects in Colombia, Paraguay, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Peru, Kenya, Tanzania, Senegal, Sudan, Ghana, Democratic Republic of the Congo, Nepal, Indonesia, India, Bangladesh and Sri Lanka. More projects involving Indigenous Peoples are in the pipeline.

It is important to note that the governance structure of the GCF heavily privileges country ownership of projects and a country-driven approach, ensured through the nomination of Designated National Authorities - government agencies who are charged with supervising activities, coordinating, nominating the organisations to carry out the work (Executive Entities), approving funding and building capacity.

As you can imagine it is thus essential for Indigenous Peoples to be able to approach these NDAs, often the Ministries of Finance, Energy or Environment. But this is easier said than done: in many countries Indigenous Peoples struggle for any form of visibility in the eyes of the authorities, and in some cases, they are not recognised at all.

Indigenous Peoples have seen since the very beginning the paradigm shift that the GCF represents in terms of its funding for developing countries to tackle climate change - something which so badly affects us. Because of, this we have done much to ensure that our voices are heard, including stepping up our advocacy within the fund since its conception. Starting in 2015, there has been an Indigenous Peoples' Advocacy Team (IPAT) that has actively participated every year in the annual Board meeting. We are continuously pushing for the best possible implementation of the mechanisms, guaranteed in the fund's governing instruments, which promote the participation of key actors including Civil Society, women, youth, business and of course, Indigenous Peoples.

We have made some significant breakthroughs: safeguarding policies have been established to mitigate and alleviate any negative impacts caused by projects on our peoples.

In 2018 the GCF adopted its Indigenous Peoples' Policy (IPP), which aims not just to avoid harm to our peoples, but to actively use its financial muscle to do good - promoting strong safeguards; advancing gender equality, respecting Free, Prior and Informed Consent (FPIC); establishing complaint mechanisms and pushing for fairer access to GCF resources.

The IPP must be applied to all potential and approved financing proposals, and will include considerations regarding the effects on populations in voluntary isolation, and all self-identified Indigenous Peoples, regardless of legal status in their countries. In 2019, operational guidelines were drafted aimed at facilitating compliance with the IPP on the ground.

We have also advocated for the promotion of Nature-Based Solutions (NBS), an approach which could have significant positive impacts for Indigenous Peoples through access to investment to support the conservation and management of forest lands and ecosystems, and the provision of sustainable forest services.

Meanwhile we collaborate closely with Civil Society to overcome the fact that Indigenous Peoples do not have our own independent observer seat in the GCF, and we have also held meetings and workshops specifically aimed at Indigenous Peoples, leaders and organisations, raising awareness of the GCF and its significance.

All this represents good progress. Nonetheless, challenges still remain: the model of country ownership is problematic, especially in countries where indigenous rights are not recognised.

There are also issues around the failure of organisations charged with disbursing GCF funds (Accredited Entities) to apply the Fund's own standards and policies. Connected to this, up to now, there is not a single indigenous organisation which has been accepted as an Accredited Entity. None have even tried to apply.

The Tenure Facility - of whose board I am Chair - and the Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean (FILAC) are at different stages of applying, which would at least give Indigenous Peoples improved access through these third parties. Nonetheless, that window of access remains unjustifiably small. This is a huge challenge.

We know thus what we must do: we must work to strengthen our ties with NDAs, and be supported in this regard. We must accelerate bridge-building with third parties who channel GCF's funds, and in the shortest possible time, achieve accredited indigenous entities, in order to give us direct access to the vital, potentially game-changing financial resources contained within the fund.

As this global pandemic highlights the vital lessons the world must learn from Indigenous Peoples in its relations with nature, we know we must promote our voices, interests, knowledge and know-how within the GCF as a matter of urgency.

Parte V

ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES



Diálogo “Hacia una Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos”

Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), México

9 de agosto de 2020

Agradezco sinceramente la invitación a participar en esta actividad en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

Como sabemos, cada 9 de agosto no solo nos toca recordar el camino recorrido, tanto a nivel internacional como en cada uno de los nuestros países, sino que debemos proponernos nuevos pasos, nuevos desafíos y seguir aportando para mejorar las condiciones de vida de nuestros hermanos y hermanas.

Me complace mucho, entonces, que el INPI esté realizando esta actividad que tiene como norte nada menos que la reforma de la Constitución mexicana.

Sin pretender inmiscuirme en un debate interno, cosa que no me corresponde pero que además sería innecesario dada la enorme calidad técnica y trayectoria política que tienen quienes están llevando a cabo este proceso, solo quisiera compartirles algunos comentarios que tal vez tengan alguna utilidad para estas conversaciones.

1.- Un primer comentario es sobre la **gran importancia que tiene para el resto del continente y en especial para los Pueblos Indígenas todo lo que pase en México**. Por peso histórico, social y jurídico, este país es un faro para la región.

Aquí es donde viven la mayor parte de los indígenas del continente y siempre ha sido un referente político y social en diversos temas.

En materia constitucional, por ejemplo, la Constitución de Querétaro de 1917 estableció desde su origen las garantías individuales y reconoció los derechos sociales marcando un hito fundamental en la historia del país que luego fue seguida por otros.

Ahora mismo, en los tiempos que corren, los cambios institucionales y legislativos mexicanos, están siendo observados con gran interés por todos: Gobiernos y Pueblos Indígenas.

2.- Un segundo comentario que quisiera compartir es sobre la relevancia de las constituciones y las normas jurídicas en general para los Pueblos Indígenas.

Uno de los principales objetivos de la lucha internacional y nacional de los Pueblos Indígenas ha sido la de obtener normas jurídicas (tratados, declaraciones, artículos constitucionales, leyes) que reconozcan y desarrollen sus derechos.

Más de una vez hemos escuchado la siguiente crítica: ¿para qué sirve eso si las personas, si las comunidades siguen igual de pobres? ¿Para qué queremos leyes que no se cumplen?

La crítica es válida, más de una vez yo misma, seguramente todos los que estamos aquí, hemos pensado eso.

Sin embargo, debemos distinguir dos aspectos: la existencia de la norma, de la ley o el tratado, de su efectivo cumplimiento.

¿Por qué debemos tener leyes y constituciones que reconozcan y promuevan los derechos de los Pueblos Indígenas?

Porque esa es la base para tener un Estado de Derecho incluyente.

Es decir, **las normas jurídicas que establecen esos derechos son las que obligan a los Estados a cumplirlos y permiten a los Pueblos Indígenas exigir su cumplimiento.**

Si no es así, entonces quedamos en manos de la caridad o benevolencia de que los gobernantes de turno quieran o no darnos ciertos “beneficios”; es decir, volver a la época de la colonia.

No debemos perder de vista este aspecto esencial: la lucha por constituciones y leyes es la lucha por ser sujetos de derechos, colectivos e individuales que deben ser cumplidos por los gobernantes y respetados por todos, incluyendo las empresas, los organismos internacionales y nosotros mismos.

De manera que, es muy importante que ahora en México el tema esté en la agenda y se busque concretar avances constitucionales

Ahora bien. Es un hecho evidente que tenemos muchas leyes que no se cumplen. Es claro que **la brecha entre norma y realidad es uno de los problemas que tenemos y que nos cuesta mucho resolver.**

¿Por qué ocurre ello? Obviamente no hay una sola razón ni es idéntica la realidad en cada país.

Pero quisiera enfocarme en un aspecto que me parece clave: **las leyes tienen muchas más posibilidades de ser cumplidas cuando están dotadas de altos niveles de legitimidad.**

En mi país, en Nicaragua, todas las personas que vivimos en la Costa Caribe tenemos muy clara la razón de las Regiones Autónomas, los motivos por los cuales llegamos a tener la autonomía, porqué la Constitución lo consagra y cuáles son los principales contenidos de las leyes que regulan la autonomía. Ese marco normativo ha contado con una muy sólida legitimidad social y política, cuando fue aprobada (1987) y ahora mismo. Por lo tanto, sin perjuicio que siempre hay dificultades a resolver, nadie duda cual es el camino para seguir y que las leyes tienen utilidad y deben ser cumplidas.

Esto no pasa siempre. Muchas veces se aprueban leyes cuyos principales contenidos no son bien conocidos por las personas, son producto de acuerdos políticos sin demasiada visibilidad o, a veces, por su complejidad no se entienden bien. Por las razones que sea, no cuentan con suficiente legitimidad social (aunque la tengan jurídicamente) que luego permitan mejores niveles de acatamiento.

En ese sentido, me parece muy relevante saber que este proceso de reforma constitucional ha contado con 55 foros de consulta dentro del país e incluso uno con personas migrantes en USA, además del foro nacional realizado en agosto del año anterior.

Seguramente hay mucho más para hacer, pero estos espacios de diálogo e intercambio son fundamentales para recibir aportes, debatir ideas y para, en definitiva, dotar de legitimidad política a estos procesos.

3.- Un tercer comentario que quisiera hacer se relaciona con el **contenido de las reformas.**

A comienzos de 2019, hemos publicado el estudio "Marcos jurídicos e institucionales en los estados miembros del FILAC"²⁵ en el cual realizamos un análisis de la normativa y las instituciones relacionadas con los derechos de los Pueblos Indígenas en la región.

Como se sabe, en el continente hemos tenido al menos tres ciclos de reformas constitucionales:

En el primero, las constituciones introducen el concepto de diversidad cultural, el carácter multicultural y multilingüe de la sociedad, y algunos derechos indígenas específicos.

²⁵ <http://www.filac.org/wp/publicaciones/nuestras-publicaciones/marcos-juridicos-e-institucionales-en-los-estados-miembros-del-filac/>

En el segundo, se desarrolló la idea de Estado pluricultural reconociéndose a las autoridades indígenas, con sus propias normas, procedimientos y funciones jurisdiccionales.

El tercer ciclo (Bolivia/Ecuador) contemporáneo con la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el año 2007, reconoce a los Pueblos como naciones originarias o nacionalidades con autodeterminación y con carácter de sujetos constituyentes.

Por tanto, una reforma constitucional a llevarse a cabo en este momento, a más de 10 años de las acontecidas en Bolivia y Ecuador que sin dudas han sido de avanzada en estos temas, debe tomar en cuenta lo más destacado de todos los procesos anteriores, pero a su vez, plantearse nuevos elementos que den respuesta a los principales temas de interés para los Pueblos Indígenas.

En ese sentido, creo que **sería de mucha importancia considerar, no solo el reconocimiento de los derechos sino los mecanismos para hacerlos cumplir.**

Si estamos de acuerdo que es fundamental superar la brecha entre norma y realidad, la constitución debe avanzar en establecer herramientas concretas para tratar de superarla.

En ese sentido, sería muy importante que se consagren, por un lado, **formas de control y auditoría social a cargo de los pueblos y comunidades**; por otro lado, que se profundicen y formalicen **mecanismos de participación y consulta de los Pueblos Indígenas** para la toma de decisiones relevantes, dando cumplimiento a los estándares internacionales en la materia.

4.- Finalmente, quisiera señalar que desde el año 2018 en la región contamos con el **Plan de acción Iberoamericano para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.**

Este Plan de acción, adoptado por todos los Gobiernos del continente, que contó también con una amplia participación de representantes indígenas, es un **intento de superar la brecha mencionada. Se trata de concretar los derechos que se reconocen, pero cuyo cumplimiento cuesta que se realice.**

Importa destacar que el primer Objetivo Específico del Plan es precisamente el que se relaciona a las normas jurídicas: se busca que **todas las leyes de los países se ajusten a los estándares internacionales de derechos de los Pueblos Indígenas.**

Además, el tercer Objetivo Específico del Plan promueve establecer **mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta** entre Estados y pueblos indígenas.

De manera que valoramos positivamente este proceso mexicano de transformación sustantiva de las actuales condiciones políticas, jurídicas y económicas que rigen la organización del Estado y su relación con los pueblos indígenas y afroamericanos, que incluye una reforma integral de sus leyes.

Lo que se está debatiendo va en la línea de los grandes cambios que necesita la región y cada uno de sus países para generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género (Objetivo general del Plan de acción).

FILAC está en toda disponibilidad de apoyar en lo que le sea posible para que estas iniciativas puedan avanzar y concretarse.

La pandemia nos ha demostrado que, sin un efectivo ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a su auto gobierno, en sus territorios, a su medicina tradicional, a sus idiomas, entre otros, nunca hubieran podido defenderse frente al virus.

Si hoy día el coronavirus no ha matado a más personas, ha sido gracias a que las comunidades se han defendido, han luchado ejerciendo sus derechos y sus prácticas culturales ancestrales.

Avances en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de los acuerdos y tratados internacionales.

Conversatorio: "09 de agosto: nada que celebrar" detengan el extractivismo, protejamos la vida

Grito de la selva

I.- Avances en el reconocimiento internacional de los derechos de los Pueblos indígenas

El 9 de agosto es un día por demás propicio para tratar el tema que se me ha solicitado.

Desde 1994, la ONU estableció al 9 de agosto como Día Internacional de los Pueblos Indígenas conmemorando la realización de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Es decir, el 9 de agosto de 1982, por primera vez, la Naciones Unidas comenzaron a ocuparse de los Pueblos Indígenas como colectivos, como grupos y personas que debían ser consideradas de manera específica por los Estados.

A partir de ese momento, los Pueblos Indígenas fueron avanzando en su reconocimiento internacional.

Sin ninguna duda, un gran hito que debe señalarse fue la aprobación en 1989 del Convenio Internacional del Trabajo Nro. 169 en el marco de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

Por primera vez se reconoce la existencia de Pueblos Indígenas, es decir, de colectividades históricas con vocación de continuidad, de existencia permanente y no de grupos condenados a desaparecer como consecuencia de la "modernidad".

Hasta el momento, sigue siendo el único instrumento internacional que incluye una definición de Pueblos Indígenas y el único que tiene el carácter jurídico de Tratado Internacional.

En septiembre de 2007 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indíge-

nas en 2007 que actualmente constituye la expresión más completa de las aspiraciones de los pueblos indígenas. El texto de la Declaración fue precedido de más de 25 años de debates internacionales donde las organizaciones indígenas de todo el mundo jugaron un papel fundamental.

Aspectos positivos del avance en tratados e instrumentos internacionales

Como consecuencia de este proceso internacional, hoy contamos con un conjunto de instrumentos, pronunciamientos judiciales, acuerdos globales, criterios doctrinarios, entre otros, que conforman los estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas que, sin duda alguna, han cambiado radicalmente el panorama en los últimos años.

¿Por qué son tan importantes estos estándares internacionales?

Porque permite tener un piso mínimo sobre el cual construir sociedades respetuosas de los derechos, de las culturas, de las diversas visiones que conviven en un mismo territorio.

Es particularmente importante para los Pueblos Indígenas porque en América Latina, existen más de 100 pueblos que viven de por lo menos dos países, por lo cual, una cobertura regional es fundamental. Si luego, en cada país, se puede superar esos mínimos, tanto mejor, pero se trata de asegurar una base de derechos que haga viable un desarrollo compatible con la cosmovisión de los Pueblos indígenas.

En el marco de las Naciones Unidas, existen órganos especializados en la temática: el Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2000), la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas (2001), y el Mecanismos de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), el Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas (1985).

Junto a los instrumentos internacionales mencionados (a los cuales debemos agregar la Declaración Americana del año 2016), debemos considerar los compromisos globales asumidos en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, y también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que de manera específica, reconoce a los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales y exhorta a dar una atención prioritaria a los pueblos indígenas en el contexto de la protección social.

Aunque no es tema de esta presentación, no podemos dejar de mencionar que, paralelamente a este proceso internacional, también los Estados avanzaron notablemente en el reconocimiento de derechos.

Brecha entre norma y realidad

Sin embargo, todos estos instrumentos internacionales no han producido los cambios esperados para los Pueblos Indígenas.

Es por demás evidente que persisten enormes brechas entre ese reconocimiento legal y la realidad que enfrentan cada día los hombres y mujeres indígenas, no solo en términos de condiciones de vida, pobreza y carencias básicas, sino en cuanto a su pleno reconocimiento como colectivos con culturas y cosmovisiones propias.

Aún estamos muy lejos de los Pueblos Indígenas participen en igualdad de condiciones en la toma de las principales decisiones políticas, sociales y económicas que de una u otra forma les conciernen.

Además, hemos visto instalarse nuevas formas de exclusión y discriminación hacia los pueblos indígenas y sus territorios, muchas veces provocadas como consecuencia de procesos enmarcados en la globalización, en particular al consolidarse modelos de corte extractivistas que afectan negativamente a las comunidades y a la madre naturaleza.

La pandemia y los derechos de los Pueblos Indígenas

El coronavirus ha exacerbado los graves problemas del mundo. La crisis que vivimos actualmente no es solo lo que provoca la pandemia, sino que se suma a situaciones muy complejas que ya estábamos atravesando.

Para los Pueblos Indígenas, podemos distinguir al menos dos grandes aspectos

1.- Como hemos compartido en los informes elaborados junto a la Plataforma Indígena Regional, COVID-19 les encuentra en una **situación de seria vulnerabilidad**.

¿Qué quiere decir ello? Que buena parte de las comunidades están en situación de pobreza, en algunos casos pobreza extrema, sin acceso a servicios básicos como la salud, falta de agua, con enfermedades previas como el dengue, diabetes, respiratorias y otras, que debilitan seriamente a los pueblos ante la llegada de un virus desconocido.

Además, para algunos de los pueblos y comunidades con poca población, la llegada del virus no solo pone en riesgo la salud de las personas, sino que puede dar lugar al exterminio de culturas enteras.

Lo que vemos, entonces, es que la vulnerabilidad es la expresión de la falta de realización de los derechos básicos, individuales y colectivos.

Dicho de otra manera, si las declaraciones, tratados y leyes que reconocen derechos se concretaran en la práctica, el impacto de la pandemia, sin lugar a duda, sería mucho menor.

2.- Pero al mismo tiempo, debemos tener muy en cuenta la otra cara de esta realidad: **sin el ejercicio de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, la realidad actual sería mucho más grave que la que vivimos.**

Los Pueblos Indígenas han demostrado una notable capacidad de reacción y resiliencia ante la llegada de la pandemia.

La Plataforma Indígena Regional ha registrado una gran cantidad de medidas adoptadas a nivel comunitario para enfrentar los efectos del virus, relacionadas con tareas de comunicación y sensibilización o bien con acciones de protección y mitigación de los efectos del virus.

Entre las medidas adoptadas pueden señalarse los cercos sanitarios, protocolos de movilidad social y seguridad, prácticas solidarias de distribución de alimentos, siembra de huertos, sistemas de medicina tradicional incluyendo el fortalecimiento de los vínculos con los ancianos para poner en valor su conocimiento ancestral sobre medicina.

En pleno ejercicio de sus derechos como Pueblos Indígenas, han asumido control de sus territorios y población. Es importante considerar que estas medidas se adoptan en pleno cumplimiento de los derechos colectivos que los Pueblos Indígenas tienen reconocidos tanto en instrumentos y estándares internacionales como en buena parte de las legislaciones nacionales de la región.

La realidad demuestra que, donde los pueblos y comunidades han podido ejercer sus derechos colectivos y proteger sus comunidades, los efectos de la pandemia han sido menos grave que en otros lugares.

Ha sido, además, una expresión práctica del paradigma del Buen Vivir que, aplicado a la pandemia, puede leerse de la siguiente manera:

i) vivir bien con uno mismo, preservando la vida evitando o tratando el contagio del virus; ii) vivir bien con los demás, construyendo lazos de solidaridad, colaboración y apoyo mutuo; iii) vivir bien con el entorno natural, potenciando las oportunidades de los sistemas naturales de sus territorios para cultivar alimentos y plantas medicinales para enfrentar el hambre y prevenir y/o recuperarse del contagio.

Superar la brecha entre la realidad y los derechos reconocidos

Sobre este aspecto quisiera mencionar que, en la región, a partir del año 2018 contamos con un instrumento que pretende ayudar a superar esta

brecha: El Plan de acción Iberoamericano para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ese Plan que ha sido acordado por todos los Estados y una gran cantidad de representaciones de Pueblos Indígenas, tiene como objetivo estratégico “generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género”.

Para ello, se plantea cuatro objetivos específicos:

- Ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.
- Incluir la perspectiva de los pueblos indígenas, con especial consideración de las mujeres y jóvenes, en los planes nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- Establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas.
- Visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas.

Considero muy relevante destacar el Plan de acción porque, por primera vez contamos con una herramienta concreta, ampliamente acordada por gobiernos y Pueblos Indígenas para hacer realidad nuestros derechos.

Es fundamental que impulsemos al máximo el cumplimiento del Plan de acción si queremos dar pasos reales, significativos y regionales para hacer realidad nuestros derechos.

Este es el gran desafío del momento: superar la pandemia, superar sus efectos más graves en un marco de derechos y de diálogo intercultural que nos permita atender no solo los síntomas sino las causas profundas que impiden la realización de los derechos de los Pueblos indígenas.

Panorama general de la criminalización contra los Pueblos Indígenas en América Latina

Webinar on Criminalization of Indigenous Peoples in Latin America

11 de agosto de 2020

En nuestro continente casi cada día conocemos de **graves episodios de represión y criminalización contra los Pueblos Indígenas.**

- El día de ayer, 10 de agosto de 2020, fue asesinado en la zona de El Quiché, Qawa Benito María, ciudadano francés que hacía más de 20 años trabajaba con las comunidades indígenas de Guatemala. Varias organizaciones indígenas del país y la misma embajada de Francia condenaron el hecho y reclamaron que se investigue en profundidad.
- El 30 de julio pasado, una vez más, el Poder Judicial de Guatemala suspendió la Audiencia sobre el caso de Bernardo Caal Xol, que hace más de dos años está preso por luchar contra los intereses de las compañías energéticas.
- Como lo ha afirmado Amnistía Internacional “el proceso en contra de Bernardo muestra los mismos patrones de criminalización contra defensores de derechos humanos que hemos documentado por años en el país. Por eso, hoy le nombramos preso de conciencia, exigimos su libertad y pedimos que la Fiscalía General haga una revisión de su caso e investigue a los funcionarios que llevaron la investigación”.²⁶
- En Colombia, hasta inicios de junio de este año, se han asesinado a 47 líderes y defensores indígenas. El año pasado fueron 84 los asesinatos, lo que eleva la cifra de los últimos cinco años a 269 asesinatos. Desde la firma del Acuerdo de Paz, se han asesinado a 242 líderes indígenas.
- En Chile, agosto inició con hechos de mucha violencia contra comuneros mapuches en los que participaron civiles organizados que acudieron a las distintas municipalidades en toma por comuneros mapuches, para desalojarlos de forma violenta, con gritos racistas y duras amenazas. Las tomas que precedieron estos hechos se realizaron pidiendo la liberación de detenidos del pueblo mapuche que

26 <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/07/guatemala-bernardo-caal-xol-preso-conciencia/>

llevan varias semanas en huelga de hambre, como el machi Celestino Córdova, entre otros.

- Ante esta situación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación en particular por las expresiones de odio, discriminación racial y violencia y la necesidad de abordar las causas profundas de “la discriminación estructural” y otros asuntos pendientes en la esfera de los derechos humanos de los pueblos indígenas.²⁷

Estos casos recientes, son solo ejemplos de lo que ocurre diariamente en América Latina: **represión y criminalización** contra los Pueblos Indígenas y las personas que trabajan con ellos.

Violencia en América Latina

Es ampliamente reconocido que la región latinoamericana es la más violenta del mundo. Aquí ocurre la cuarta parte de todos los asesinatos del planeta. De las cincuenta naciones más violentas del planeta, cuarenta y tres de ellos están en América Latina.

La organización Global Witness acaba de publicar un informe mundial sobre los asesinatos y desapariciones forzadas de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente que tuvieron lugar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.²⁸

Señalando que el número de ataques letales sigue en aumento, el informe establece que, más de la mitad de todos los asesinatos reportados el año pasado ocurrieron en dos países: Colombia y Filipinas.

Los informes demuestran que el asesinato de líderes comunitarios y sociales ha aumentado dramáticamente en Colombia en los últimos años con 64 activistas asesinados, quienes protegían su tierra y el medio ambiente. El informe también incluye 24 casos en Brasil, 18 en México, 14 en Honduras, 12 en Guatemala, entre otros países de la región.

Las estadísticas revelan que **una cantidad significativa de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinadas pertenecen a comunidades indígenas**, cuyas habilidades de gestión de la tierra y el agua son cruciales para combatir la crisis climática y la pérdida de biodiversidad.

27 <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478382>

28 Global Witness, Defender el Mañana, Julio 2020.

Represión, criminalización y derechos a la tierra/territorios

A pesar de que existen múltiples causas de violencia, estas están principalmente vinculadas a los graves problemas estructurales, sociales, económicos y políticos que se presentan en la región. Por tanto, la violencia no se presenta de la misma manera en todo el continente, sino que se concentra principalmente en zonas de conflicto y en torno a temas controvertidos.

Los pueblos indígenas se encuentran en el extremo receptor de la discriminación estructural, la marginación, la exclusión y la pobreza. Los cambios económicos y sociales de las últimas décadas, así como el proceso de globalización, han ampliado las brechas entre ellos y otros sectores sociales.

El área más débil para el efectivo cumplimiento de estos derechos podría estar relacionada con la protección de sus tierras, territorios y recursos naturales, los cuales se ven afectados por la imposición, muchas veces, sin consulta previa, y por la falta de beneficios de proyectos de inversión de extracción o desarrollo de infraestructura promovido por los Estados.

En este escenario, los defensores de los derechos humanos en general, así como los ambientalistas indígenas y los defensores de la tierra, son blanco de la violencia, quienes ven una falta de acción del Estado, o en algunos casos, el Estado como cómplice de dicha violencia.

En junio de este año, la Directora Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indicó que, en promedio, cuatro líderes indígenas son asesinados al mes en América Latina por defender sus derechos, en especial sus derechos a la tierra y territorios.

En la región existen al menos 1.223 conflictos territoriales. La represión y criminalización de los pueblos indígenas que defienden sus derechos ha conducido al asesinato de centenares de sus líderes.

Criminalización: fenómeno complejo con varios responsables.

Los procesos de criminalización de la movilización social de las comunidades indígenas en defensa de sus derechos territoriales son una constante observable en todos los países de la región como lo ha reconocido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), desde el año 2006.²⁹

Esta situación —como evidencian los posteriores informes del mismo organismo— ha ido en aumento, en virtud de políticas económicas que

29 CIDH, Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas (2006) <http://www.cidh.org/countryrep/Defensores/defensoresindice.htm>

promueven el extractivismo, el desarrollo de la agroindustria y de proyectos energéticos, que incentivan la inversión de grandes empresas transnacionales y que violan los derechos de los pueblos indígenas, la mayoría de las veces en contradicción con la justicia ambiental y el desarrollo sostenible.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha planteado que, en su dimensión judicial, “la criminalización de las defensoras y defensores [de los derechos humanos] a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos.

La CIDH señala que la criminalización no es un fenómeno meramente judicial y, que, en el caso de los Pueblos Indígenas, puede ser conceptualizado como un proceso sistemático, complejo y extendido de control político, judicial y social de las acciones emprendidas por sus líderes, comunidades y organizaciones para exigir la plena efectivización de sus derechos colectivos sobre las tierras y territorios.

En él intervienen total o parcialmente todos los poderes de los Estados, a través de distintos mecanismos, como, por ejemplo, el mantenimiento de marcos legislativos excluyentes que limitan tales derechos, la adopción de medidas administrativas discriminatorias, el incentivo de la imputación arbitraria de los defensores indígenas, y el uso indiscriminado y abusivo de la represión por parte de las fuerzas policiales y militares, todo ello en concomitancia con el empresariado privado cuyos intereses entran en colisión con los derechos de los pueblos indígenas.

El proceso es reforzado a través de la deslegitimación de esos derechos y la estigmatización de las movilizaciones y la protesta social indígena en los medios de comunicación.³⁰

Conclusión

La grave situación que enfrentan las defensoras y los defensores de derechos humanos y los Pueblos Indígenas de la región representa un gran desafío para la vigencia del estado de derecho, escenario en el que se requiere una acción decidida a favor de los trabajadores, agricultores y Pueblos Indígenas, para proteger sus derechos y mejorar sus condiciones actuales.

30 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), “Los pueblos indígenas de América Latina - Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47), Santiago, 2020. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45664/51/S2000125_es.pdf

La labor de los defensores es fundamental para la construcción de una sociedad democrática y para consolidar el estado de derecho.

Es fundamental que las autoridades nacionales cumplan con su obligación de investigar, esclarecer los asesinatos y otros delitos cometidos contra líderes campesinos e indígenas, identificando a los autores materiales e intelectuales.

De la misma forma, las autoridades deben implementar íntegramente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, particularmente en lo que respecta al derecho a la participación y al Consentimiento Libre, Previo e Informado frente a proyectos sancionados por el estado, como industrias mineras y extractivas y proyectos hidroeléctricos.

Uno de los principales problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas y los defensores de derechos humanos en general es la falta de visibilidad mediática de su situación. Los principales medios de comunicación no cubren este asunto de manera adecuada de acuerdo con su gran importancia; en general, los asesinatos u otras violaciones graves se tratan como meras crónicas policiales sin un contexto adecuado ni seguimiento de las investigaciones o pistas. Se hace un esfuerzo aún menor por explorar los contextos sociales y políticos que son las causas fundamentales de estos problemas.

Por lo tanto, sería útil fortalecer las capacidades de las organizaciones y comunidades, así mismo crear conciencia sobre los problemas actuales que enfrentan los defensores de los derechos humanos indígenas.

Sería ideal apoyar planes y sistemas de comunicación, que permitan alertas rápidas en situaciones de agresión a los derechos y que puedan ser de gran utilidad para obstaculizarlos o al menos para disminuir sus efectos.

Dicho fortalecimiento debe incluir también el intercambio de experiencias de buenas prácticas, así como el acceso a los mecanismos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos.

Parte VI

O T R O S
T E M A S



OTROS TEMAS

Ante la pandemia, más Solidaridad y Derechos Humanos

Máster en Acción solidaria internacional y de inclusión social

Universidad Carlos III. Escuela de Formación Continua

Lección Inaugural

21 de octubre de 2020

Afirmar que estamos en una época de crisis parece ser algo obvio en los tiempos que corren. La pandemia, si algún mérito puede tener, ha desnudado con toda claridad buena parte de los problemas que ya teníamos, pero no éramos capaces de visualizar de manera tan clara, al menos para todas las personas que quieren verlo.

Estamos destruyendo la naturaleza, contaminando las aguas, prendiendo fuego a las selvas y bosques. Ninguno de estos fenómenos es natural: casi sin excepciones, son resultado directo o indirecto de la acción humana. El calentamiento global lo provocamos los seres humanos, no hay dudas de ello. También provocamos otros grandes problemas políticos, sociales, culturales...en fin, la lista sería interminable.

De lo más evidente y grave, es la crisis de desigualdad, no solo económica, sino en prácticamente todos los ámbitos relevantes para los seres humanos. Nunca antes se registraron los datos actuales, donde bastante menos del 1% tiene, maneja y decide sobre los recursos comunes de las personas.

Y claro, ahora tenemos una crisis de salud global, provocada por la primera pandemia de la globalización. La COVID-19 tampoco llegó sin acción humana porque sabemos que es consecuencia de la destrucción de hábitats donde los reservorios del virus se encontraban controlados. Pero sobre todo vivimos en una época de crisis de valores y de búsqueda de caminos

En el mes de mayo pasado, en medio de los avances de la pandemia, el vicegobernador del Estado de Texas, en Estados Unidos, Dan Patrick dijo:

“Hay cosas más importantes que vivir” para reafirmar su idea señalando que *«los abuelos están dispuestos a sacrificarse para salvar la economía»*. Esta no es una expresión aislada. No es un pensamiento original.

A lo largo y ancho del mundo hemos leído y escuchado afirmaciones similares que plantean una jerarquía de valores en la cual se ubica en la cúspide lo que de manera eufemística llaman “economía” que en reali-

dad significa el lucro, la ganancia de algunos pocos que promueven el consumo sin límites y el individualismo vacío de contenidos éticos. A eso le llaman “economía”.

Además, no son solo ideas: a partir de estas premisas se toman decisiones, se da paso a acciones concretas, tanto en el ámbito privado como en el público, que terminan impactando en millones de personas, sino en el mundo entero.

Esta visión plantea una crisis de valores sociales básicos, difícil de ser comparadas con tiempos anteriores. El egoísmo y la falta de empatía con las personas ha existido siempre; pero no siempre ha sido tan claramente parte de la doctrina política. Siempre ha habido decisiones basadas en puros intereses, de los países, de los grupos o incluso de personas individuales; pero en general, esas decisiones se envolvían en argumentos que trataban de presentarlas como las mejores para todos.

Estas expresiones demuestran nítidamente el fracaso de las ideas y prácticas que la sostienen: si el modelo o sistema económico-político no es capaz de atender al mismo tiempo la vida de las personas y el funcionamiento de la economía, entonces es un fracaso. Porque justamente, el sentido de la política es ese: construir, regular y desarrollar sociedades donde los intereses de personas y colectivos tengan cabida. Si no es así, entonces, la política ha fracasado y hay que buscar otras respuestas.

Dicho de otra forma: las decisiones políticas y económicas basadas en el lucro como valor principal de la sociedad, han demostrado una y otra vez que son un fracaso para la enorme mayoría de las personas. Que detrás de algunos poquitos que se benefician, las mayorías quedan postergadas.

El año pasado, el Papa Francisco y el Gran Imán Ahmad Al-Tayyeb publicaron un documento conjunto en el cual destacan que, junto a los progresos tecnológicos valiosos, se constata un deterioro de la ética, y un debilitamiento de los valores espirituales y del sentido de responsabilidad.

Entre los varios y duros señalamientos que realizan dicen que:

“las fuertes crisis políticas, la injusticia y la falta de una distribución equitativa de los recursos naturales...llevan a la muerte a millones de niños, reducidos ya a esqueletos humanos —a causa de la pobreza y del hambre—, sobre lo cual reina un silencio internacional inaceptable...Ante este panorama, si bien nos cautivan muchos avances, no advertimos un rumbo realmente humano.”³¹

31 Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común, Abu Dabi (4 febrero 2019).

Esta preocupación compartida por los líderes de dos de las principales religiones del mundo, se expresó aún antes de la pandemia. Sin dudas, en la situación actual la crisis de valores se acentúa.

Dice el Papa en su más reciente encíclica:

*“En este mundo que corre sin un rumbo común, se respira una atmósfera donde «la distancia entre la obsesión por el propio bienestar y la felicidad compartida de la humanidad se amplía hasta tal punto que da la impresión de que se está produciendo un verdadero cisma entre el individuo y la comunidad humana. [...] Porque una cosa es sentirse obligados a vivir juntos, y otra muy diferente es apreciar la riqueza y la belleza de las semillas de la vida en común que hay que buscar y cultivar juntos».*³²

Entonces, ante esta realidad, que hasta las altas autoridades religiosas ponen en evidencia, ¿qué cabe hacer?

Los niveles de la crisis actual no admiten demoras ni renunciaciones: realmente estamos en un tiempo histórico en el cual ya no parece tan lejano ni tan imposible la destrucción del planeta:

Estamos ante la tercera amenaza existencial de la humanidad y por eso o pasamos a una etapa de cooperación o se producirá la extinción, dice Noam Chomsky en una de sus más recientes publicaciones.³³

Por eso, se torna fundamental recuperar el peso de la verdadera política para la toma de las principales decisiones que cambie el rumbo actual. Verdadera política en el sentido de alcanzar decisiones colectivas emanadas de acuerdos debatidos ampliamente, rechazando que sea el “mercado” que decida por las personas.

Este es el momento cuando debemos poner nuestras máximas capacidades, compromiso y voluntad expresada en hechos, no solo para superar los impactos de la crisis, sino para actuar sobre sus orígenes causales y cambiar las dinámicas políticas, económicas y sociales que nos han traído hasta aquí.

¿Y qué herramientas tenemos para lograrlo, para provocar un cambio de rumbo real y sostenible hacia un destino diferente?

Durante décadas hemos acumulado conocimientos, hemos registrado historias épicas de superación de obstáculos inmensos, construido instituciones democráticas, impulsado ejemplos de desarrollo sostenibles plenamente respetuosos de la naturaleza, de la biodiversidad y de las

³² Carta encíclica Fratelli Tutti del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social, 3 de octubre de 2020.

³³

necesidades de las personas. También hemos construido capacidad crítica sobre los errores cometidos y la necesidad de evitar recorrer caminos equivocados.

En oposición al egoísmo y la búsqueda del lucro, la humanidad tiene herramientas fundamentales para esta etapa: la solidaridad y los derechos humanos.

Ahora que enfrentamos a la COVID-19, tenemos que saber observar nuestro entorno, no quedarnos solo con algunas noticias que nos bombardean los grandes medios. Se impone prestar atención a los múltiples ejemplos de solidaridad y ejercicio de derechos que nos rodean y nos muestran el camino a seguir. A lo largo y ancho de América Latina, vemos cientos, miles de estas expresiones.

Quiero destacar a las comunidades indígenas, en especial aquellas con tantas carencias que en las estadísticas se ubican como los más vulnerables entre los vulnerables. Sí, tienen muchas carencias, pero también grandes riquezas: su historia, sus valores ancestrales, sus conocimientos, su extraordinaria relación con la madre tierra, pero sobre todas las cosas, sus formas de vida sostenidas en la solidaridad colectiva.

¡Estas comunidades indígenas nos muestran el camino! Han respondido de forma inmediata y eficiente ante la pandemia, han superado la ausencia de servicios básicos estatales, se han protegido y han desarrollado múltiples formas de solidaridad que les permite no solo sobrevivir ante la crisis, sino resolver múltiples problemas. Lo han hecho ejerciendo derechos, individuales y colectivos. Derechos que primero han sido conquistados luego de arduas, duras y largas luchas nacionales e internacionales. Derechos que se ejercen sin esperar a que otros lo hagan, sino actuando de forma directa y decidida.

Es una aplicación práctica del paradigma indígena del Buen Vivir - Vivir Bien, que reconoce una interrelación sistémica de distintos dominios para construir un bienestar pleno: individual (armonía con uno mismo), social (armonía con los demás); ecológico (armonía con el entorno natural) y espiritual (armonía con nuestros antepasados y futuras generaciones).

A partir de estas constataciones y ante la urgencia de actuar ahora mismo, con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) hemos convocado a conformar una **Concertación por el Buen Vivir**, como espacio regional de diálogo e intercambio de perspectivas y propuestas compatibles con un modelo de desarrollo con identidad que permita a los Pueblos Indígenas y a la sociedad en su conjunto, enfrentar las causas y los principales efectos sociales y económicos provocados o agravados por la pandemia.

En esa línea es fundamental que hagamos una síntesis de los avances políticos, sociales, culturales y tecnológicos para adaptarlos a la realidad actual y comprometernos a actuar sin dilaciones para que esta crisis nos permita salir fortalecidos como sociedad y como personas.

En esa tarea, no pueden permitirse retrocesos conceptuales, legales ni institucionales. Al contrario, se trata de una notable oportunidad de aplicar integralmente los avances generados en los últimos años como los estándares internacionales de derechos humanos y todas las herramientas jurídicas e instituciones que a nivel nacional se han logrado.

Se trata de una gran oportunidad, también, para auspiciar un diálogo entre culturas basado en interacciones equitativas y horizontales, donde los Pueblos Indígenas tengan el lugar que se merecen y que habitualmente no se les reconoce.

Debemos tener la capacidad de proponer e implementar un nuevo modelo económico, social y político, alternativo al hegemónico actual, porque allí está la clave de un cambio profundo y sostenible, que se relacione con la naturaleza sin destruirla y en el cual la diversidad cultural no se niegue, sino que se considere como un rasgo positivo a proteger y conservar.

Quiero terminar estos comentarios con un pensamiento que me parece esencial: La solidaridad no es solo un mandato ético y político para enfrentar los problemas actuales. Hoy día es una necesidad: no hay manera que los principales problemas de la humanidad puedan ser enfrentados desde espacios y visiones individuales o a partir de acciones egoístas o corporativas. La dimensión de la crisis no da espacios para otra cosa más que el actuar colectivo, si se quiere tener una mínima posibilidad de éxito.

La edición 2020 de este curso tiene el gran desafío no solo de mantener calidad en su propuesta pedagógica, sino adicionarle reflexión actualizada sobre sus contenidos temáticos.

En especial, ayudar a colocar a la solidaridad, la cooperación y los derechos humanos en el centro de las respuestas colectivas, en Europa, en América Latina y en el mundo entero, ante la crisis actual.

El desafío es importante, pero también lo serán sus logros. Éxitos en ese camino.

Se debe ampliar la participación de los Pueblos Indígenas en la ONU

Los Pueblos Indígenas en el 75 Aniversario de Naciones Unidas, más allá del 2020

Reunión virtual

21 de abril de 2020



Imagen: afiche del evento

Castellano

La pandemia COVID-19 que el mundo enfrenta nos obliga a pensar no solo en el presente sino en nuestro futuro.

Entre otras cosas, nos demuestra que ninguno de los grandes problemas y necesidades de la humanidad, pueden ser enfrentados sin unirnos, sin trabajar juntos y con metas comunes.

Nos demuestra, entonces, que el sueño fundador de las Naciones Unidas está más vigente que nunca:

"We the peoples of the united nations... are determined

to save succeeding generations from the scourge of war, which twice in our lifetime has brought untold sorrow to mankind, and

to reaffirm faith in fundamental human rights, in the dignity and worth of the human person, in the equal rights of men and women and of nations large and small, and

to establish conditions under which justice and respect for the obligations arising from treaties and other sources of international law can be maintained, and

to promote social progress and better standards of life in larger freedom, (UN Charter Preamble)”

También resulta evidente que el multilateralismo es más necesario que nunca.

Los grandes desafíos, como el calentamiento global, el cambio climático, la paz mundial o ahora la pandemia, necesitan de una Organización de las Naciones Unidas fortalecida y eficiente.

Por cierto, aprovecho para destacar el gran trabajo que la WHO y la PHO han estado haciendo en la lucha contra COVID-19.

La actual pandemia, también nos demuestra que los Pueblos Indígenas aún no tenemos ni el lugar ni el protagonismo que deseamos.

Desde que la WHO ha declarado la pandemia, casi no hemos podido encontrar datos e información oficial de los países e incluso de organismos internacionales, que den cuenta de cómo la COVID-19 afecta a los Pueblos Indígenas. Apenas algunos Estados desarrollan algún tipo de acciones específicas en relación con los pueblos indígenas.

Esto no es un hecho aislado; lamentablemente refleja que los pueblos indígenas estamos muy lejos de alcanzar los derechos que el mundo nos ha reconocido en el año 2007 con la Declaración de los Derechos que aprobara la Asamblea General de la ONU.

La Resolución de la Asamblea General A/RES/71/321, del año 2017, reconoce esta situación y por ello llama a incrementar y fortalecer la participación de representantes e instituciones de los Pueblos Indígenas en las reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

En el marco de las actividades conmemorativas del 75 Aniversario de la ONU, hemos organizado este seminario virtual, precisamente para promover un diálogo no solo entre representantes indígenas sino también con gobiernos y organismos internacionales sobre la importancia de avanzar de manera concreta en la ampliación de la participación de los pueblos indígenas dentro del Sistema de las Naciones Unidas.

Recordemos que se trata de concretar un derecho ya reconocido por la misma ONU: el derecho a participar y ser consultados (arts. 18 y 19 de la Declaración). Y también obligación de los Estados y de los organismos internacionales (arts. 41 y 42 de la Declaración), como lo indicara el Mecanismo de Expertos.

La ampliación de la participación de los pueblos indígenas en la ONU debe asegurar que nuestras opiniones y puntos de vista sea efectivamente considerados antes de que se tomen decisiones y se adopten documentos, así como en el seguimiento de la implementación de las resoluciones adoptadas.

Además, es necesario considerar apoyo logístico y financiero para hacer posible la participación de representantes de los PI en ámbitos como la AG, ECOSOC o el Consejo de Derechos Humanos, a través de un Fondo Voluntario u otro mecanismo similar.

Si tenemos que pensar en los 100 años de la ONU, queremos hacerlo imaginando una ONU más fuerte, con posibilidades de actuar de manera decisiva en los principales temas de la humanidad, promoviendo el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de todas las personas.

Imaginamos, sobre todo, a las Naciones Unidas con una plena y amplia participación de los Pueblos Indígenas, un lugar donde sus cosmovisiones se respetan, se escuchan y donde sus propuestas son realmente tomadas en cuenta.

Si esto ocurre, estaremos viviendo en un mundo mucho mejor al que tenemos ahora.

English version

The COVID-19 pandemic that the world is harshly facing, forces us to think not only about the present but about our future.

Among other things, it shows us that none of the great problems and needs of humanity can be managed without uniting, without working together towards common goals.

It shows us, then, that the founding dream of the United Nations is more valid than ever:

"We the peoples of the united nations... are determined

to save succeeding generations from the scourge of war, which twice in our lifetime has brought untold sorrow to mankind, and

to reaffirm faith in fundamental human rights, in the dignity and worth of the human person, in the equal rights of men and women and of nations large and small, and

to establish conditions under which justice and respect for the obligations arising from treaties and other sources of international law can be maintained, and

to promote social progress and better standards of life in larger freedom, (UN Charter Preamble)”

It is also evident that multilateralism is even more necessary now than in 1945.

The great challenges, such as global warming and climate change, world peace or now the pandemic, need a strengthened and efficient United Nations Organization.

Allowed me to take this opportunity to highlight the great work that the WHO and the PHO are doing fighting against COVID-19.

Nevertheless, the current pandemic also shows us that Indigenous Peoples still do not have the relevance and the role that we want.

Since the WHO has declared the pandemic, we have been able to find that almost no official data and information from countries and even from international organizations account the COVID-19 impact on Indigenous Peoples. Only very few States carry out some type of specific actions in relation to indigenous.

This is not an isolated event; unfortunately, it reflects that Indigenous Peoples are considerably far from achieving the rights that the world has recognized in 2007 with the Declaration of Rights approved by the UN General Assembly.

2017 General Assembly Resolution A / RES / 71/321 recognizes this situation and therefore calls for increase and strengthening the participation of Indigenous Peoples representatives within the UN System.

In the framework of the activities commemorating the 75th Anniversary of the UN, we have organized this virtual seminar, precisely to promote a dialogue not only between indigenous representatives but also with governments and international organizations on the importance of making concrete progress in expanding the participation of indigenous peoples within the United Nations System.

Let us remember that it is a matter of realizing a right already recognized by the UN itself: the right to participate and to be consulted (arts. 18 and 19 of the Declaration). And is also commitment of the States and international organizations (arts. 41 and 42 of the Declaration), as indicated by the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous People EMRIP.

Enhance the participation of indigenous peoples in the UN, must ensure that our opinions and points of view are effectively considered before decisions and documents adoption, as well as in monitoring the implementation of the resolutions adopted.

OTROS TEMAS

In addition, it is also necessary to consider logistical and financial support to enable the participation of IP representatives in areas such as the GA, ECOSOC or the Human Rights Council, through a Voluntary Fund or other similar mechanism.

If we think about the 100 years of the UN, we want to do so by imagining a stronger UN, with possibilities to act decisively on the main issues of humanity, promoting the fulfillment of the individual and collective rights of all people.

In particular, we envision the United Nations with broad participation of Indigenous Peoples, a place where their worldviews are respected, heard and where their proposals are really taken into account.

If this happens, we will be living in a much better world than we have now.

Sobre la Juventudes Indígenas en tiempos de pandemia

Acciones transformadoras para el empoderamiento integral de la niñez, adolescencia y juventudes indígenas ante el contexto actual

Día Internacional de la Juventud

12 de agosto de 2020



Imagen: Afiche del evento. FILAC

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para América Latina y el Caribe FILAC incorporó la Unidad de Juventud Indígena en el año 2015 por resolución de la XII Asamblea General bajo el objetivo de empoderar a la juventud e infancia indígena para la promoción de sus derechos en el marco de un dialogo intergeneracional. El FILAC, mediante la unidad de Juventud, ha sido un aliado estratégico para las juventudes indígenas de América Latina y El Caribe.

A través de la Plataforma Iberoamericana de Jóvenes y la red de jóvenes indígenas, involucra a las juventudes indígenas como fuerza positiva de cambio transformador, esperando promover y brindar apoyo a procesos de diálogo político y concertación, fomentando mayor

participación en espacios de tomas de decisiones; fomentar el empoderamiento económico en el marco del buen vivir y el desarrollo con identidad y promoviendo procesos de formación, investigación, sistematización y difusión de los conocimientos, saberes, innovación y tecnologías propias, a través del dialogo horizontal e intercambio de conocimientos intergeneracionales.

Esta generación de jóvenes es la más numerosa en la historia de la humanidad. Sus oportunidades para comunicarse, actuar y organizarse no tienen precedentes, los desafíos que enfrentan tampoco; desde el cambio climático hasta el desempleo; y en el caso de las juventudes indígenas se suman las múltiples formas de inequidad, discriminación, criminalización y exclusión, lo cual se ha agudizado en el contexto de la pandemia.

Antes de la aparición de COVID-19, los jóvenes tenían tres veces más probabilidades de estar desempleados comparado con los adultos, las juventudes indígenas migrantes tienen mayores probabilidades de estar desempleados o tener contratos de trabajos precarios a la vez que carecen de una protección social adecuada. La pandemia mundial también está teniendo un impacto desproporcionado en los sistemas educativos de todo el mundo, con consecuencias sociales de gran alcance. Los cierres de las escuelas y clausura de ciclos escolares en algunos países han tenido un efecto particularmente adverso en los jóvenes indígenas en zonas rurales, donde en la mayoría de los casos no tienen acceso estable a Internet y la niñez depende de la ayuda de sus escuelas en apoyos nutricionales y de salud.

Sin embargo, las juventudes indígenas se organizan y están respondiendo ante la situación actual a través de diversas iniciativas donde el FILAC les ha podido acompañar:

1. A través de acciones comunicacionales y en el marco de la Plataforma Indígena frente al COVID, han organizado seminarios donde se ha compartido acciones e iniciativas sobre la atención de la salud mental, en el marco del Plan de Salud de Jóvenes Indígenas con la OPS. Se han organizado podcasts temáticos donde han compartido sus saberes y prácticas en el uso de la medicina tradicional. Han elaborado carteles digitales en sus idiomas con información para la prevención del COVID-19, los cuales han impreso y difundido en sus comunidades.
2. Se han creado espacios de formación para el fortalecimiento del liderazgo, y el fomento de la incidencia en los ámbitos nacional e internacional como es el sistema de Naciones Unidas. En cada uno de nuestros cursos se ha asegurado un porcentaje de becas dirigidas a las juventudes indígenas que cuentan con respaldo organizativo y se encuentran llevando diversas acciones a nivel comunitario. En el Título de Expertos en Pueblos Indígenas y cooperación internacional

con la UC3M, contamos con un porcentaje alto de becarios jóvenes. Próximamente lanzaremos la convocatoria dirigida a las juventudes indígenas en el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sabemos que las juventudes indígenas constituirán un elemento clave en una recuperación inclusiva después de la pandemia y el logro de los ODS.

3. Lo que esperamos de las juventudes indígenas de nuestros pueblos, es que no solo sean usuarios de productos y servicios para fomentar la resiliencia, sino que esperamos que ellos puedan proporcionar aportes esenciales para resolver los problemas que nuestras comunidades enfrentan, por lo que desde el FILAC promovemos sus iniciativas innovadoras que respondan a las necesidades de sus comunidades y pueblos, rescatando los saberes y conocimientos tradicionales de sus culturas.
4. Desde el FILAC hemos apoyado a las juventudes indígenas a documentar las iniciativas que llevan a cabo para contribuir en la promoción de políticas destinadas a garantizar la continuación de la transmisión intergeneracional de conocimiento y saberes.

Para entender la situación y realidades de las juventudes indígenas, es necesario hacerlo con un abordaje multidimensional de derechos, tomando en cuenta la diversidad cultural de los Pueblos Indígenas del que forman parte y sus sistemas propios de organización interna. La identidad es fundamental para los jóvenes indígenas, la cual tiene un componente individual, pero también un componente colectivo vinculado al territorio, idioma, medios de subsistencia y tradiciones de sus pueblos.

Esta crisis exige soluciones globales, interculturales e intergeneracionales. Donde se consulte e involucre a las juventudes indígenas y sus pueblos en el desarrollo de intervenciones sanitarias, económicas y sociales en respuesta al COVID-19 y en su recuperación.

